

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD DE PIRQUE



PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN MUNICIPAL AÑO 2010

(DEFINITIVO)

PRESENTACIÓN

La Corporación Municipal de Educación y Salud de Pirque, creada el 1° de noviembre de 1981, tiene por misión asumir la gestión administrativa del servicio educacional y de preocuparse del fiel cumplimiento de las normativas que proporcionan las políticas del Supremo Gobierno, a fin de otorgar oportunamente beneficios a la comunidad de Pirque. Para ello, planifica, organiza, ejecuta y evalúa actividades relacionadas con el sistema educativo municipal, disponiendo para ello de recursos humanos, didácticos y financieros, obtenidos mediante subvención estatal y aportes municipales.

El compromiso de la Corporación Municipal con la educación se expresa en un permanente esfuerzo, preocupación y esmero constante por contribuir a la formación de niños, niñas y jóvenes de nuestra comuna, mediante la entrega de un servicio educativo de calidad y acorde con las expectativas de todos los miembros de nuestra comunidad educativa.

En consideración de lo anterior, el presente documento sintetiza el desafío de la modernización del sistema de educación comunal orientado hacia el mejoramiento de la calidad de la educación. Lo cual, en la práctica, se ha traducido en el desarrollo sostenido de acciones orientadas hacia una administración moderna y descentralizada, que genere las condiciones necesarias para el desarrollo de una educación de calidad y la aplicación práctica de aquellas demandas que provienen de la Reforma Educacional, así como aquellas que surgen de nuestra propia comunidad educativa.

En concordancia con esta situación, y en conformidad con el Artículo 4° de la Ley N° 19.410 del 5 de septiembre de 1995, que crea la Formulación del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, se postula el PADEM 2010 como una herramienta participativa que permite a la Corporación Municipal proyectar las metas de la educación municipal en el contexto de una Planificación Estratégica. En este sentido, el PADEM es concebido como un instrumento de planificación local en el cual se operacionalizan los objetivos estratégicos, las metas, los recursos humanos y el financiamiento requerido, para el cumplimiento de acciones positivas que ofrezcan a los alumnos las condiciones necesarias para su desarrollo integral.

En virtud de lo anterior, el PADEM ha sido elaborado tomando en consideración las Políticas Educativas Comunes y el Proyecto Educativo de cada Establecimiento Educativo. Asimismo, se enmarca dentro de las Normas Técnico Pedagógicas y Programas del Ministerio de Educación, y se ejecuta dentro de las posibilidades legales que la Reforma Educacional precisa para profundizar la descentralización y la autonomía del Sistema Escolar. Lo anterior, posibilitando que la participación de la Comunidad, velando por el uso eficiente de los recursos y promoviendo una gestión municipal articulada con las Escuelas.

Según el Artículo 4° de la Ley N° 19.410, el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal de la Comuna de Pirque contemplará los siguientes aspectos: diagnóstico comunal, situación de la oferta y demanda de servicios educativos en la comuna, dotación docente y personal asistente de la educación, programas de acción a desarrollar y presupuesto estimado.

En conformidad a lo establecido en el artículo 5° del cuerpo legal antes referido, el PADEM se presentará por el SEÑOR ALCALDE al HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL y deberá ser conocido por el Consejo Económico Social. Simultáneamente deberá ser remitido al Departamento Provincial de Educación y a los Establecimientos Educativos de la Comuna, para su informe y formulación de observaciones.

Posteriormente, de acuerdo al Artículo N°67 de la Ley N° 18.695, el Alcalde deberá dar Cuenta Pública sobre los resultados obtenidos de la ejecución del Plan Anual, publicarlos y ponerlos a la disposición de la comunidad interesada en la educación municipal. Finalmente, según Artículo N° 6 de la Ley N° 19.410, cada Director de Escuela realizará anualmente la Cuenta Pública del PADEM en el primer semestre del año siguiente a su implementación.

Políticas ministeriales y Principios de la Educación Municipal.

La Educación Municipal a nivel nacional ha experimentado avances significativos, en un proceso progresivo de adecuaciones legislativas centradas en la Calidad de los resultados educativos. En este sentido, el Ministerio de Educación ha propiciado una serie de cambios estructurales, los cuales definen la educación como un *“proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas”*.

De este modo, el sistema educativo chileno consagra la educación como un derecho de todas las personas. En donde es deber del Estado de Chile proveer una educación gratuita y de calidad, fundada en un proyecto educativo público, laico (respetuoso de toda expresión religiosa) y pluralista, que permita el acceso a él a toda la población y que promueva la inclusión social y la equidad. Lo anterior, a fin de asegurar el acceso a ellas de toda la población, así como generar las condiciones para la permanencia en el mismo de conformidad a la ley.

En conformidad a esta situación, el sistema educativo chileno se sustenta en los siguientes principios:

1. **Universalidad y educación permanente.** La educación debe estar al alcance de todas las personas a lo largo de toda la vida.
2. **Calidad de la educación.** La educación debe propender a asegurar que todos los alumnos y alumnas, independientemente de sus condiciones y circunstancias, alcancen los objetivos generales y los estándares de aprendizaje que se definan en la forma que establezca la ley.
3. **Equidad del sistema educativo.** El sistema propenderá a asegurar que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad, con especial atención en aquellas personas o grupos que requieran apoyo especial.
4. **Autonomía.** El sistema se basa en el respeto y fomento de la autonomía de los establecimientos educativos. Consiste en la definición y desarrollo de sus proyectos educativos, en el marco de las leyes que los rijan.
5. **Diversidad.** El sistema debe promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de las poblaciones que son atendidas por él.

6. **Responsabilidad.** Todos los actores del proceso educativo deben cumplir sus deberes y rendir cuenta pública cuando corresponda.
7. **Participación.** Los miembros de la comunidad educativa tienen derecho a ser informados y a participar en el proceso educativo en conformidad a la normativa vigente.
8. **Flexibilidad.** El sistema debe permitir la adecuación del proceso a la diversidad de realidades y proyectos educativos institucionales.
9. **Transparencia.** La información desagregada del conjunto del sistema educativo, incluyendo los ingresos y gastos y los resultados académicos debe estar a disposición de los ciudadanos, a nivel de establecimiento, comuna, provincia, región y país.
10. **Integración.** El sistema propiciará la incorporación de alumnos de diversas condiciones sociales, étnicas, religiosas, económicas y culturales.
11. **Sustentabilidad.** El sistema fomentará el respeto al medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales, como expresión concreta de la solidaridad con las futuras generaciones.
12. **Interculturalidad.** El sistema debe reconocer y valorar al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia.

Los cambios estructurales responden a los actuales desafíos de lograr un sistema educativo de calidad para todos. Para tales efectos, el Ministerio de Educación ha orientado todos sus esfuerzos en torno a lo siguiente:

1. *Regular el sistema escolar*, entregando reglas claras para asegurar un servicio educativo de calidad para todos los niños, independiente de su condición social, económica, cultural o territorial. Establece claramente las condiciones y requisitos para la entrega del servicio educativo.
2. *Establecer derechos y deberes* para todos los actores del sistema educativo y genera condiciones para una participación activa de todos ellos en el proceso educativo.
3. *Equilibrar el derecho a la libertad de enseñanza y a recibir educación de calidad.* Los padres pueden escoger y acceder sin discriminación al establecimiento de enseñanza para sus hijos, y existe la libertad para abrir, organizar y mantener establecimientos educacionales.
4. *Implementar sistemas de evaluación de calidad* de la educación de acuerdo a estándares que se definan nacionalmente. Además se deberán generar los apoyos técnicos y pedagógicos necesarios para mantener procesos de mejora continua en los establecimientos educacionales.
5. *Promover la transparencia del sistema educativo*, exigiendo la publicación y libre acceso a la información respecto a proyectos educativos, resultados académicos, evaluaciones docentes y recursos financieros.

Dentro de este nuevo marco, se establecen las bases y oportunidades para el mejoramiento sustancial de la calidad de la educación. En el caso de la comuna de Pirque, la Corporación Municipal ha asumido como propios los desafíos propiciados por el Ministerio de Educación. Ha promovido, por ejemplo, una política educacional orientada hacia la calidad de los aprendizajes. Asimismo, ha suscrito importantes convenios que aseguran el incremento de ingresos que van en directo beneficio del proceso formativo de todos los y las estudiantes de nuestra comuna. A nivel de unidades educativas, ha reformulado los proyectos educativos de cada establecimiento (con énfasis en lo curricular y resultados de aprendizaje),

otorgando a cada establecimiento los recursos económicos (y pedagógicos) requeridos para el logro de metas de aprendizaje de cada unidad educativa.

En este contexto, la Corporación Municipal de Pirque concibe la educación como la principal fuente para el desarrollo del país, en la medida que sea pertinente tanto a su época como a los desafíos locales y globales, y asume la responsabilidad de mejorar la calidad de la educación en la comuna para formar integralmente a nuestros estudiantes, propiciando mejoras en la gestión global de los establecimientos (estimulando la innovación y modernización de las prácticas), en conjunto con los equipos directivos, docentes y asistentes de la educación, apoderados y alumnos, representantes comunales y autoridades del municipio.

Su desafío consiste en desarrollar la capacidad de gestión de la comunidad educativa, organizada, comprometida y autónoma, con el fin de fortalecer los Proyectos Educativos y el desarrollo integral de los alumnos, logrando resultados incrementales en el aprendizaje y la pertinencia de la enseñanza con el entorno cultural. Para ello, como eje central de su actuación, la Corporación se ha comprometido en fortalecer el apoyo técnico pedagógico, en sintonía con un sistema de gestión eficiente y eficaz de los recursos. Todo esto a través de un proceso constante y transparente en constante seguimiento y evaluación.

Asimismo, ha asumido la labor de promover el desarrollo de las competencias de su personal y de los sistemas de información, para conducir con excelencia los procesos, promoviendo la calidad de la educación, la igualdad de oportunidades y la flexibilidad de nuestra organización ante los cambios.

Los principios orientadores de la gestión educacional de la Corporación Municipal son los siguientes:

1. **MODERNIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EN EL AULA:** El Sistema Educativo Municipal de Pirque, está empeñado en modernizar la práctica educativa en el aula. Se busca una práctica educativa centrada en el alumno que promueva el aprendizaje activo, la investigación, la creatividad, la responsabilidad, el trabajo en equipo y el espíritu crítico, en un marco de tolerancia, diálogo y respeto por los intereses y necesidades de nuestros estudiantes.
2. **PARTICIPACIÓN:** La escuela es concebida como un espacio abierto a la participación, en donde sus distintos actores (directivos, técnicos, docentes, asistentes de la educación, alumnos, padres y apoderados) actúan conjunta y coordinadamente en el logro de las metas consagradas en el Proyecto Educativo de cada unidad educativa.
3. **IGUALDAD DE OPORTUNIDADES:** El Sistema Educativo Municipal se organiza para garantizar al máximo la igualdad de oportunidades a cada niño, niña y joven, de modo que, cada establecimiento, considerando las particularidades de cada persona, constituye un espacio destinado al desarrollo de sus alumnos. En este contexto se garantiza el acceso gratuito de todos los niños, niñas y jóvenes a su servicio educativo.
4. **CALIDAD EDUCACIONAL:** El Sistema Educativo Municipal asume con la comunidad el compromiso de formar en sus establecimientos educacionales niños, niñas y jóvenes con un vasto repertorio de saberes, aprendizajes, competencias, destrezas, habilidades y actitudes. Todas ellas, requeridas para su participación activa y en igualdad de condiciones en la sociedad a que pertenecen.
5. **PERTINENCIA:** Representa el imperativo que los establecimientos educacionales tienen para dialogar con la cultura circundante, incorporándola al quehacer educacional. Lo anterior, por

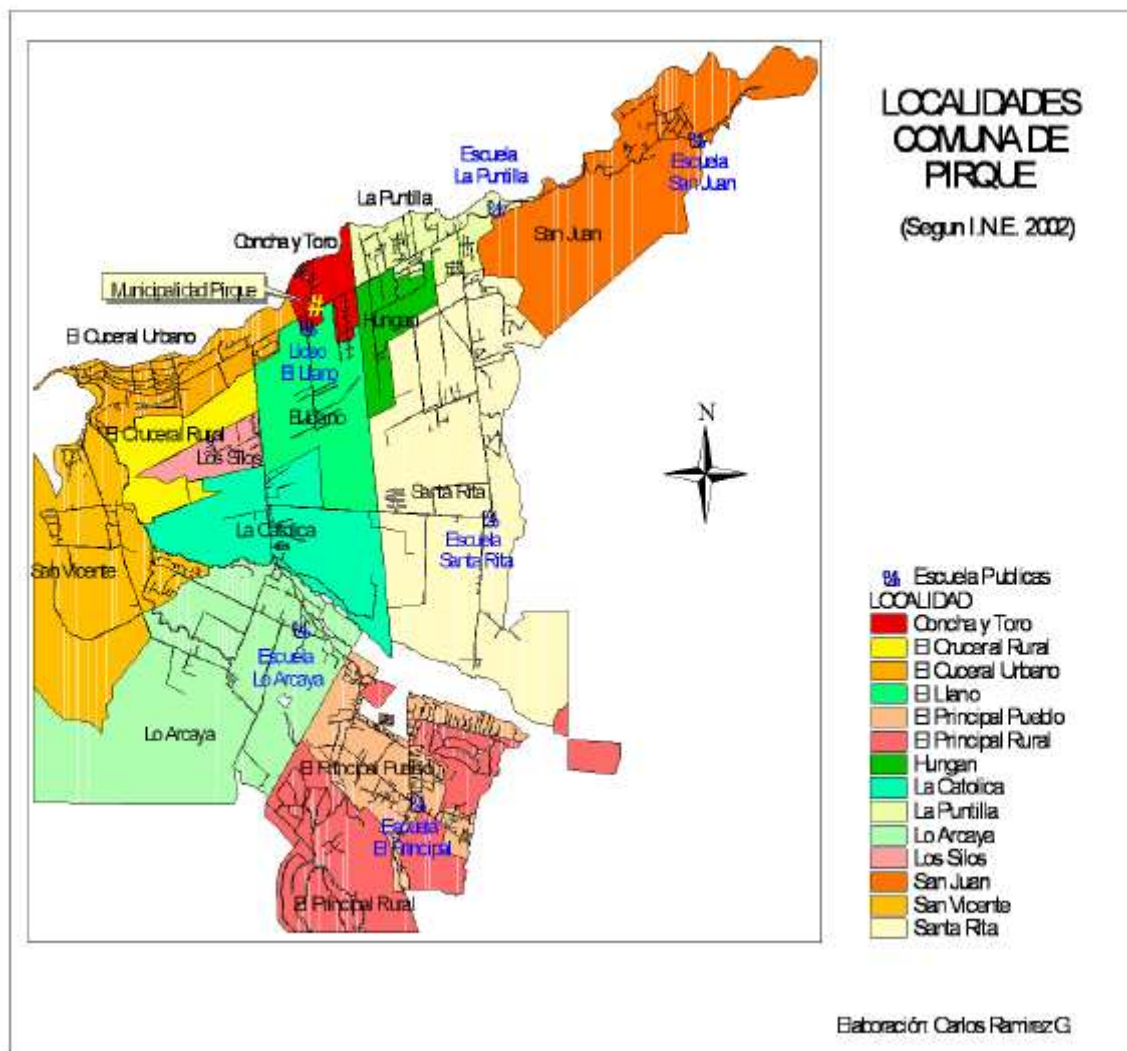
canto el currículo representa un medio para promover la acogida y el encuentro con la cultura de la familia y la comunidad, en concordancia con creencias y valores.

6. **DESCENTRALIZACIÓN:** La Corporación busca otorgar una mayor autonomía a los establecimientos educacionales, de modo que puedan hacer un uso adecuado de los recursos que se les transfiere, con el propósito de asumir con mayor eficiencia las necesidades propias y del entorno en el cual se inserta, así como también cumplir con el logro de las metas de aprendizaje establecidas en sus propios Proyectos Educativos y Planes de Mejoramiento Educativo.
7. **EVALUACIÓN:** Promover la evaluación efectiva de las acciones desarrolladas por cada unidad educativa, tanto a nivel de procesos como a los resultados. El propósito, es hacer seguimiento a los diversos planes de acción y verificar la marcha de estos, con el fin de rectificar aquellos que no están logrando los objetivos propuestos.
8. **FLEXIBILIDAD:** Representa el criterio que contiene toda planificación desarrollada por la Corporación y los Establecimientos Educativos en el ámbito administrativo, financiero o pedagógico, para acoger las necesidades que emergen de la evaluación o de los beneficiarios del sistema, con el propósito de apuntar, de un modo más eficiente y eficaz al logro de los objetivos propuestos.

1. DIAGNOSTICO

1.1. NIVEL COMUNAL (CONTEXTO).

La comuna de Pirque se encuentra ubicada al sur del Área Metropolitana de Santiago. Pertenecer a la Provincia Cordillera, junto a las Comunas de San José de Maipo y Puente Alto. Limita al Norte con la comuna de Puente Alto, al Sur con la VI Región del Libertador Bernardo O' Higgins; al Este con la Comuna de San José de Maipo, y al Oeste, con la Provincia de Maipo.



La superficie comunal cuenta con 12.510 hectáreas, la cual reúne tres grandes sectores o distritos censales, descritos a continuación:

- El sector Comunal de *Pirque* ocupa una superficie de 2.837,930 Há., lo cual representa el 20,16% de la superficie de la comuna. La población que vivía en este sector es de 4.542 habitantes (Censo 2002) representando aproximadamente el 27,4% del total de la población comunal.
- El sector de *Santa Rita* posee una extensión territorial de 4.389,131 Há., lo cual representa el 31,1% de la superficie de la Comuna. Además en dicho sector vivían según el censo 2002 una

población de 4782 habitantes representando aproximadamente el 28,8 % de la población total comunal.

- El sector de *El Principal*, posee una extensión territorial de 5.289,538 Há. lo cual representa el 37.5% de la superficie de la comuna. Además en dicho sector vivían según el censo 2002 una población de 7241 habitantes representando aproximadamente el 43.7% de la población total comunal.

1.1.1. INDICADORES DEMOGRÁFICOS DE LA COMUNA

a) *Tasa de crecimiento anual de la Población.*

Según el Censo de Población y Vivienda del año 2002, en la Comuna de Pirque habitaban 16.565 personas. De acuerdo con las proyecciones del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), en el año 2010 habría una población estimada de 22.970 habitantes.

La tasa de crecimiento estimada para el año 2010 es de un 2,9%. Una tasa de crecimiento superior a la de la Región Metropolitana y a la del país, lo cual se debe a que existe un proceso de inmigración de población, conformada por una población de altos ingresos que conforman las llamadas “parcelas de agrado” y, por otro lado, aquella población “retornada” que en la actualidad conforman los villorrios de la comuna.

Se entiende por “retornados” a aquellas personas que una vez nacidas en Pirque emigraron hacia comunas aledañas (Puente Alto, La Pintana y San Bernardo), y que con posterioridad, debido a que al no tener un espacio físico donde emplazar sus viviendas, o bien por un fuerte arraigo o nostalgia por vivir en su comuna de origen, retornan a Pirque.

b) *Población comunal por área, sexo y rango de edad.*

De acuerdo con el Censo del año 2002, la población urbana concentra el 58,26% de la población, mientras que el 41,74% restante equivale a población rural de la comuna. El detalle es el siguiente:

| Población (año 2002) | Hombres | Mujeres | Ambos sexos |
|-----------------------------|----------------|----------------|--------------------|
| URBANA | 4.864 | 4.787 | 9.651 |
| RURAL | 3.520 | 3.394 | 6.914 |
| TOTAL | 8.384 | 8.181 | 16.565 |

Para el año 2010 la población comunal proyectada es de 22.970 habitantes, de los cuales 11.453 (49,86%) corresponden a población masculina y 11.517 (50,14%) a población femenina. Por tanto, el índice de feminidad es de 101 mujeres por cada 100 hombres.

El índice de adultos mayores, que expresa el número de personas de 60 años o más por cada cien menores de 15 años, es de 45,86%. Esto es, existen 46 adultos mayores por cada cien niños de 0 a 14

años. Si se tiene en cuenta que a consecuencia del descenso de la fecundidad y de la baja de la mortalidad, la población menor de 15 años tiende a disminuir su representación porcentual en el total de población y, a la vez, los adultos mayores tienden a aumentar la suya, se espera que el índice de adultos mayores aumente en el tiempo. El índice de renovación, que expresa la capacidad de renovación de una población indicando cuántos niños hay por cada anciano en un momento determinado, es de 32%.

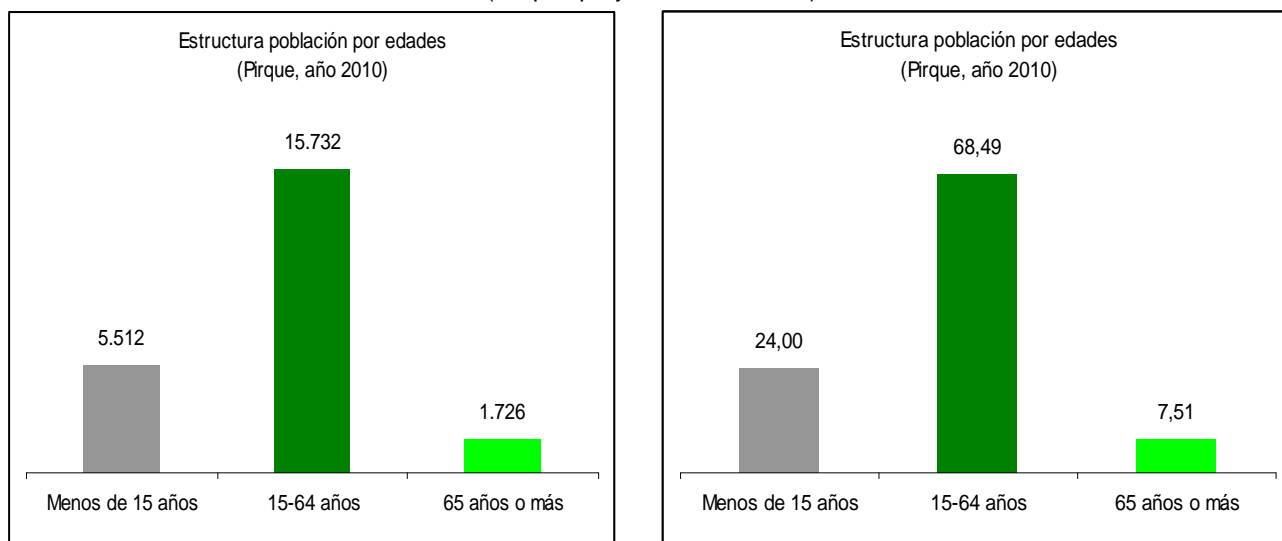
Al considerar la población potencialmente inactiva como el número de menores de 15 años y de adultos mayores y dividirla por la población potencialmente activa, compuesta por las personas de 15 a 59 años de edad, se obtiene el índice de dependencia demográfica, indicador que suele considerarse una medida indirecta de la dependencia económica de los potenciales inactivos, por cada cien potenciales activos. En el caso de la comuna de Pirque, la relación de dependencia estimada para el año 2010 es de 46%.

c) *Estructura por edades.*

Existe en la comuna de Pirque un predominio de la población adulta sobre el de la población joven. En el año 2002, por ejemplo, la población joven (menor a 15 años) era de 4.758 (29 % de la población); la población adulta (entre los 15 y 64 años) era de 10.725 (65% de la población); la población de ancianos (mayor de 65 años) era de de 1.082 personas (7 % de la población).

De acuerdo con las proyecciones demográficas, en el año 2010 la población joven será de 5.854 (24% de la población), la población adulta de 17.834 (68% de la población) y la población anciana de 2.288 (8% de la población).

Composición de la Población por estructura de edades
(Pirque, proyección año 2010)



En cuanto a la composición por edad, la comuna de Pirque se encuentra en una etapa avanzada de transición hacia el envejecimiento demográfico de la población ya que los adultos mayores (personas de 60 años o más de edad) paulatinamente han adquirido mayor importancia porcentual, en tanto que los menores de 15 años han disminuido su aporte porcentual al total de población. Esto se debe, principalmente, al descenso experimentado por la fecundidad, así como a la disminución de la mortalidad

general y, en especial, al sostenido descenso del riesgo de muerte en la niñez y en la juventud, lo que ha incidido en la mayor sobrevivencia de toda la población y, en particular, de los adultos mayores.

El porcentaje de ancianos es importante, el cual ha aumentado progresivamente, y se estima que en el año 2010 el 7,51% de la población de la comuna corresponda a adultos mayores. La población joven ha registrado un leve aumento, no obstante a que la tasa de natalidad de la comuna es moderada. Sin embargo, porcentualmente, la población joven ha disminuido ostensiblemente. Se estima que para el año 2010 este segmento de la población no superará el 24%. En la actualidad, la población joven se encuentra 9 puntos por debajo de una “estructura poblacional equilibrada”, esto es del orden del 33% de población joven.

d) *Población en edad escolar.*

En el año 2002 había una población escolar de 7.295 personas, distribuidas en niveles de educación parvularia (18,59%), básica (46,63%), media (18,89%) y superior (15,89%). La distribución entre sexos es homogénea. Existe una predominancia de la población escolar en las áreas urbanas (59,7%) superior a la de áreas rurales (40,3%), equivalente a la existente en la población general de la comuna.

| POBLACIÓN | Año 2002 | | | | | |
|-----------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|------------|
| | Hombres | Mujeres | Urbana | Rural | Total | % |
| Parvularia (0-4 años) | 690 | 666 | 779 | 577 | 1.356 | 18,59 |
| Básica (5-14 años) | 1.719 | 1.683 | 2.039 | 1.363 | 3.402 | 46,63 |
| Media (15-19 años) | 728 | 650 | 838 | 540 | 1.378 | 18,89 |
| Superior (20-24 años) | 555 | 604 | 699 | 460 | 1.159 | 15,89 |
| TOTALES | 3.692 | 3.603 | 4.355 | 2.940 | 7.295 | 100 |

Para el año 2010 se proyecta una población en edad escolar de 9.699 personas, distribuidas en educación parvularia (18,75%), básica (38,26%), media (21,06%) y superior (21,94%). La siguiente tabla corresponde a la proyección de población en edad escolar de la comuna de Pirque, durante el período 2010-2020:

| POBLACIÓN | AÑO | | |
|-----------------------|--------------|--------------|---------------|
| | 2010 | 2015 | 2020 |
| Parvularia (0-4 años) | 1.813 | 1.964 | 2.073 |
| Básica (5-14 años) | 3.699 | 3.890 | 4.120 |
| Media (15-19 años) | 2.036 | 1.920 | 1.970 |
| Superior (20-24 años) | 2.121 | 2.158 | 2.011 |
| Total | 9.669 | 9.932 | 10.174 |

e) *Proyección de población por sexo y edades.*

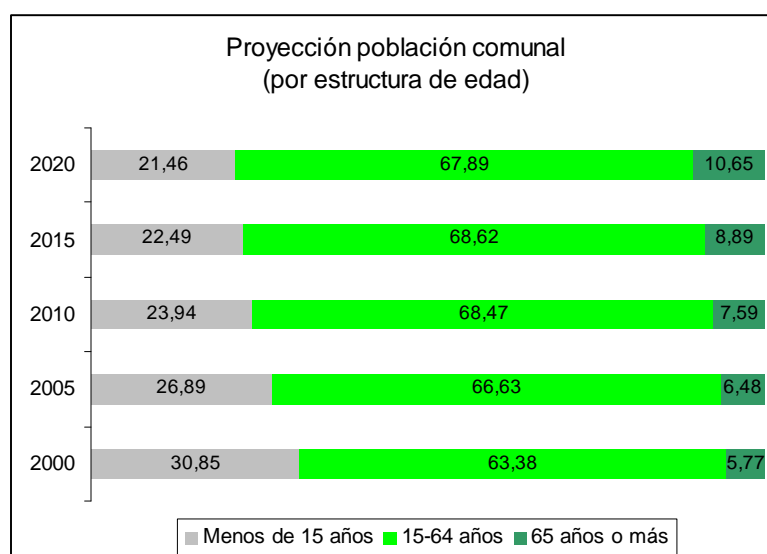
Como ya hemos mencionado, para el año 2010 se estima una población de 22.970 habitantes. Hacia el año 2020 habrá un incremento del orden del 25,36%. Esto es, una población estimada de 28.795 habitantes, de los cuales 14.193 corresponderá a hombres y 14.602 a mujeres.

| POBLACIÓN | AÑO | | | | |
|--------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| | 2000 | 2005 | 2010 | 2015 | 2020 |
| Hombres | 8.554 | 9.991 | 11.453 | 12.878 | 14.193 |
| Mujeres | 8.350 | 9.912 | 11.517 | 13.098 | 14.602 |
| Total | 16.904 | 19.903 | 22.970 | 25.976 | 28.795 |

La proyección de la población comunal según estructura por edades, durante el período 200-2020, es la siguiente:

| POBLACIÓN | AÑO | | | | |
|------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| | 2000 | 2005 | 2010 | 2015 | 2020 |
| Menos de 15 años | 5.229 | 5.365 | 5.512 | 5.854 | 6.193 |
| 15-64 años | 10.714 | 13.262 | 15.732 | 17.834 | 19.567 |
| 65 años o más | 961 | 1.276 | 1.726 | 2.288 | 3.035 |
| TOTAL | 16.904 | 19.903 | 22.970 | 25.976 | 28.795 |

En términos porcentuales, la variación de la población por estructura de edades es la siguiente:

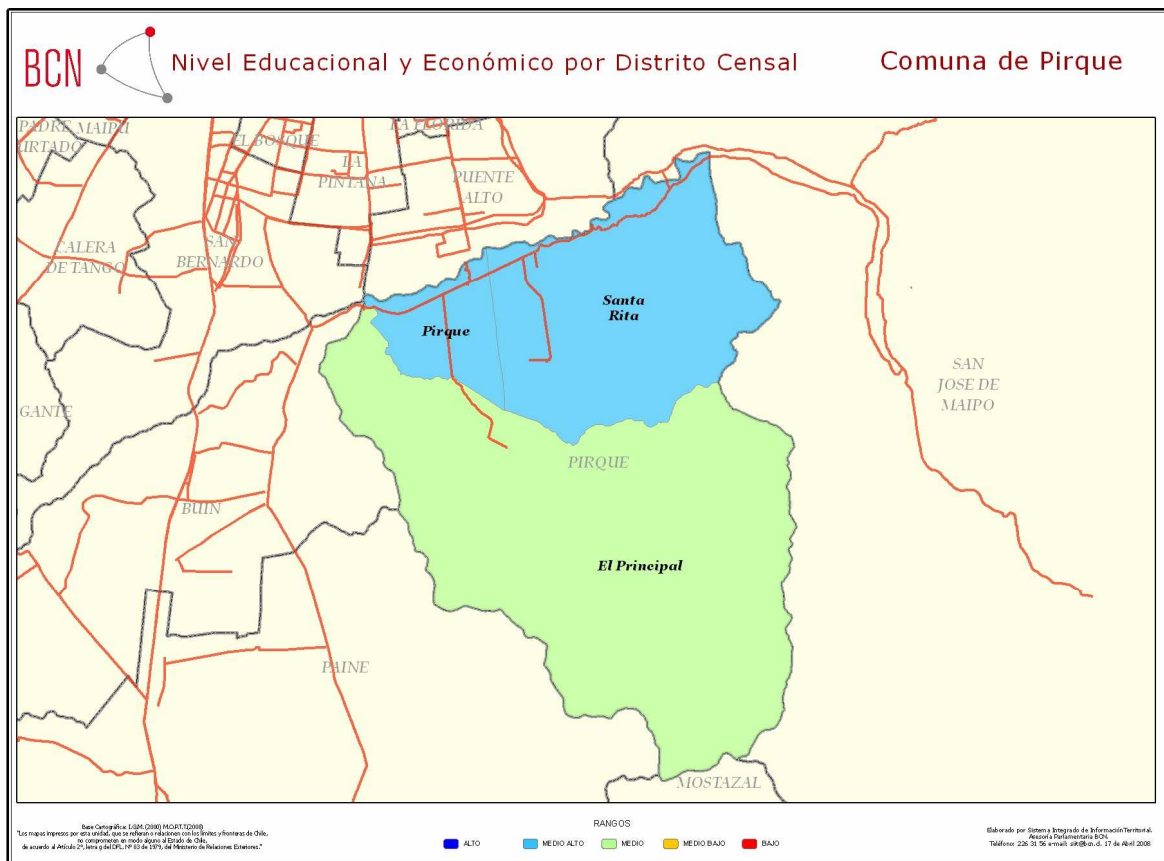


De acuerdo con esta última tabla, hacia el año 2020 habrá una disminución de 2,5% de población joven y un incremento de 3,1%. La población adulta registrará un leve incremento de 0,6%. Lo anterior, da cuenta de que –en términos porcentuales- habrá una disminución en la demanda de servicios educacionales en educación básica y, en menor medida, en educación media en la comuna.

1.1.2. INDICADORES SOCIO-ECONÓMICOS

a) Caracterización socioeconómica (ingreso y pobreza).

La comuna de Pirque está clasificada como una de las comunas de carácter rural de la Región Metropolitana, debido a que se encuentran fuera del límite urbano del Gran Santiago. Es en el sector comunal de Pirque, antes referido, en donde se encuentran los servicios comunales, tales como bomberos, carabineros, municipalidad, posta, correo, bancos, etc., el resto son zonas restringidas o condicionadas al crecimiento urbano.



A mediados del año 2005 se contó con las proyecciones de población entregadas por el INE según CENSO 2002. La División Social de MIDEPLAN recalculó los factores de expansión con las nuevas proyecciones y así se actualizaron los resultados de las encuestas CASEN desde 1990 hasta la versión del año 2006. Esta última actualización, indica que la comuna de Pirque cuenta con 4.850 hogares, de los cuales el 7,8% corresponde a hogares pobres. El 4,2% de la población declara pertenecer a alguna etnia y el 79,1% de la población pertenecen al Sistema Pública de Salud.

En términos generales, el ingreso autónomo promedio del hogar asciende \$644.786 mensuales. El promedio de ocupados por hogar es de 1,7 y el promedio de dependientes por hogar es de 2,8. La edad promedio del jefe del hogar es de 50,9 años y su escolaridad promedio es de 8,4 años. El 18,2% de los hogares cuenta con mujeres jefas de hogar. El 9,1% de la población de la comuna se encuentra en condiciones de pobreza (5,2 puntos por debajo del promedio nacional). El 1,7% de los hogares de la

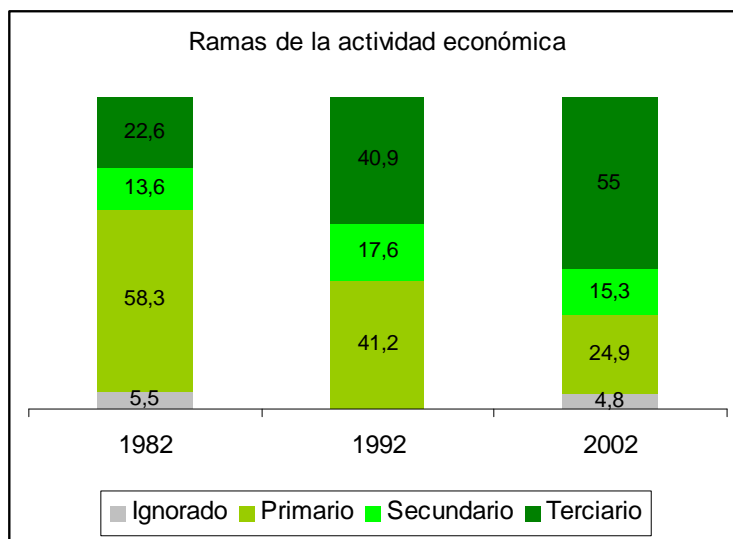
comuna se encuentran en condición de indigencia y el 6,88% corresponde a hogares pobres no indigentes (5,2 puntos por debajo del promedio nacional). La población indigente estimada de la comuna es de 2,3% (1,8 puntos por debajo del promedio nacional).

b) *Empleo.*

Al referirnos al empleo, es importante tener en cuenta el contexto económico-territorial en que se inserta Pirque, el que explica, entre otras cosas, las diferencias entre el empleo generado en la comuna y el empleo ocupado por la población comunal.

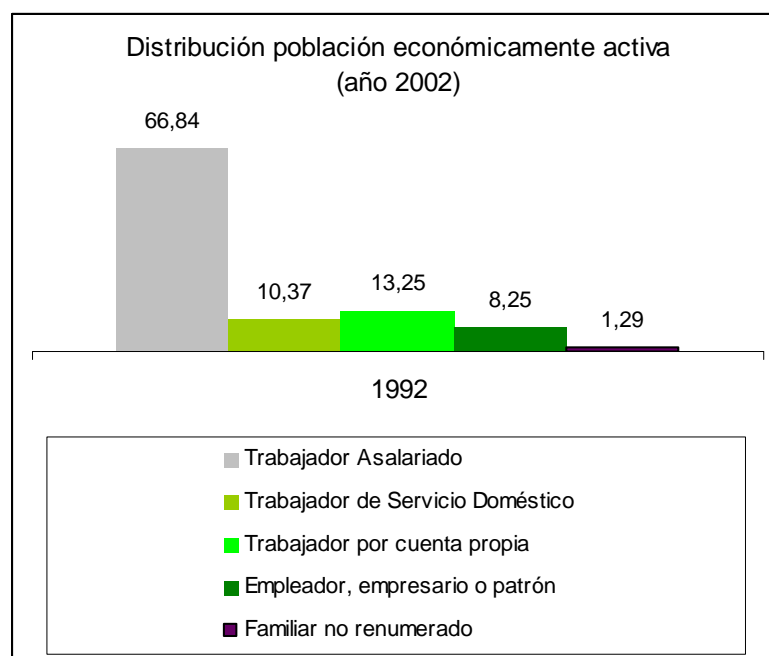
Pirque está fuertemente influido por la cercanía física de la ciudad de Santiago, lo que implica que la economía comunal participe e interactúe dinámicamente en la actividad económica metropolitana. Esto se manifiesta en búsqueda de trabajo en Santiago por parte de habitantes comunales que tradicionalmente tuvieron su fuente de empleo en Pirque, y el arribo a la comuna de población que tradicionalmente ha trabajado y que continúa trabajando en Santiago.

En lo que respecta a las ramas de la actividad económica, ésta se ha caracterizado por presentar enormes variaciones. Prueba de ello es que hace veinte años atrás, en la Comuna de Pirque, existía una fuerza laboral dedicada principalmente a las actividades económicas del sector primario, seguido del sector terciario y finalmente el sector secundario. Sin embargo, con el correr del tiempo esta estructura varió notablemente invirtiéndose las jerarquías, tal como se puede observar en la siguiente tabla, la cual muestra las variaciones porcentuales de las ramas de la actividad económica.



La agricultura muestra la primera importancia en el empleo de la población económicamente activa de Pirque, con un 22,70% de la población de la comuna, luego le siguen servicio doméstico (11,60%), comercio minorista (9,5%), construcción (6,8%), enseñanza (5,6%) y elaboración de alimentos (5,6%).

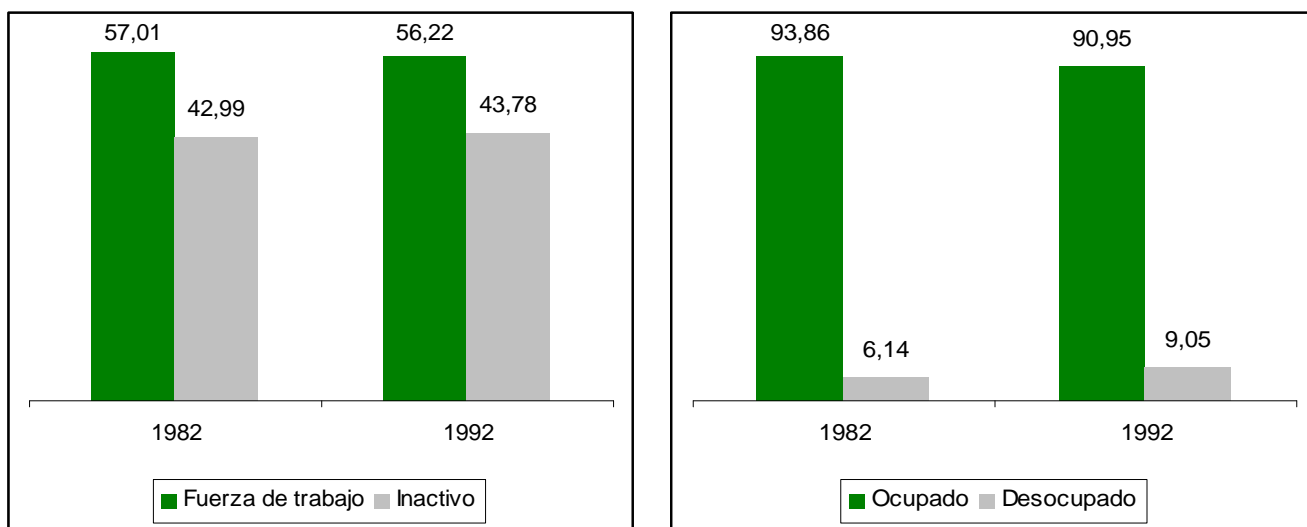
En el año 2002, la población económicamente activa de la comuna equivalía a 6.037 personas, de los cuales el 66% corresponde a trabajadores asalariados, el 10% a trabajadores de servicios domésticos y el 13% a trabajadores independientes o por cuenta propia.



c) *Distribución de la Fuerza laboral.*

De acuerdo con información proporcionada por el INE, la población económicamente activa (P.E.A.) de la comuna corresponde al 57% de la población entre los 15 y 65 años de edad.

Participación en la Fuerza Laboral



Para el año 2006 la comuna contaba con una participación laboral total de 58,1%. En términos de género, la participación laboral hombres era de 74,6% y la participación laboral mujeres era de 43,7%.

La tasa de desocupación, por su parte, se incrementó desde un 6% al 9% entre los años 1998 y 2002. En el año 2006 existía una tasa de desocupación total de 7,2%. En términos de género, la tasa de desocupación hombres de un 4,9% y una tasa de desocupación mujeres de 10,6%.

d) Actividad económica comunal.

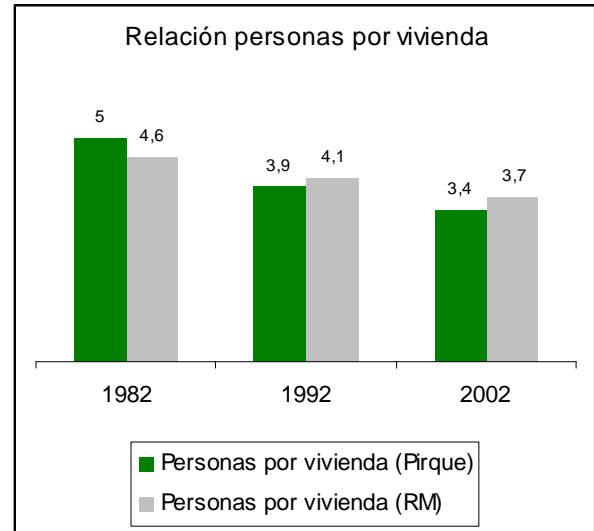
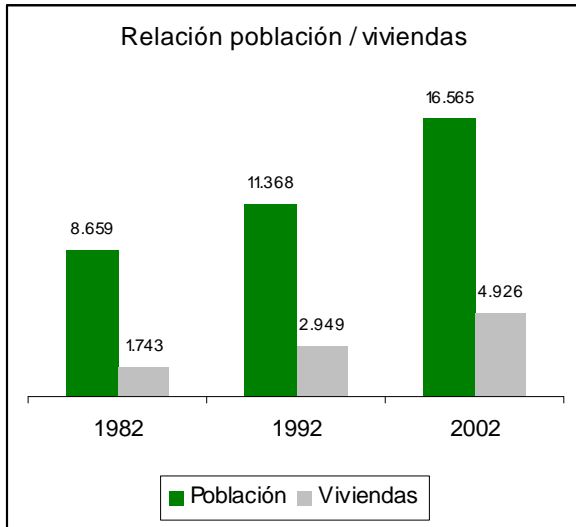
En el desarrollo económico y productivo de la comuna interactúan diferentes variables o aspectos que lo condicionan estructuralmente. Estas variables tienen que ver con el contexto territorial y económico de la comuna, el cual –en definitiva- define las oportunidades de desarrollo comunal. Desde este punto de vista, la comuna de Pirque se caracteriza por ser una comuna eminentemente agrícola. Aún cuando este sector ha sufrido varios cambios en los últimos años, producto de fenómenos sociales, económicos, tecnológicos, climáticos y comerciales, es un sector muy variado debido principalmente a las características climáticas, geográficas y poblacionales que presenta la comuna.

Existen rubros con mayor capacidad de adaptación a los cambios que otros y dentro de un mismo rubro el dinamismo es distinto, debido esencialmente a la capacidad empresarial de los agricultores y campesinos que los componen y a las fluctuaciones comerciales que sufren los precios de los productos. Esto se refleja en los principales rubros productivos que son el agropecuario propiamente tal y el agroindustrial; dentro de estos rubros hay una serie de grandes empresas agropecuarias productoras de uva, frutales como duraznos, nogales, almendros, ciruelas, cultivos extensivos como trigo, maíz y alfalfa. Ligada a la producción de frutales y vides, se encuentran las Agroindustrias, del vino, representada por las Viña Concha y Toro, Viña Santa Alicia, Haras Pirque, y la producción de ciruela que es envasada en PRUNESCO. Dentro de las empresas pecuarias, encontramos lecherías tecnificadas en San Vicente y la Fundación Agro UC; y Criadero de aves Chorombo, productor de huevos a gran escala, crianza de caballos corraleros, de carrera, de equitación. Se pueden mencionar Haras Jockey, Haras Pirque y otros.

El fomento a la mediana y pequeña empresa promueve la producción a menor escala de una serie de productos como: leche, huevos, flores, fruta como paltos, limones, nueces, almendros, frambuesas y hortalizas diversas. Por sus características de comuna pre-cordillerana con dos ríos que la atraviesan, un rubro importante de Pirque es la extracción de áridos. En este rubro existen empresas importantes como Fe Grande y Pétreos, con una importante participación de pequeñas y medianas empresas areneras. En el área de servicios, son importantes los restaurantes, negocios de distintos rubros: de alimentos, de productos agrícolas, zonas de pic-nic etc. En el rubro artesanal, se destacan medianas y pequeñas empresas que producen alfombras, joyas, aperos, muebles, tejidos a telar y otros.

e) Viviendas y hacinamiento.

De acuerdo con el censo año 2002 existen 4.926 viviendas en la comuna de Pirque, registrando un incremento del 67% respecto al censo año 1992, el cual consignó la existencia de 2.949 viviendas en la comuna. Ahora bien, si se tiene en cuenta que la cantidad de habitantes aumentó en 5.141 personas y la cantidad de viviendas en 1.977 se daría una relación de 2.6 habitantes por vivienda, lo que estaría indicando que no existe mayor problema entre el aumento de población y la necesidad de viviendas de población. El índice de hacinamiento de la comuna es del orden del 0,6% y la relación de habitantes por vivienda es la siguiente:



En el año 2006, en cambio, el tamaño promedio de personas por vivienda es de 4,3 personas. El 56% de las viviendas de la comuna están emplazadas en sectores urbanos de la comuna y el 44% restante en sectores rurales. El 87,9% de la materialidad de las viviendas de la comuna es aceptable. El 68,6% de la población de la comuna declaró ser propietario de su vivienda. El 13% de los hogares de la comuna cuentan con hacinamiento en la vivienda. El 91,7% de los hogares cuenta con eliminación de excreta aceptable. El 98,1% de los hogares cuenta con distribución de agua potable y el 100% de ellos dispone de energía eléctrica.

1.1.3. CARACTERÍSTICAS EDUCACIONALES

a) Analfabetismo

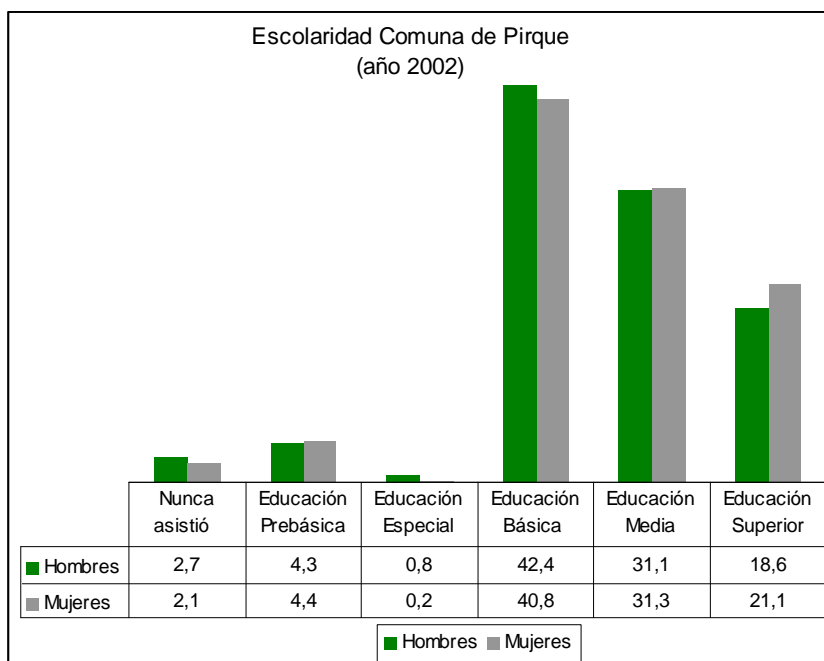
En el año 2002, la comuna de Pirque registró un total de 611 personas en condición de analfabetismo, equivalentes al 4,49% de la población comunal mayor de 10 años de edad, de los cuales 368 corresponde a hombres y 243 a mujeres, representando el 2,7% y 1,79% de la población comuna mayor de 10 años, respectivamente.

| | Población de 10 años o más | | | CONDICION DE ANALFABETISMO | | | | | |
|--------------|----------------------------|--------------|--------------|----------------------------|------------|-------------|--------------|--------------|--------------|
| | Ambos sexos | Hombres | Mujeres | Números | | | % | | |
| | | | | Hombres | Mujeres | Ambos sexos | Hombres | Mujeres | Ambos sexos |
| Urbana | 7.920 | 4.007 | 3.913 | 226 | 140 | 366 | 2,85% | 1,77% | 4,62% |
| Rural | 5.693 | 2.899 | 2.794 | 142 | 103 | 245 | 2,49% | 1,81% | 4,30% |
| Total | 13.613 | 6.906 | 6.707 | 368 | 243 | 611 | 2,70% | 1,79% | 4,49% |

La mayor concentración de personas en condición de analfabetismo se encuentra en el área urbana con 366 personas, de los cuales 226 corresponden a hombres y 140 a mujeres de la comuna. El área rural, por su parte, cuenta con 245 personas en condición de analfabetismo, de los cuales 142 corresponden a varones y 103 a mujeres.

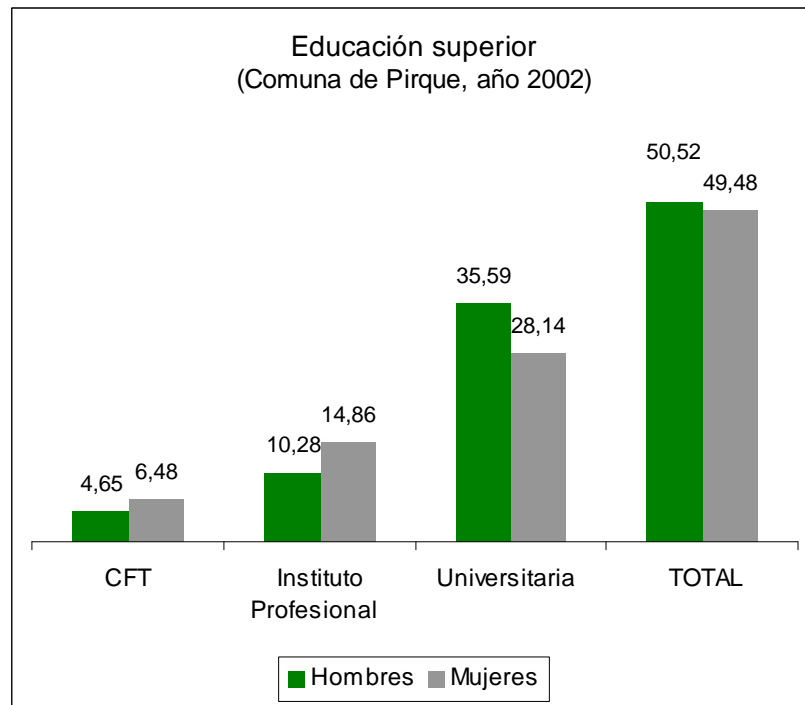
b) Escolaridad

Corresponde al número de personas con un determinado nivel de educación. De acuerdo con el Censo del año 2002, la escolaridad de población de Pirque (mayor de cinco años de edad) es la siguiente:



c) Educación Superior (CFT y Universidades)

De acuerdo con el Censo 2002, 2.793 personas cursaban educación de nivel superior, de los cuales el 50,52% corresponde a hombres y el 49,48% a mujeres. El 63% de la población que cursa estudios superiores lo hace en universidades, el cual corresponde a un segmento predominantemente masculino. Las mujeres, en cambio, tienden a superar a los varones en la realización de estudios técnicos de nivel superior en Centros de Formación Técnica e Institutos Profesionales de la Región Metropolitana.



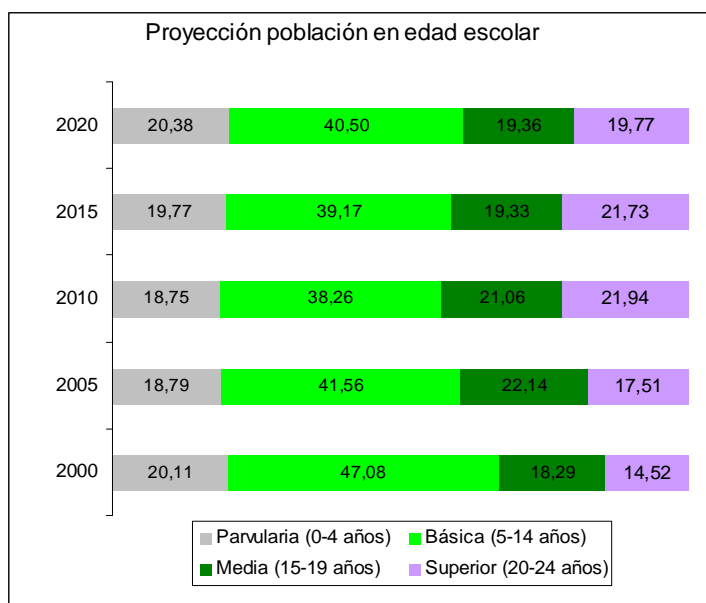
1.2. EDUCACIÓN MUNICIPAL

1.2.1. POBLACIÓN ESCOLAR (ALUMNOS).

Para el año 2010 se estima una población total de 22.970 habitantes para la comuna de Pirque, de los cuales 11.453 corresponde a hombres y 11.517 a mujeres. De acuerdo con estas proyecciones, la población en edad escolar aumentará en forma diferente según el grupo etáreo. La proyección de la población escolar en la comuna es la siguiente:

| POBLACIÓN | Año | | | |
|-----------------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
| | 2002 | 2010 | 2015 | 2020 |
| Parvularia (0-4 años) | 1.356 | 1.813 | 1.964 | 2.073 |
| Básica (5-14 años) | 3.402 | 3.699 | 3.890 | 4.120 |
| Media (15-19 años) | 1.378 | 2.036 | 1.920 | 1.970 |
| Superior (20-24 años) | 1.159 | 2.121 | 2.158 | 2.011 |
| TOTAL | 7.295 | 9.669 | 9.932 | 10.174 |

En términos porcentuales, la proyección de la población en edad escolar es la siguiente:



El grupo de 0 a 4 años, del nivel de educación parvularia, aumentará poco más de 25% al año 2015, en tanto que el grupo de 5 a 14 años, de educación básica crecerá 6% y la población de 15 a 19 años, de educación media aumentará prácticamente en 35%.

Estas cifras permiten proyectar la demanda por servicios de salas cunas, jardín infantil, enseñanza parvularia, enseñanza básica y enseñanza media de la población de la Comuna y representan la cuantificación de las áreas de influencia del Sistema Escolar que administra la Corporación Municipal de Educación.

El análisis del comportamiento del aumento de la población descrito, permite observar que los grupos etáreos con mayor porcentaje de crecimiento son los de párvulos y enseñanza media, situación que debe ser considerada en la definición de las políticas y estrategias de desarrollo de la Corporación.

A. COBERTURA, MATRÍCULA Y ASISTENCIA MEDIA

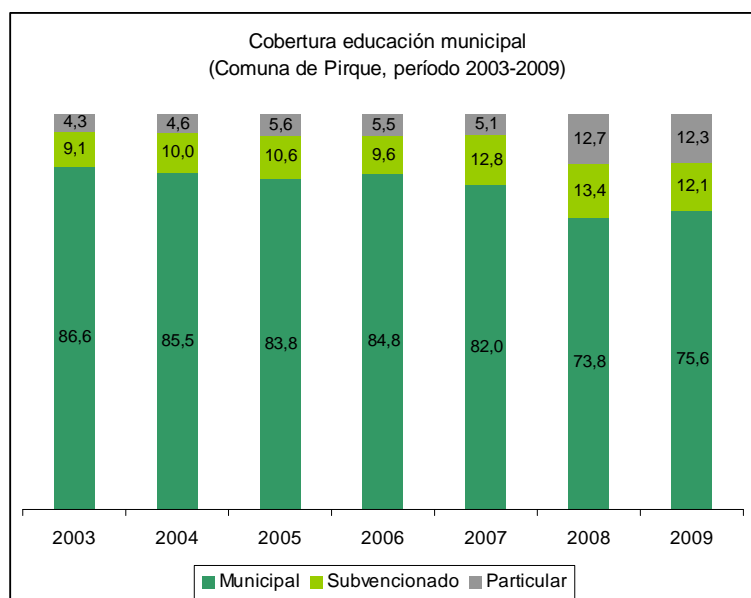
a) Cobertura

La comuna de Pirque cuenta con una cobertura educacional de 42% a nivel de educación prebásica, un 99,5% de cobertura a nivel de educación básica y un 95,8% a nivel de educación media. En términos generales, a nivel de educación básica y media, más del cuarenta por ciento de la población en edad escolar opta por establecimientos educacionales fuera de la comuna de Pirque.

La cobertura educacional de los establecimientos educacionales de la comuna (período 2003-2009), se resume en el siguiente cuadro:

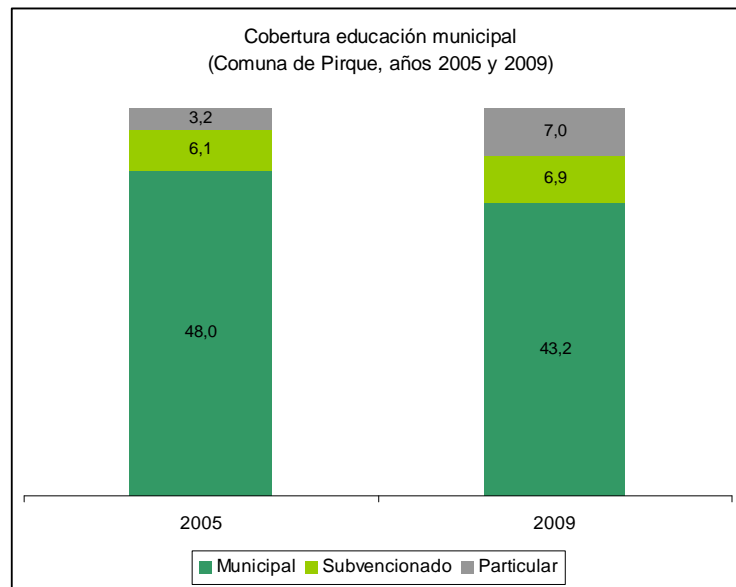
| AÑO | MATRÍCULA | | | TOTAL |
|------|-----------|--------------------------|-------------------|-------|
| | Municipal | Particular Subvencionado | Particular Pagado | |
| 2003 | 2.774 | 293 | 137 | 3.204 |
| 2004 | 2.704 | 315 | 145 | 3.164 |
| 2005 | 2.717 | 344 | 182 | 3.243 |
| 2006 | 2.642 | 300 | 172 | 3.114 |
| 2007 | 2.412 | 377 | 151 | 2.940 |
| 2008 | 2.303 | 419 | 397 | 3.119 |
| 2009 | 2.480 | 398 | 403 | 3.281 |

En términos porcentuales, la relación de cobertura por dependencia en la comuna ha sido la siguiente:



De acuerdo con esta tabla, el sistema de educación municipal ha disminuido gradualmente su cobertura desde un 86,6% en el año 2008 a un 73,8% de la población en edad escolar en el año 2009. No obstante esta situación, durante el año 2009 se revierte esta tendencia, pues -respecto al año anterior- la matrícula de los establecimientos educacionales de dependencia municipal presentó un incremento del orden del 8%, incrementando a un 75,6% la cobertura a nivel comunal.

Ahora bien, si consideramos a la totalidad de la población en edad escolar de la comuna, la proyección estadística muestra que, de mantenerse las tendencias, la participación en la oferta educacional de la Corporación disminuirá desde un 48% registrado en el año 2005 a un 43,2% en el año 2010.



De acuerdo con este gráfico, existe un éxodo de población en edad escolar a comunas aledañas del orden del 42,6%. Se trataría de estudiantes de nivel básico y media que estudian en establecimientos educacionales particular subvencionado de la comuna de Puente Alto. Lo anterior, debido a que en la comuna de Pirque no existe una oferta educativa acorde con las demandas y/o requerimientos de este segmento de la población, que opta por establecimientos de financiamiento compartido.

La situación observada da cuenta de un progresivo traslado de alumnos desde la educación municipalizada a establecimientos particulares subvencionados de la comuna de Puente Alto. Esta tendencia es un fenómeno que se observa a nivel nacional y que afecta la continuidad de los sistemas escolares municipalizados.

Es pertinente considerar que las matrículas de los establecimientos dependen, fundamentalmente, de las preferencias de los padres y apoderados, con excepción de aquellas familias de bajos ingresos que, a causa de su situación socioeconómica, deben acceder a la educación gratuita.

b) Matrícula

El sistema de financiamiento del sistema educacional depende de los logros de matrícula que obtengan los colegios municipales. Situación que se encuentra determinada tanto por el nivel de competencia a que estén sometida la comuna y la preferencia de las familias entre la educación municipal y sus alternativas, como también por factores exógenos a la gestión local como son el crecimiento demográfico y de las decisiones migratorias de las familias residentes en la comuna.

De acuerdo con nuestras proyecciones, en los próximos años el proceso de reducción en la matrícula municipal será sistemático y, por consiguiente, producirá efectos críticos sobre el financiamiento de la educación municipal. Las razones que explican esta situación son:

- Los factores demográficos llevarán a una considerable reducción de la matrícula primaria y posteriormente en la matrícula secundaria. Si este componente afecta simétricamente a los establecimientos municipales y particular subvencionado, la matrícula primaria debiese reducirse entre 6%-8% en los próximos 10 años;
- Un segundo componente es la continua relocalización de las familias jóvenes, quienes tienen a migrar a comunas más consolidadas o en expansión. Se estima que las comunas en expansión incrementarán la cobertura de educación particular subvencionada, mientras que las comunas con reducción en población reducirán la matrícula municipal y particular subvencionado de las comunas originarias. El efecto neto será un incremento de la participación de mercado de los colegios particular subvencionado en las comunas en expansión.
- Dependiendo del crecimiento en los ingresos familiares, se generará un continuo crecimiento de familias que desearán financiar parcialmente el costo de un colegio para sus hijos que le permita contar con un entorno socioeconómico más homogéneo y probablemente más cercano a sus hogares.

Durante el período 2003-2009, la distribución de matrículas en los establecimientos educacionales dependientes de la Corporación ha sido la siguiente:

| ESTABLECIMIENTO | AÑO | | | | | | |
|---------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 |
| Liceo El Llano | 1.109 | 1.132 | 1.062 | 952 | 771 | 789 | 861 |
| Escuela Santa Rita | 218 | 213 | 224 | 249 | 235 | 222 | 232 |
| Escuela Lo Arcaya | 318 | 319 | 324 | 335 | 333 | 312 | 331 |
| Liceo El Principal | 743 | 703 | 775 | 779 | 755 | 708 | 756 |
| Escuela San Juan | 114 | 67 | 81 | 87 | 93 | 70 | 84 |
| Escuela La Puntilla | 272 | 270 | 251 | 240 | 225 | 202 | 216 |
| Totales | 2.774 | 2.704 | 2.717 | 2.642 | 2.412 | 2.303 | 2.480 |

Las estadísticas del comportamiento de los estudiantes atendidos en nuestra comuna, muestra que durante el período 2003-2009, una disminución de matrículas del orden del -10,6%. Sólo en el año 2008 los establecimientos educacionales de dependencia municipal registraron una disminución de matrículas de -4,5%.

A excepción de Liceo El Llano, que presentó un incremento del 2,3%, durante el año 2008 los establecimientos educacionales de dependencia municipal tienden a disminuir su matrícula escolar. Siendo La Escuela San Juan aquel establecimiento que registró la mayor disminución (-24,7%), seguida por Escuela La Puntilla (-10,2), Escuela Lo Arcaya (-6,3%), Liceo El Principal (-6,2%) y Escuela Santa Rita (-5,5%)

Durante el año 2009, en cambio, todos los establecimientos educacionales de dependencia municipal incrementan su matrícula escolar. La Escuela San Juan incrementó su matrícula en un 20%, seguida por Liceo El Llano (9,1%), Escuela La Puntilla (6,9%), Liceo El Principal (6,8%), Escuela Lo Arcaya (6,1%) y Escuela Santa Rita (4,5%).

En su conjunto, los establecimientos educacionales de dependencia municipal presentan un incremento de 7,7% de su matrícula escolar. Situación inédita en la comuna, pues la tendencia es disminuir progresivamente la matrícula, a excepción del año 2005 que se logró mantener respecto al año anterior.

Si consideramos que el cálculo inicial del valor de la subvención fue basado en un curso promedio de 45 alumnos para el sector urbano, en el caso de la comuna de Pirque esta consideración implica que cursos con un tamaño inferior a 45 alumnos verán reducidos los ingresos generados por la escuela debiendo adecuar la inversión en las actividades y programas no regulares para mejorar la calidad educativa, así como en la mantención, reparación y ampliación de equipamiento e infraestructura.

A nivel de prebásica, en el año 2009 los establecimientos educacionales de dependencia municipal cuentan con una matrícula total de 328 estudiantes. El 47,3% de ellos corresponde a mujeres y el 52,7% a varones. A continuación se detalla la matrícula año 2009 por establecimiento educacional, segregada por sexo y nivel de transición:

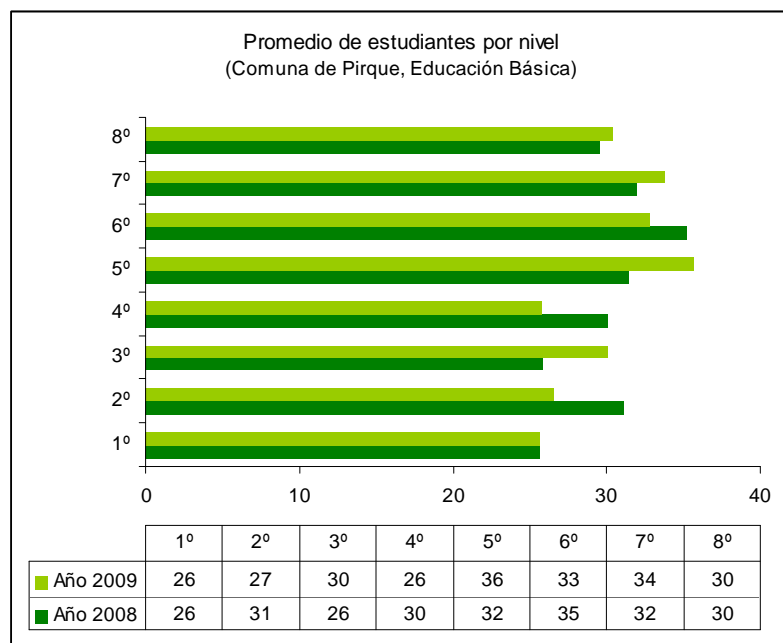
| Establecimiento | Sexo | NIVEL EDUCACIÓN PRE BÁSICA | | TOTAL |
|---------------------|---------|----------------------------|------------|------------|
| | | NT1 | NT2 | |
| Liceo El Llano | Hombres | 3 | 5 | 8 |
| | Mujeres | 6 | 16 | 22 |
| Escuela Santa Rita | Hombres | 10 | 17 | 27 |
| | Mujeres | 12 | 3 | 15 |
| Escuela Lo Arcaya | Hombres | 14 | 18 | 32 |
| | Mujeres | 16 | 17 | 33 |
| Liceo El Principal | Hombres | 33 | 39 | 72 |
| | Mujeres | 28 | 31 | 59 |
| Escuela San Juan | Hombres | 10 | 7 | 17 |
| | Mujeres | 6 | 6 | 12 |
| Escuela La Puntilla | Hombres | 6 | 11 | 17 |
| | Mujeres | 11 | 3 | 14 |
| TOTAL | | 155 | 173 | 328 |

A nivel de educación básica, en el año 2009 los establecimientos educacionales de dependencia municipal cuentan con una matrícula total de 1.583 estudiantes, de los cuales 791 corresponden a hombres (49,07%) y 792 mujeres (50,03%). A continuación se detalla la matrícula año 2009 por establecimiento educacional, segregada por sexo:

| Establecimiento | Sexo | NIVEL EDUCACIÓN BÁSICA | | | | | | | | TOTAL |
|---------------------|---------|------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|-------------|
| | | 1º | 2º | 3º | 4º | 5º | 6º | 7º | 8º | |
| Liceo El Llano | Hombres | 11 | 14 | 17 | 9 | 22 | 22 | 25 | 50 | 170 |
| | Mujeres | 15 | 18 | 19 | 16 | 16 | 23 | 18 | 31 | 156 |
| Escuela Santa Rita | Hombres | 7 | 11 | 15 | 15 | 10 | 21 | 17 | 6 | 102 |
| | Mujeres | 11 | 10 | 11 | 6 | 15 | 12 | 10 | 13 | 88 |
| Escuela Lo Arcaya | Hombres | 12 | 19 | 19 | 17 | 18 | 15 | 12 | 16 | 128 |
| | Mujeres | 24 | 17 | 20 | 15 | 21 | 15 | 12 | 14 | 138 |
| Liceo El Principal | Hombres | 36 | 30 | 43 | 35 | 37 | 34 | 42 | 24 | 281 |
| | Mujeres | 36 | 34 | 33 | 33 | 43 | 26 | 40 | 35 | 280 |
| Escuela San Juan | Hombres | 6 | 9 | 9 | 3 | | | | | 27 |
| | Mujeres | 6 | 8 | 4 | 10 | | | | | 28 |
| Escuela La Puntilla | Hombres | 7 | 9 | 7 | 12 | 15 | 11 | 10 | 12 | 83 |
| | Mujeres | 8 | 7 | 14 | 9 | 17 | 18 | 17 | 12 | 102 |
| TOTAL | | 179 | 186 | 211 | 180 | 214 | 197 | 203 | 213 | 1583 |

De acuerdo con esta tabla, el 52,2% de la matrícula escolar se encuentra en Segundo Ciclo y el 47,8% de la matrícula restante en Primer Ciclo de Educación Básica. De mantenerse esta tendencia habrá una disminución significativa de la matrícula escolar en este nivel en los próximos cuatro años, acrecentando el efecto de la paulatina disminución de la cantidad de alumnos por curso.

En los años 2008 y 2009 los establecimientos educacionales de dependencia municipal cuentan con un promedio cercana a los 30 estudiantes por curso. Durante los años 2008 y 2009, el promedio de estudiantes por curso de la comuna de Pirque ha sido el siguiente:



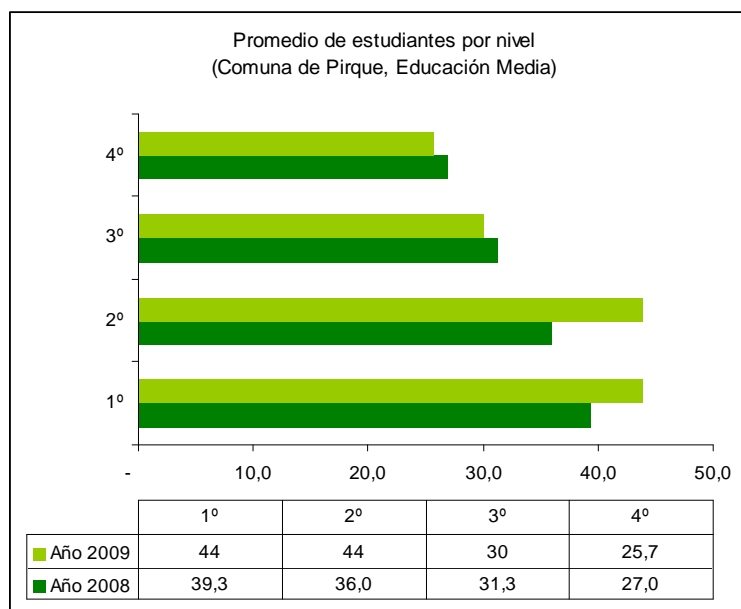
A nivel de establecimiento educacional, durante los años 2008 y 2009 el promedio de alumnos por curso en educación básica ha sido la siguiente:

| ESTABLECIMIENTO | 2008 | 2009 |
|---------------------|-------------|-------------|
| Liceo El Llano | 35,2 | 36,2 |
| Escuela Santa Rita | 24,0 | 23,8 |
| Escuela Lo Arcaya | 33,1 | 33,3 |
| Liceo El Principal | 35,2 | 35,1 |
| Escuela San Juan | 15,3 | 13,8 |
| Escuela La Puntilla | 23,4 | 23,1 |
| PROMEDIO | 30,0 | 29,9 |

Las escuelas San Juan, Santa Rita y La Puntilla son aquellas que presentaron una disminución de la cantidad de alumnos por curso. La Escuela Lo Arcaya y Liceo El Principal se mantienen en los mismos rangos. EL Liceo El Llano es el único que da cuenta de un incremento de la cantidad de alumnos por curso. Lo anterior, debido a que en este establecimiento se dio término a un séptimo año básico producto a la tendencia que este establecimiento mantiene en nivel de educación básica. Es decir, se redujo de diez a nueve cursos en este nivel de enseñanza en el año 2009. De mantenerse esta tendencia, para el año 2010 se procederá a reducir un curso más en este nivel de enseñanza (un octavo básico), a fin de mantener la tasa de estudiantes por curso del año anterior.

A nivel de educación media (diurna), en el año 2009 el establecimiento educacional Liceo El Llano (que es el único que imparte este nivel en la comuna), cuenta con una matrícula de 505 estudiantes, de los cuales 247 corresponden a hombres (48,9%) y 258 a mujeres (51,1%).

Durante el período 2008 el establecimiento educacional El Llano contaba con un promedio de 33,3 estudiantes por curso y, durante el año 2009, el promedio de estudiantes por curso es de 36,1. Esto es, hubo un incremento de 2,8 estudiantes por curso. El promedio de estudiantes por curso en educación media ha sido el siguiente:



A diferencia de lo que sucede en nivel de educación básica, en este establecimiento existe una demanda creciente por servicios educativos a nivel de educación media. Lo anterior, por cuanto no existen ofertas educativas de carácter similar en la comuna. El establecimiento particular subvencionado “Escuela Agorecológica”, por ejemplo, atiende a otra población objetivo. El Liceo El Llano, por tanto, tiende a concentrar un importante porcentaje de egresados de educación básica de los demás establecimientos educacionales de dependencia municipal. Fundamentalmente, estudiantes provenientes de Liceo El Llano, Escuela Santa Rita, Escuela La Puntilla y –en menor medida- de Escuela Lo Arcaya.

Ahora bien, el comportamiento de la matrícula a nivel de educación media en Liceo El Llano no es homogéneo. La tasa de retiro escolar y asistencia media tienden a aumentar a contar de tercer año medio, situación que debe ser considerada y analizada, pues da cuenta de que la oferta educativa no es acorde con las expectativas de estudiantes, o bien de sus padres y apoderados.

c) Asistencia Media

El sistema de financiamiento del sistema educacional se encuentra asociado a la asistencia promedio que puedan conseguir los colegios, el cual -muchas veces- ha sido considerado como un componente exógeno a la gestión municipal (asociado a la dispersión de la población y a factores climáticos). Sin embargo, este factor parece tener un comportamiento endógeno a la gestión municipal, puesto que factores geográficos o el tamaño de la comuna no son variables significativas para explicar la heterogeneidad en la asistencia promedio a los establecimientos municipales.

Durante el año 2008 la asistencia media en nivel Educación Básica de nuestros establecimientos fue la siguiente:

| ASISTENCIA MEDIA (Educación Básica, año 2008) | | | | | | | | | | | |
|--|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|--------------|--------------------------------|-------------|
| ESTABLECIMIENTO | 1º | 2º | 3º | 4º | 5º | 6º | 7º | 8º | TOTAL | Variación 2007-2008 | |
| Liceo El Llano | 34,0 | 42,7 | 23,4 | 32,6 | 44,3 | 50,8 | 87,4 | 80,9 | 396 | 99,9 | 25,2% |
| Escuela Santa Rita | 18,0 | 20,4 | 21,4 | 25,6 | 25,9 | 23,2 | 18,0 | 23,5 | 176 | -0,8 | -0,5% |
| Escuela Lo Arcaya | 31,4 | 31,5 | 31,0 | 35,7 | 32,9 | 22,9 | 31,9 | 29,6 | 247 | -1,4 | -0,6% |
| Liceo El Principal | 61,0 | 78,0 | 65,8 | 73,0 | 54,5 | 79,9 | 58,6 | 53,0 | 524 | 4,7 | 0,9% |
| Escuela San Juan | 12,0 | 16,6 | 11,3 | 16,9 | | | | | 57 | -0,3 | -0,6% |
| Escuela La Puntilla | 16,0 | 21,8 | 20,0 | 20,0 | 27,4 | 25,9 | 24,8 | 18,8 | 175 | 3,2 | 1,8% |
| TOTAL | 172 | 211 | 173 | 204 | 185 | 203 | 221 | 206 | 1.574 | 105 | 4,4% |

Durante en el año 2008 los establecimientos educacionales de la comuna presentaron un incremento del 4,4% de la asistencia media respecto al año anterior. El Liceo El Llano presentó un incremento del orden

* La experiencia de las “escuelas efectivas”, por ejemplo, (las cuales cuentan con un contexto social y cultural similar al de nuestros establecimientos) dan cuenta de que una oferta educativa sustentada en la responsabilidad y el compromiso de todos los actores de la comunidad educativa en torno a su proyecto educativo, mejoran ostensiblemente sus indicadores de gestión (asistencia media, tasas de retiro y tasas de aprobación, entre otras).

del 25%, debido –fundamentalmente- al incremento de matrículas que durante aquél año presentó este establecimiento. La escuela La Puntilla, en cambio, registró un incremento del orden del 2%, no obstante que –a diferencia del establecimiento educacional antes referido- presentó una disminución de su matrícula escolar del orden del 10,2%.

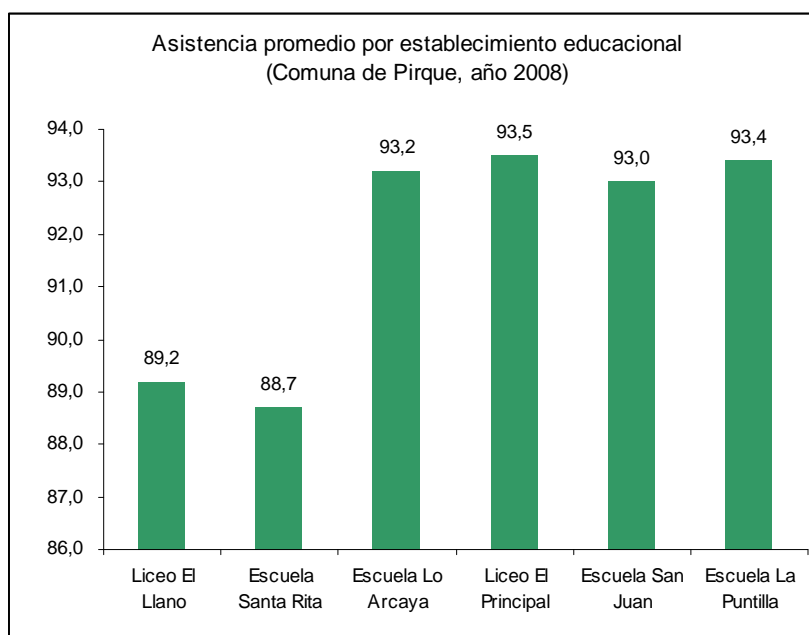
Durante este mismo período, el Liceo El Principal presentó un incremento de un 0,9% de su asistencia media. Los demás establecimientos, en cambio, presentaron una leve disminución de su asistencia, a saber: Escuela Santa Rita (-0,5%), Escuela Lo Arcaya (-0,6%) y Escuela San Juan (-0,6%).

Durante el año 2008 la asistencia media en nivel Educación Media en los establecimientos educacionales de dependencia municipal que imparte este nivel la siguiente:

| ASISTENCIA MEDIA (Educación Media, año 2008) | | | | | | | |
|---|------|------|------|------|--------------|------------------------|--------------|
| ESTABLECIMIENTO | 1º | 2º | 3º | 4º | TOTAL | Variación 2007-2008 | |
| Liceo El Llano | 97,9 | 90,1 | 78,0 | 71,3 | 337,3 | -11,7 | -3,5% |
| Liceo El Principal | 12,2 | | 25,7 | | 37,8 | -5,5 | 14,6% |
| | | | | | 375,1 | -17,2 | -9,0% |

En el caso de Liceo El Llano existe una variación negativa de -3,5% de la asistencia media en el año 2008 respecto al año anterior. En el caso del establecimiento educacional Liceo El Principal, en cambio, hay un incremento de 14,6% en el mismo período.

A nivel de educación básica, la comuna de Pirque cuenta con un promedio de asistencia de 91,8%, similar al promedio nacional. El promedio de asistencia por establecimiento en nivel de educación básica es el siguiente:



Como podemos observar, los establecimientos educacionales Liceo El Llano y Escuela Santa Rita presentan una asistencia promedio inferior al promedio nacional, el cual es del orden del 91,5%. Por tanto, se sugiere a estas unidades educativas efectuar un seguimiento de las razones por las cuales el ausentismo es mayor que en las demás unidades educativas de la comuna, las cuales cuentan con similares condiciones y/o dificultades en términos de factores externos (geografía, clima, etc.), nivel socioeconómico de sus familias y subsidios en transporte escolar que –en principio- debiera facilitar la asistencia diaria de los estudiantes. Lo anterior, a fin de diseñar políticas para incentivar la asistencia de los estudiantes en al menos un 2%.

d) *Proyección de Matrícula y Asistencia Media.*

| MATRÍCULA AÑO 2009 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|-------------|------------|------------|------------|-----------|------------|-----------------|
| ESTABLECIMIENTO | Prebásica | | | Básica | | | | | | | | | Media | | | | | Total Matrícula |
| | NT1 | NT2 | Total | 1º | 2º | 3º | 4º | 5º | 6º | 7º | 8º | Total | I | II | III | IV | Total | |
| Liceo El Llano | 9 | 21 | 30 | 26 | 32 | 36 | 25 | 38 | 45 | 43 | 81 | 326 | 176 | 132 | 120 | 77 | 505 | 861 |
| Escuela Santa Rita | 22 | 20 | 42 | 18 | 21 | 26 | 21 | 25 | 33 | 27 | 19 | 190 | | | | | 0 | 232 |
| Escuela Lo Arcaya | 30 | 35 | 65 | 36 | 36 | 39 | 32 | 39 | 30 | 24 | 30 | 266 | | | | | 0 | 331 |
| Liceo El Principal | 61 | 70 | 131 | 72 | 64 | 76 | 68 | 80 | 60 | 82 | 59 | 561 | 24 | | 40 | | 64 | 756 |
| Escuela San Juan | 16 | 13 | 29 | 12 | 17 | 13 | 13 | | | | | 55 | | | | | 0 | 84 |
| Escuela La Puntilla | 17 | 14 | 31 | 15 | 16 | 21 | 21 | 32 | 29 | 27 | 24 | 185 | | | | | 0 | 216 |
| Totales | 155 | 173 | 328 | 179 | 186 | 211 | 180 | 214 | 197 | 203 | 213 | 1583 | 200 | 132 | 160 | 77 | 569 | 2480 |

| PROYECCIÓN MATRÍCULA AÑO 2010 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-------------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|-------------|------------|------------|------------|------------|------------|-----------------|-------------------------------|
| ESTABLECIMIENTO | Prebásica | | | Básica | | | | | | | | | Media | | | | | Total Matrícula | Asistencia media (Proyección) |
| | NT1 | NT2 | Total | 1º | 2º | 3º | 4º | 5º | 6º | 7º | 8º | Total | I | II | III | IV | Total | | |
| Liceo El Llano | 15 | 20 | 35 | 30 | 28 | 35 | 35 | 30 | 45 | 45 | 45 | 293 | 160 | 169 | 135 | 125 | 589 | 917 | 806,96 |
| Escuela Santa Rita | 20 | 20 | 40 | 22 | 20 | 18 | 21 | 26 | 21 | 26 | 30 | 184 | | | | | 0 | 224 | 197,12 |
| Escuela Lo Arcaya | 35 | 30 | 65 | 38 | 37 | 38 | 38 | 35 | 39 | 30 | 24 | 279 | | | | | 0 | 344 | 302,72 |
| Liceo El Principal | 60 | 70 | 130 | 70 | 72 | 64 | 76 | 68 | 80 | 60 | 82 | 572 | 25 | | 40 | | 65 | 767 | 690,3 |
| Escuela San Juan | 16 | 16 | 32 | 15 | 15 | 17 | 15 | | | | | 62 | | | | | 0 | 94 | 82,72 |
| Escuela La Puntilla | 18 | 17 | 35 | 14 | 15 | 16 | 21 | 27 | 32 | 29 | 27 | 181 | | | | | 0 | 216 | 190,08 |
| Totales | 164 | 173 | 337 | 189 | 187 | 188 | 206 | 186 | 217 | 190 | 208 | 1571 | 185 | 169 | 175 | 125 | 654 | 2562 | 2254,56 |

B. RENDIMIENTO, SIMCE, SNED Y PSU

a) Rendimiento Escolar

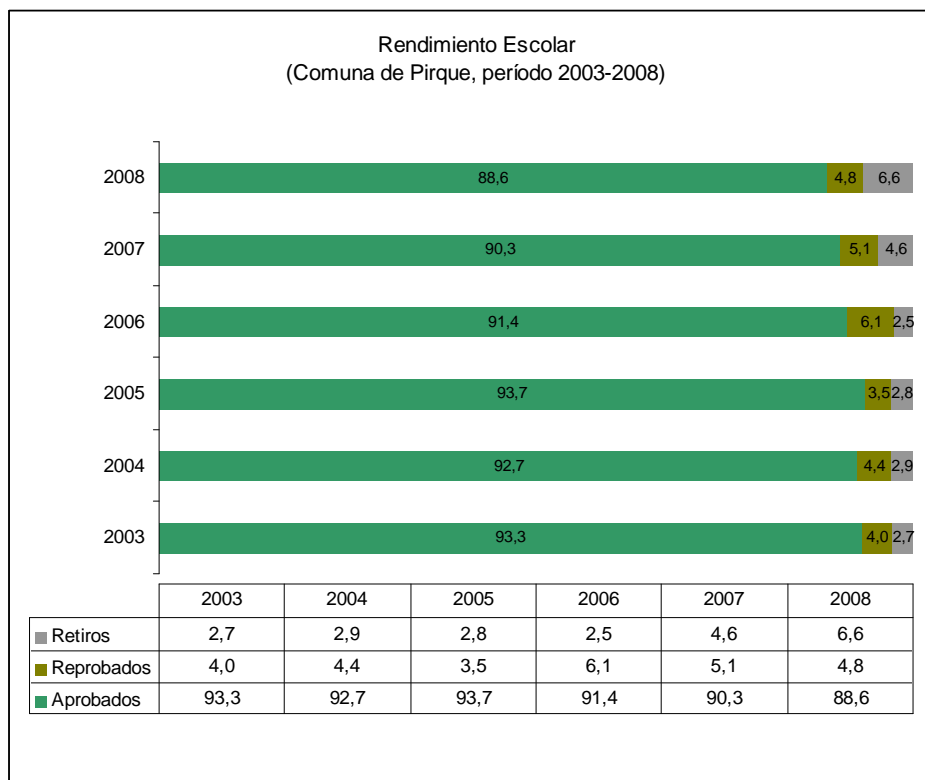
El rendimiento escolar es el resultado final de la evaluación escolar de los alumnos matriculados al término del período lectivo (matrícula final), en cada uno de los grados del sistema escolar, y es agrupado en tres categorías: aprobados, reprobados y retirados. Luego se calcula la participación de cada una de estas categorías como porcentaje de la matrícula final, dando origen a las tasas de aprobación, reprobación y abandono, respectivamente.

Se entiende por *Tasa de Aprobación* la proporción entre el número de aprobados (alumnos que rinden satisfactoriamente sus evaluaciones, de acuerdo a la legislación vigente durante un año lectivo) y el universo de evaluación, es decir, la matrícula final.

La *Tasa de Reprobación* es la proporción entre el número de reprobados (alumnos que no rinden satisfactoriamente sus evaluaciones durante un año lectivo) y el universo de evaluación.

La *Tasa de Abandono* es la proporción entre el número total de alumnos que se retiran del sistema escolar durante el año (que por retiro formal o no formal no están en condiciones de ser evaluados) y el universo de evaluación.

Durante el período 2003-2008 el rendimiento escolar de los establecimientos educacionales de la comuna fue el siguiente:

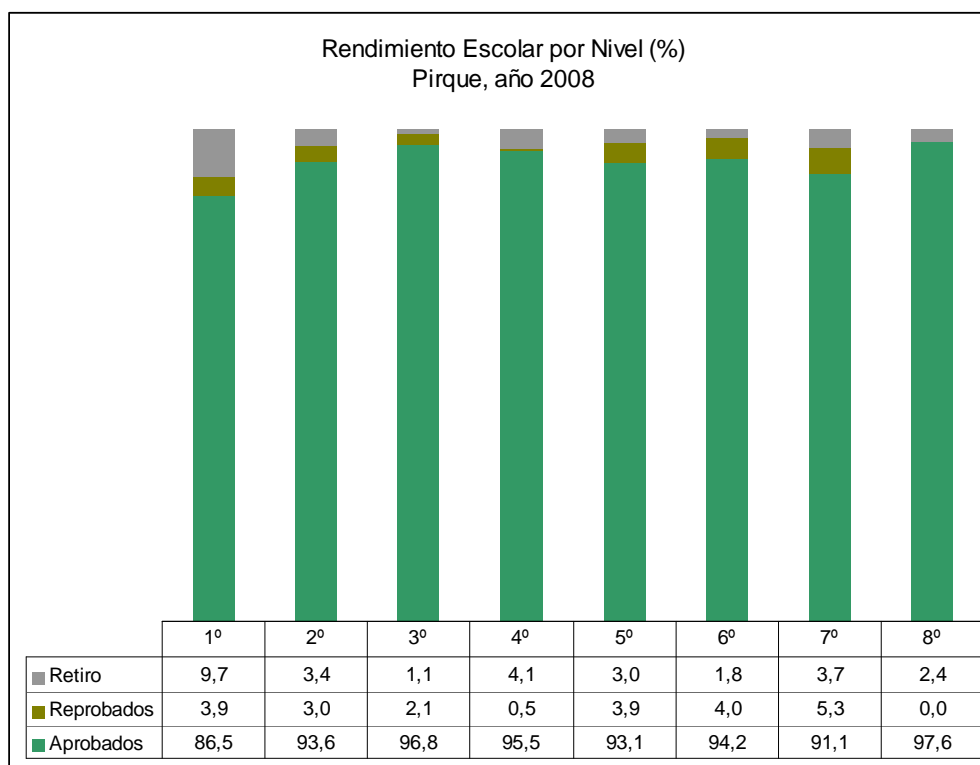


Tal como se observa en la tabla anterior, en el año 2008 la tasa de aprobación en los establecimientos educacionales de la comuna es de un 88,6 por ciento, disminuyendo en 1,7 puntos respecto al año 2007. En tanto que, la tasa de reprobación es de 4,8 por ciento, disminuyendo en 0,3 puntos respecto al año anterior. La tasa de abandono es de 6,6 por ciento, aumentando en dos puntos respecto al año 2007.

A nivel de unidad educativa, durante el año 2008, el rendimiento escolar por establecimiento educacional fue el siguiente:

| ESTABLECIMIENTO | AÑO 2008 | | | | | |
|---------------------|------------|------------|------------|------------|-------------|-------------|
| | Retirados | | Reprobados | | Aprobados | |
| | Nº | % | Nº | % | Nº | % |
| Liceo El Llano | 40 | 5,1 | 59 | 7,4 | 693 | 87,5 |
| Escuela Santa Rita | 15 | 7,2 | 6 | 2,9 | 186 | 89,9 |
| Escuela Lo Arcaya | 7 | 2,6 | 9 | 3,3 | 256 | 94,1 |
| Liceo El Principal | 52 | 7,9 | 21 | 3,2 | 582 | 88,9 |
| Escuela San Juan | 2 | 3,2 | 0 | 0 | 61 | 96,8 |
| Escuela La Puntilla | 29 | 14,8 | 9 | 4,6 | 158 | 80,6 |
| Totales | 145 | 6,6 | 104 | 4,8 | 1936 | 88,6 |

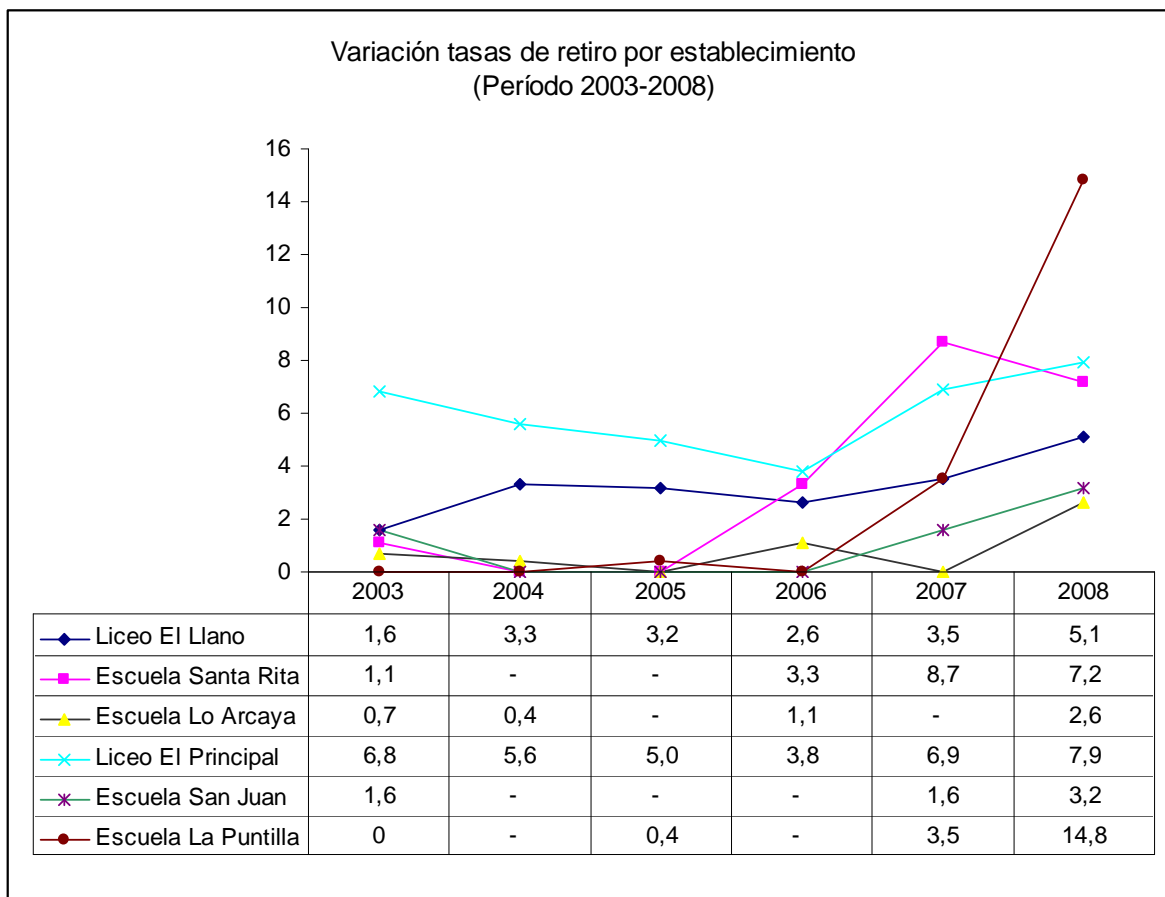
Durante el año 2008 el rendimiento escolar por nivel en educación básica fue el siguiente:



A nivel de primero año básico la comuna presenta una tasa de retiro que duplica el promedio nacional en nivel de educación básica. Es preciso que cada unidad educativa disponga de un sistema de registro que

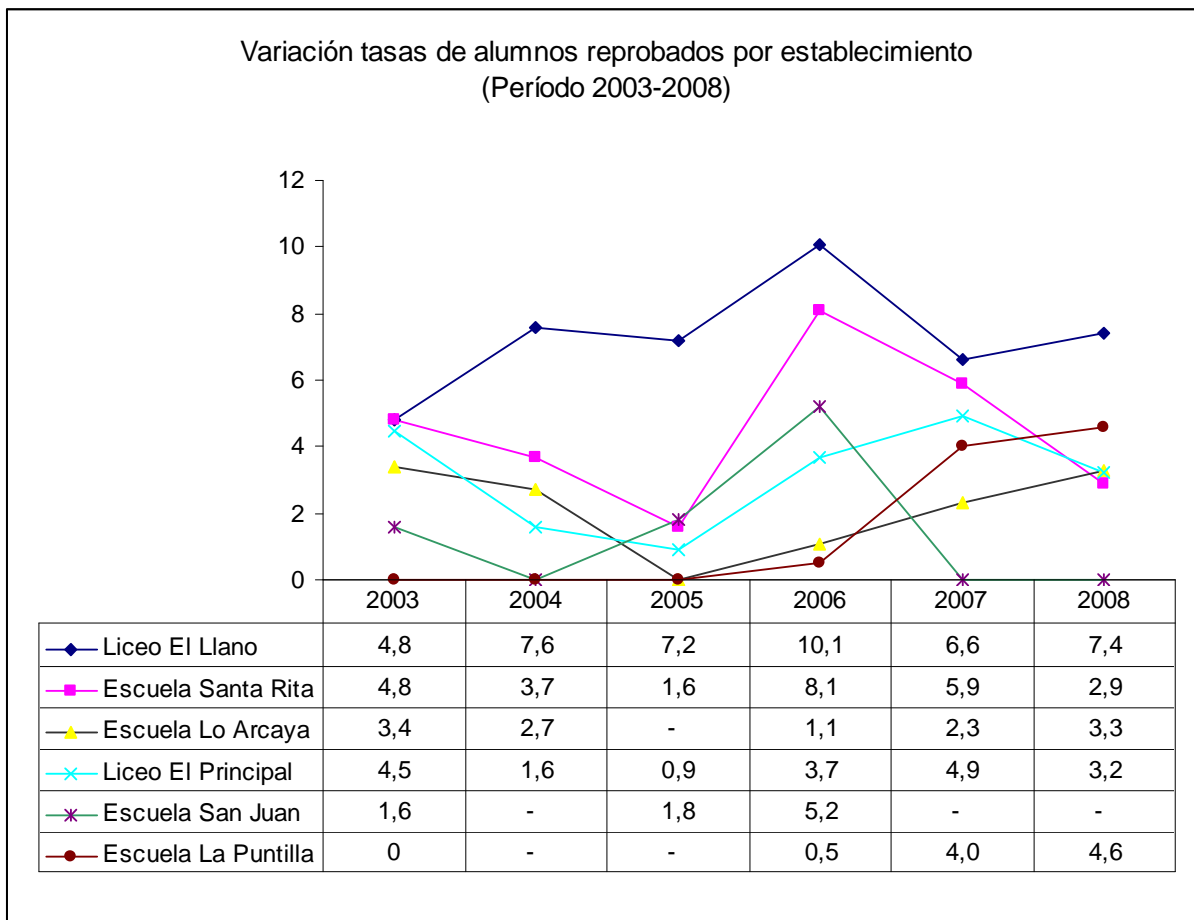
indique las causas de abandono de sus estudiantes, así como de su eventual continuidad d estudios en otras unidades educativas de la propia comuna o aledañas, a fin de diseñar y ejecutar acciones (estrategias) tendientes a reducir las tasas de retiro de los estudiantes.

A nivel de establecimientos educacionales, la Escuela La Puntilla es aquel que presentó la más alta tasa de retiro, con un 14,8%, seguido por Liceo El Principal (7.9%) y Escuela Santa Rita (7.2%). Al respecto el siguiente gráfico es elocuente:



A contar del año 2006 todos los establecimientos de la comuna registran un aumento progresivo de sus tasas de retiro, la cual indica un abandono del sistema escolar por parte de los estudiantes más vulnerables de nuestra población. Es preciso, por tanto, disponer de un sistema de seguimiento que permita indagar las causas de retiro, a fin de diseñar planes de acción para revertir esta tendencia.

En el caso del Liceo El Principal, que imparte la modalidad de educación media (Adultos), la tasa de retiro es del orden del 24%, situación de carácter crítico, que indica que la oferta educativa de este establecimiento no es acorde a los requerimientos, expectativas y necesidades de la población objetivo. La baja captación de matrículas y una tasa de ausentismo del cercana al 12% obliga a la Corporación Municipal reconsiderar la estrategia de desarrollo de la Corporación referidas a educación de adultos en la comuna.



A nivel comunal, durante el período 2003-2008 la tasa de alumnos reprobados es del orden del 4,65%, muy similar a la tasa de reprobación a nivel nacional. Durante el año 2008, sólo el establecimiento educativo Liceo El Llano superó este porcentaje, con un 7,4%, concentrada fundamentalmente en los niveles de educación media.

b) Puntaje SIMCE (Evolución años).

El SIMCE es el sistema nacional de medición de resultados de aprendizaje del Ministerio de Educación de Chile. Su propósito es contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación, informando sobre el desempeño de los alumnos y alumnas en distintas disciplinas y sobre el contexto escolar y familiar en el que aprenden.

Las pruebas SIMCE evalúan el logro de los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios (OF-CMO) del Marco Curricular en diferentes subsectores de aprendizaje, a través de una medición que se aplica a nivel nacional, una vez al año, a los estudiantes que cursan un determinado nivel educacional. Hasta el año 2005, la aplicación de las pruebas se alternó entre 4° Básico, 8° Básico y 2° Medio. A partir del año 2006, se evalúa todos los años a 4° Básico y se alternan 8° Básico y 2° Medio.

Además de las pruebas asociadas al currículum, el SIMCE también recoge información sobre profesores, estudiantes y padres y apoderados a través de cuestionarios. Por ejemplo, en estos cuestionarios se

pregunta a los docentes sobre las materias que han enseñado a sus estudiantes, a los padres sobre su nivel educacional, y a los estudiantes sobre sus hábitos de estudio. Esta información se utiliza para contextualizar los resultados de los estudiantes en las pruebas.

Hoy día el SIMCE mide cuánto saben los alumnos en distintas áreas curriculares, es decir, mide el rendimiento actual de los alumnos. Sin embargo, el SIMCE no mide cuánto aprenden o progresan los alumnos en dichas áreas. Para medir progreso, es necesario evaluar a los mismos alumnos dos o más veces en su trayectoria escolar, por ejemplo en 8° Básico y 2° Medio. Luego, al comparar cuánto sabían los alumnos antes (por ejemplo, en 8° Básico) con cuánto sabían después (por ejemplo, en 2° Medio), es posible estimar cuánto han aprendido en un período determinado.

Considerando que una misión fundamental de la escuela es lograr que sus alumnos aprendan, es lógico pensar que el SIMCE debe tender a medir aprendizajes y no solo el rendimiento actual de los alumnos. El rendimiento actual de los alumnos (estimado a través del puntaje promedio de cada escuela) es reflejo no solo de la calidad de la enseñanza impartida, sino que también es reflejo de las “diferencias de entrada” de los alumnos al sistema escolar.

Así, por ejemplo, es esperable que una escuela capaz de atraer o seleccionar alumnos con mejores destrezas académicas obtenga un puntaje promedio más alto que otra escuela menos selectiva. Por ello, no sería justo ni válido atribuir las diferencias de puntaje promedio entre ambas escuelas solamente a diferencias en la calidad de la enseñanza impartida. Sí sería más justo y válido comparar cuánto están aprendiendo o avanzando los alumnos en cada una de estas escuelas.

Si partimos del supuesto de que es esperable que todos los alumnos muestren algún grado de progreso entre dos mediciones espaciadas en el tiempo. El mérito de las unidades educativas reside en esa parte del aprendizaje que va más allá de lo esperable que aprendan todos los alumnos. Así, por ejemplo, si en un año los alumnos aumentan en 20 puntos su puntaje promedio (es decir, aprenden el equivalente a 20 puntos en la escala de una prueba como el SIMCE), las escuelas que realmente agregan valor al aprendizaje de sus alumnos son aquellas donde los alumnos aumentan en más de 20 puntos su puntaje promedio.

De esta forma, el SIMCE constituye una iniciativa que busca generar indicadores más justos y válidos para medir la calidad de la educación impartida por las escuelas. Es una respuesta a las recomendaciones del Informe de la Comisión SIMCE de conocer “*la progresión de los aprendizajes a lo largo del proceso escolar y no solo el estado en cada nivel o curso evaluado*”, así como también como una respuesta a las recomendaciones del informe de la OCDE de evaluar el progreso de los alumnos siguiendo a la misma generación de estudiantes, para así obtener un mejor indicador del aporte que hace la escuela al aprendizaje de sus alumnos.

En este sentido, el Ministerio de Educación –conjuntamente a la entrega de resultados SIMCE- establece niveles de logro obtenidos por los estudiantes, a fin de determinar el nivel de desempeño obtenido por los estudiantes al término del primer ciclo de educación básica. Estos Niveles de Logro, son descripciones de los conocimientos y habilidades que deben demostrar alumnos y alumnas al responder las pruebas SIMCE para que su desempeño sea ubicado en una de estas tres categorías: Avanzado, Intermedio o Inicial.

Los Niveles de Logro también representan los aprendizajes que alumnos y alumnas debieran demostrar en las pruebas SIMCE al finalizar el primer ciclo básico. En este sentido, son hitos más específicos en el camino de aprendizajes trazado por los Mapas de Progreso del aprendizaje escolar.

Cada categoría de los Niveles de Logro está asociada a un determinado rango de puntajes de las pruebas SIMCE, lo que permite clasificar el desempeño de cada estudiante según su puntaje obtenido. Dado que cada estudiante obtiene un determinado puntaje en la escala SIMCE, un alumno o alumna clasificado en el Nivel Avanzado es aquel que obtuvo un puntaje igual o superior a 281 puntos en Lectura, 286 puntos en Matemática y 284 puntos en Comprensión del Medio Natural. Un estudiante clasificado en el Nivel Intermedio es aquel que obtuvo un puntaje igual o superior a 241 puntos en Lectura, 233 puntos en Matemática y 241 puntos en Comprensión del Medio Natural e inferior al puntaje asociado al Nivel Avanzado. Finalmente, un estudiante que es clasificado en la categoría Inicial es aquel que no alcanzó el puntaje mínimo asociado al Nivel Intermedio.

Los Niveles de Logro complementan la información tradicionalmente entregada por el SIMCE a las escuelas. Permiten conocer qué tan diverso es el rendimiento de sus estudiantes en relación a un criterio común para todas las escuelas del país, reportando la proporción de estudiantes que ha demostrado un desempeño característico de Nivel Avanzado, Intermedio e Inicial.

En los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna de Pirque, los resultados SIMCE obtenidos a nivel e cuarto año básico durante los últimos cuatro años han sido los siguientes:

| Establecimiento | AÑO 2005 | | | AÑO 2006 | | | AÑO 2007 | | | AÑO 2008 | | |
|--------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|----------|------------|------------|------------|
| | 4°BASICO | | | 4°BASICO | | | 4°BASICO | | | 4°BASICO | | |
| | LEN | MAT | COMP | LEN | MAT | COMP | LEN | MAT | COMP | LEN | MAT | COMP |
| Escuela Santa Rita | 226 | 227 | 225 | 246 | 219 | 253 | 207 | 190 | 211 | 245 | 227 | 238 |
| Liceo El Llano | 245 | 235 | 239 | 246 | 243 | 243 | 234 | 220 | 225 | 244 | 245 | 240 |
| Escuela Lo Arcaya | 279 | 271 | 284 | 273 | 258 | 271 | 255 | 241 | 245 | 261 | 266 | 263 |
| Liceo El Principal | 251 | 243 | 252 | 233 | 224 | 242 | 248 | 238 | 237 | 231 | 210 | 232 |
| Escuela San Juan | 264 | 245 | 258 | 266 | 240 | 278 | 230 | 211 | 240 | 209 | 200 | 214 |
| Escuela La Puntilla | 247 | 238 | 257 | 253 | 237 | 253 | 227 | 209 | 215 | 210 | 209 | 212 |
| Promedio Nacional | 255 | 248 | 257 | 253 | 248 | 258 | 254 | 246 | - | 260 | 247 | 250 |

Como podemos observar, los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna de Pirque han disminuido progresiva y significativamente sus puntajes SIMCE. A nivel de cuarto año básico, hacia el año 2005 los establecimientos municipales de Pirque obtenían –en promedio- puntajes similares al promedio nacional en los subsectores de Lenguaje y Comunicación, Matemática y Comprensión del Medio. En el año 2007, en cambio, se obtuvo 21 puntos menos que el promedio nacional en el subsector de Lenguaje y Comunicación y 28 puntos por debajo del promedio nacional en el subsector de Matemática.

Los establecimientos educacionales de la comuna tienen la tendencia a incrementar sus resultados SIMCE y disminuirlos en similares proporciones en la medición siguiente. Esta ha sido la tendencia de los establecimientos educacionales Liceo El Llano, Escuela Santa Rita, Liceo El Principal y Escuela La

Puntilla. Las escuelas de San Juan y Lo Arcaya, en cambio, presentan durante el período 2005-2007 un declive progresivo de sus resultados SIMCE.

Los resultados SIMCE año 2008 confirman la tendencia antes referida en los establecimientos educacionales Liceo El Llano, Escuela Santa Rita y Liceo El Principal. Sin embargo, la excepción la constituyen la Escuela La Puntilla y la Escuela San Juan, pues a partir del año 2005 han disminuido progresivamente sus resultados SIMCE a niveles jamás antes registrados. La Escuela Lo Arcaya, por su parte, detiene su disminución progresiva, obteniendo (al igual que los años 2005 y 2006) puntajes SIMCE superiores al promedio nacional.

Al comparar los resultados del año 2008 con los del año anterior, se observa que en el subsector de Lenguaje y Comunicación no se han experimentados cambios en el aprendizaje. Sin embargo, producto al incremento registrado a nivel país, la diferencia con el promedio nacional se extendió a 27 puntos. El subsector de matemática, por su parte, presentó un aumento significativo de ocho puntos y su brecha con el promedio nacional se redujo a 21 puntos.

La variación de resultados SIMCE año 2008 respecto a la medición anterior ha sido la siguiente:

| Nombre del Establecimiento | Puntajes 4º Básico 2008 | | | Puntajes 2º Medio 2008 | |
|-----------------------------------|----------------------------|----------|----------|---------------------------|-----------|
| | LENG | MAT | COM | LENG | MAT |
| Escuela Básica La Puntilla | -17 | 0 | -3 | - | - |
| Escuela Básica Lo Arcaya | 6 | 25 | 18 | - | - |
| Escuela Básica San Juan de Pirque | -21 | -11 | -26 | - | - |
| Escuela Básica Santa Rita | 38 | 37 | 27 | - | - |
| Liceo El Llano | 10 | 25 | 15 | 9 | 17 |
| Liceo El Principal | -17 | -28 | -5 | - | - |
| CORPIRQUE | 0 | 8 | 4 | 9 | 17 |
| Promedio Nacional | 6 | 1 | - | 1 | -2 |

En cuarto año básico, a nivel comunal no hubo un incremento en los resultados SIMCE en Lenguaje y Comunicación, en circunstancias que a nivel nacional hubo un incremento de seis puntos. Sin embargo, a nivel comunal hubo un incremento de ocho puntos en matemática (en circunstancias que a nivel nacional el incremento fue tan sólo de un punto) y de cuatro puntos en Comprensión del Medio, el cual –a nivel nacional- no presentó modificaciones. En segundo año medio, a nivel comunal hubo un incremento de 9 puntos en Lenguaje y 17 puntos en Matemática, lo cual es significativo si consideramos que a nivel nacional las variaciones fueron de 1 y -2, respectivamente.

A nivel provincial, comparativamente, los cuartos años básicos de los establecimientos municipales de la comuna de Pirque cuentan con los más altos resultados SIMCE de la Provincia Cordillera:

| Comuna | Lenguaje | Matemática | Comp. del Medio | PROMEDIO |
|-----------------------------|------------|------------|-----------------|------------|
| Pirque | 233 | 226 | 233 | 231 |
| Puente Alto | 231 | 219 | 223 | 224 |
| San José de Maipo | 231 | 213 | 223 | 222 |
| La Pintana | 224 | 205 | 208 | 212 |
| PROVINCIA CORDILLERA | 232 | 219 | 223 | 225 |

De aquellas comunas que dependen administrativamente del Departamento Provincial Cordillera, a nivel de cuarto año básico, los establecimientos educacionales dependientes de la Corporación Municipal de Pirque cuenta con los más altos puntajes SIMCE, sólo siendo superada por la comuna de La Florida en el subsector de Lenguaje y Comunicación por siete puntos.

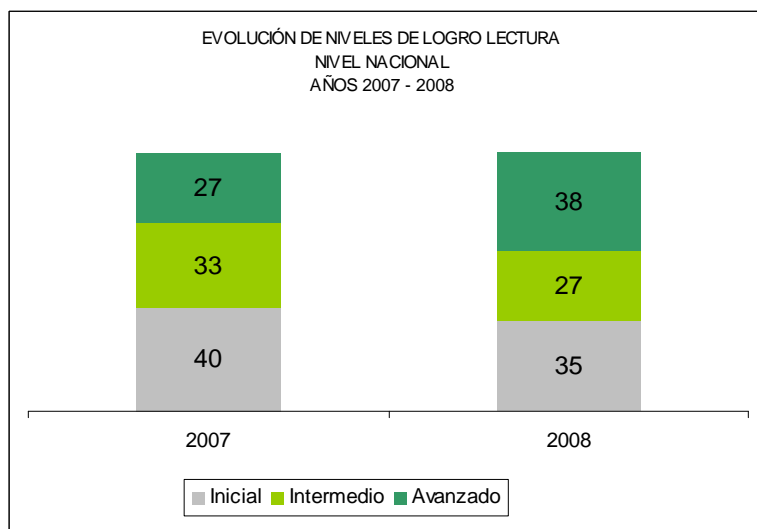
De acuerdo con la clasificación desarrollada por el Ministerio de Educación, los establecimientos educacionales de dependencia municipal están ubicados en la categoría Medio-Bajo. En este contexto, los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna de Pirque cuentan con puntajes similares en los subsectores de Matemática y Comprensión del Medio a los obtenidos por el promedio de establecimientos educacionales municipales del país atienden a grupos socioeconómicos similares (categoría Medio Bajo). Sin embargo, en el subsector de Lenguaje y Comunicación, los establecimientos se encuentran a nueve puntos por debajo del promedio nacional de esta categoría socioeconómica.

| ESTABLECIMIENTO | AÑO 2008 (4º Básico) | | |
|---|-------------------------|------------|------------|
| | LEN | MAT | COMP |
| Liceo El Llano | 244 | 245 | 240 |
| Escuela Santa Rita | 245 | 227 | 238 |
| Escuela Lo Arcaya | 261 | 266 | 263 |
| Liceo El Principal | 231 | 210 | 232 |
| Escuela San Juan | 209 | 200 | 214 |
| Escuela La Puntilla | 210 | 209 | 212 |
| CORPIRQUE | 233 | 226 | 233 |
| Promedio Nacional (GSE Medio-Bajo) | 242 | 226 | 231 |

De acuerdo con esta tabla, los casos más críticos lo constituyen la Escuela San Juan (con -33 puntos en Lenguaje y Comunicación, -26 puntos en Educación Matemática y -17 en Comprensión del Medio), la Escuela La Puntilla (con -32 en Lenguaje y Comunicación, -17 en Educación Matemática y -19 en Comprensión del Medio), y Liceo El Principal (con -11 en Lenguaje y Comunicación y -16 en Educación Matemática).

Niveles de Logro en Lectura.

A nivel nacional, en Lectura el 38% de los estudiantes de 4º Básico 2008 se ubicó en el Nivel Avanzado. Un 27% de los estudiantes evaluados se ubicó en el Nivel Intermedio y un 35% de los estudiantes en el Nivel Inicial. En relación a la prueba del año 2007, se disminuyó significativamente en un 5% la proporción de estudiantes del Nivel Inicial.



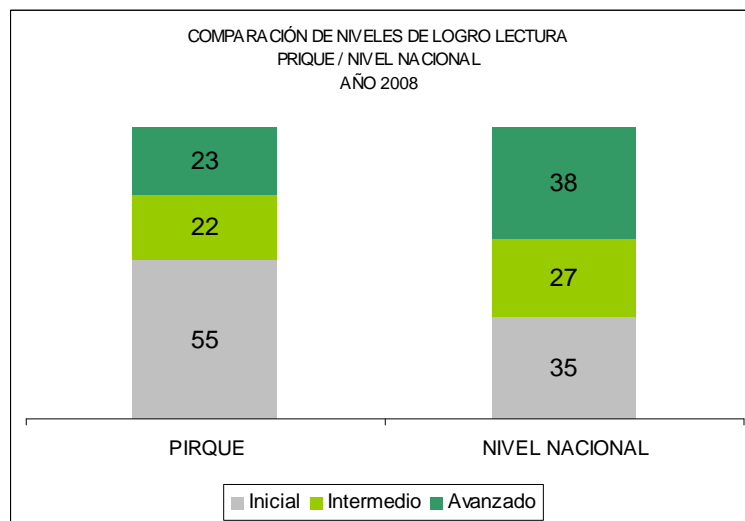
En los años 2007 - 2008, las unidades educativas de dependencia municipal de la comuna de Pirque obtuvieron los siguientes niveles de logro en lectura:

| NIVELES DE LOGRO | | | | | | |
|-----------------------|--------------|------------|-----------|--------------|------------|-----------|
| ESTABLECIMIENTO | Lectura 2007 | | | Lectura 2008 | | |
| | Inicial | Intermedio | Avanzado | Inicial | Intermedio | Avanzado |
| La Puntilla | 68 | 21 | 11 | 70 | 15 | 15 |
| Lo Arcaya | 38 | 38 | 24 | 30 | 40 | 30 |
| San Juan | 59 | 17 | 24 | 73 | 18 | 9 |
| Santa Rita | 80 | 12 | 8 | 48 | 20 | 32 |
| El Llano | 54 | 23 | 23 | 46 | 23 | 31 |
| El Principal | 42 | 27 | 31 | 61 | 18 | 21 |
| PIRQUE | 57 | 23 | 20 | 55 | 22 | 23 |
| NIVEL NACIONAL | 40 | 33 | 27 | 35 | 27 | 38 |

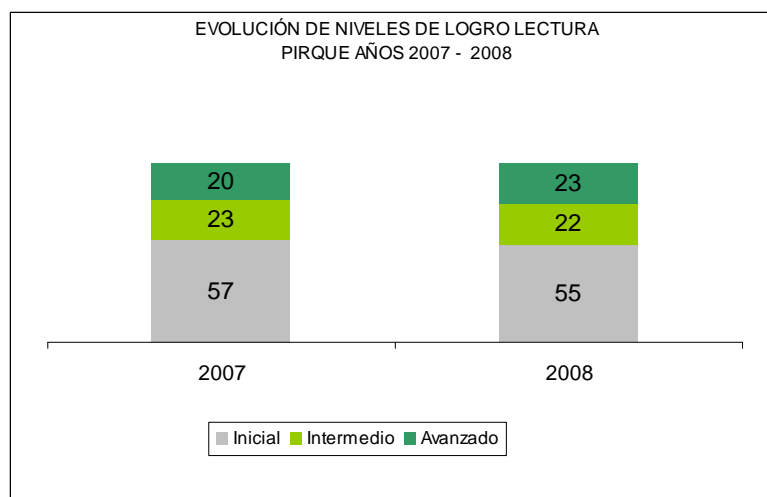
En Lectura, a nivel comunal, el 23% de los estudiantes de 4º Básico 2008 se ubica en el Nivel Avanzado, aumentando un 2% respecto de la proporción de estudiantes clasificados en dicho nivel en la medición anterior. Un 22% de los estudiantes evaluados se ubica en el Nivel Intermedio. Un 55% de estudiantes no alcanza el Nivel Intermedio, siendo clasificados, de acuerdo a su desempeño, en el Nivel Inicial. En relación a la prueba del año 2007, disminuye en un 2% la proporción de estudiantes del Nivel Inicial.

Los resultados comunales en niveles de logro (lectura) son inferiores al promedio nacional. A nivel nacional existe un 15% más de estudiantes en nivel avanzado respecto al porcentaje obtenido por el conjunto de nuestros establecimientos. Asimismo, nuestras unidades educativas cuentan con un 20% más de estudiantes en nivel inicial respecto al promedio nacional.

Mientras que, a nivel nacional, 1 de cada 3 estudiantes no alcanza los aprendizajes esperados en lectura en cuarto año básico, a nivel comunal la relación es 1 de cada 2 estudiantes. Al respecto el siguiente cuadro comparativo es elocuente:



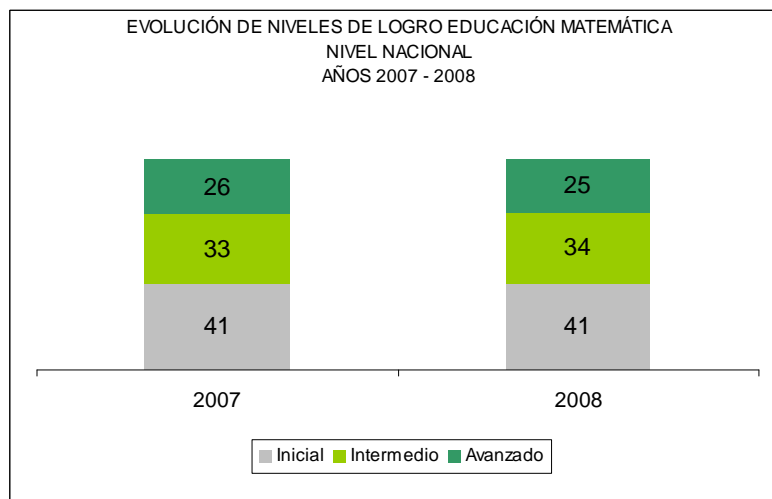
Comparativamente con el año 2007, los establecimientos educacionales que han incrementado el porcentaje de estudiantes en nivel avanzado en Lectura, fueron los siguientes: La Puntilla (4%), Lo Arcaya (6%), Santa Rita (24%), El Llano (8%). Los establecimientos educacionales Liceo El Principal y Escuela San Juan redujeron sus porcentajes de estudiantes en nivel avanzado en un 10% y un 15%, respectivamente.



Los establecimientos educacionales que han disminuido el porcentaje de estudiantes en nivel inicial en lectura, respecto al año 2007, fueron los siguientes: Lo Arcaya (8%), Santa Rita (32%) y El Llano (8%). Los establecimientos educacionales La Puntilla, San Juan y El Principal, en cambio, incrementaron su porcentaje de estudiantes en nivel inicial en un 2%, 14% y 19%, respectivamente.

Niveles de Logro en Educación Matemática.

A nivel nacional, en Educación Matemática, el 25% de los estudiantes de 4° Básico se ubicó en el Nivel Avanzado. El 34% de los estudiantes de 4° Básico alcanzó el Nivel Intermedio. El 41% de los estudiantes no ha consolidado los aprendizajes señalados en el Nivel Intermedio, situándose de esta manera en el Nivel Inicial.



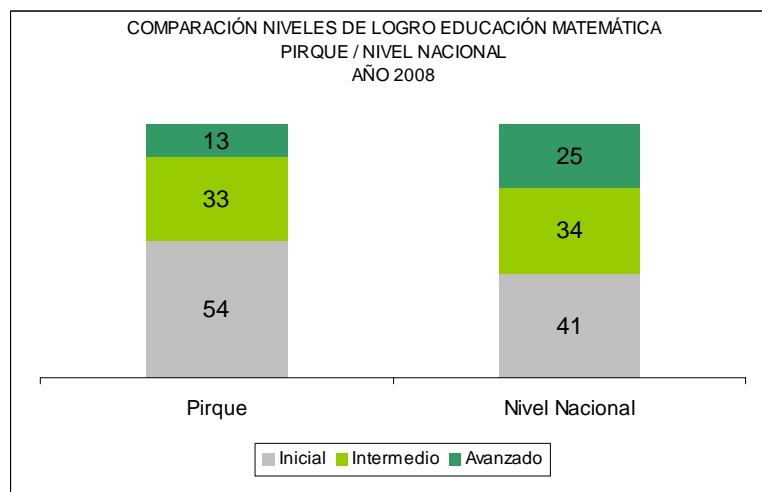
En el año 2008, las unidades educativas de dependencia municipal de la comuna de Pirque obtuvieron los siguientes niveles de logro en Educación Matemática:

| NIVELES DE LOGRO | | | | | | |
|-----------------------|-----------------|------------|-----------|-----------------|------------|-----------|
| ESTABLECIMIENTO | Matemática 2007 | | | Matemática 2008 | | |
| | Inicial | Intermedio | Avanzado | Inicial | Intermedio | Avanzado |
| La Puntilla | 65 | 30 | 5 | 75 | 25 | 0 |
| Lo Arcaya | 44 | 35 | 21 | 18 | 50 | 32 |
| San Juan | 71 | 11 | 18 | 73 | 18 | 9 |
| Santa Rita | 76 | 20 | 4 | 48 | 44 | 8 |
| El Llano | 56 | 39 | 5 | 44 | 34 | 22 |
| El Principal | 41 | 39 | 20 | 63 | 29 | 8 |
| PIRQUE | 59 | 29 | 12 | 54 | 33 | 13 |
| NIVEL NACIONAL | 41 | 33 | 26 | 41 | 34 | 25 |

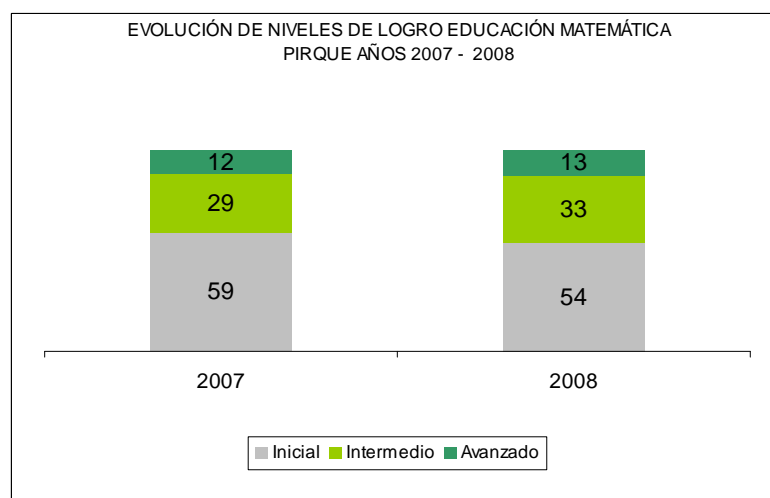
En Matemática, a nivel comunal, el 13% de los estudiantes de 4° Básico 2008 se ubica en el Nivel Avanzado, aumentando un 1% respecto de la proporción de estudiantes clasificados en dicho nivel en la prueba SIMCE 2007. Un 33% de los estudiantes evaluados se ubica en el Nivel Intermedio. Un 59% de estudiantes no alcanza el Nivel Intermedio, siendo clasificados, de acuerdo a su desempeño, en el Nivel Inicial. En relación a la prueba del año 2007, disminuye significativamente en un 5% la proporción de estudiantes del Nivel Inicial.

No obstante lo anterior, los resultados comunales en niveles de logro (Educación Matemática) son inferiores al promedio nacional. A nivel nacional existe un 12% más de estudiantes en nivel avanzado respecto al porcentaje obtenido por el conjunto de nuestros establecimientos. Asimismo, nuestras unidades educativas cuentan con un 13% más de estudiantes en nivel inicial respecto al promedio nacional.

Mientras que, a nivel nacional, 4 de cada 10 estudiantes no alcanza los aprendizajes esperados en matemática en cuarto año básico, a nivel comunal la relación es 6 de cada 10 estudiantes. Al respecto el siguiente cuadro comparativo es elocuente:



No obstante lo anterior, el año 2008 significó un incremento en los niveles de logro en Educación Matemática respecto al año 2007.



Comparativamente con el año 2007, los establecimientos educacionales que han incrementado el porcentaje de estudiantes en nivel avanzado en Educación Matemática, fueron los siguientes: Lo Arcaya (11%), Santa Rita (4%), El Llano (17%). Los establecimientos educacionales Escuela La Puntilla, Escuela San Juan y Liceo El Principal redujeron sus porcentajes de estudiantes en nivel avanzado en un 5%, un 9% y un 12%, respectivamente.

Los establecimientos educacionales que han disminuido el porcentaje de estudiantes en nivel inicial en lectura, respecto al año 2007, fueron los siguientes: Lo Arcaya (26%), Santa Rita (28%) y El Llano (12%). Los establecimientos educacionales La Puntilla, San Juan y El Principal, en cambio, incrementaron su porcentaje de estudiantes en nivel inicial en un 10%, 2% y 22%, respectivamente.

Niveles de Logro en Subsector de Comprensión del Medio Natural, Social y Cultural.

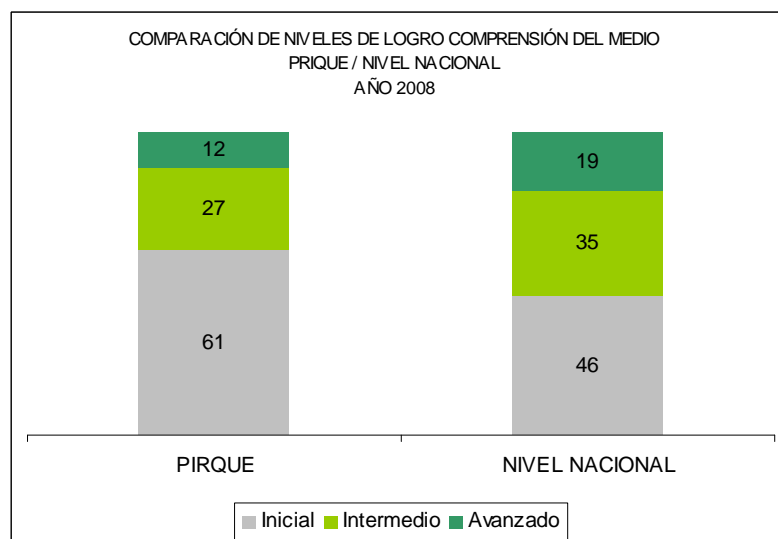
No es posible hacer comparaciones en el tiempo respecto a los niveles de logro en este subsector de aprendizaje, ya que desde el año 2007 el subsector de Comprensión del Medio Natural, Social y Cultural se evalúa a través de dos pruebas: una focalizada en Comprensión del Medio Natural y otra en Comprensión del Medio Social y Cultural, aplicándose esta última por primera vez el año 2008.

A nivel nacional, en Comprensión del Medio Social y Cultural, el 19% de los estudiantes de 4° Básico que rindieron las pruebas SIMCE 2008 alcanza el Nivel Avanzado. El Nivel Intermedio es alcanzado por un 35% del total de estudiantes. Finalmente, un 46% de los alumnos y alumnas de 4° Básico no alcanzaron los aprendizajes descritos en el Nivel Intermedio, siendo clasificados en el Nivel Inicial.

A nivel comunal, en Comprensión del Medio el 12% de los estudiantes de 4° Básico 2008 se ubica en el Nivel Avanzado. Un 27% de los estudiantes evaluados se ubica en el Nivel Intermedio. Un 61% de estudiantes no alcanza el Nivel Intermedio, siendo clasificados, de acuerdo a su desempeño, en el Nivel Inicial.

Los resultados comunales en niveles de logro (Comprensión del Medio) son inferiores al promedio nacional. A nivel nacional existe un 7% más de estudiantes en nivel avanzado respecto al porcentaje obtenido por el conjunto de nuestros establecimientos. Asimismo, nuestras unidades educativas cuentan con un 15% más de estudiantes en nivel inicial respecto al promedio nacional.

Mientras que, a nivel nacional, 1 de cada 2 estudiantes no alcanza los aprendizajes esperados en Comprensión del Medio en cuarto año básico, a nivel comunal la relación es 2 de cada 3 estudiantes. Al respecto el siguiente cuadro comparativo es elocuente:



c) *Puntaje PSU*

El Liceo Técnico Profesional el Llano de Pirque, hoy dependiente de la Corporación Municipal, ha registrado los siguientes resultados promedios en la Prueba de Selección Universitaria (PSU), durante los años 2007 y 2008:

| Prueba | Año 2007 | | Año 2008 | |
|------------------------------|------------|------------------|------------|------------------|
| | Nº Alumnos | Puntaje promedio | Nº Alumnos | Puntaje promedio |
| Lenguaje y Comunicación | 52 | 406,9 | 49 | 454,1 |
| Matemática | 52 | 387,5 | 49 | 406,1 |
| Historia y Ciencias Sociales | - | 422,5 | 42 | 443,7 |
| Ciencias | - | 443,6 | 16 | 398,2 |
| No rindieron | 18 | - | 6 | - |
| No se inscribieron | 24 | - | 26 | - |

La oferta curricular que cuenta el Liceo El Llano es de carácter Técnico Profesional y, por consiguiente, ésta no tiene por objeto preparar a los estudiantes que egresan de educación media para enfrentar en las mejores condiciones la PSU. Sin embargo, el establecimiento dispone de un “preuniversitario” desarrollado como taller extraescolar por los propios docentes del establecimiento.

El número de estudiantes que rinde PSU en el establecimiento es significativo si consideramos que se trata de un establecimiento de carácter Técnico Profesional, lo cual da cuenta de que los estudiantes manifiestan interés por proseguir estudios superiores. Por esta razón se estima necesario que el establecimiento evalúe la posibilidad de incorporar una oferta curricular (de carácter Científico Humanista) que permita a los estudiantes disponer de una mejor preparación para enfrentar la PSU.

d) *Ingreso Educación Superior.*

El establecimiento educacional El Llano no dispone de un sistema de seguimiento de los estudiantes egresados de las carreras técnico profesional, razón por la cual no es posible determinar cuántos de ellos prosiguen estudios superiores, para establecer si ingresan a carreras de nivel superior asociadas a su especialidad, o bien si se insertan en el mercado laboral para desempeñarse en áreas propias a su perfil de egresado.

e) *Resultados SNED*

Los resultados registrados por nuestros establecimientos en el Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño durante el período 1995-2008 ha sido el siguiente:

| Establecimiento | Clasificación | Resultado SNED por período | | | | | | | Nº de veces seleccionado |
|---------------------|----------------------|----------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|--------------------------|
| | | 1996/97 | 1998/99 | 2000/01 | 2002/03 | 2004/05 | 2006/07 | 2008/09 | |
| Escuela Santa Rita | Básica Rural Grupo 1 | ✓ | ✓ | x | ✓ | ✓ | x | x | 4 |
| Liceo El Principal | Básica Rural Grupo 2 | x | x | x | x | x | ✓ | ✓ | 2 |
| Liceo El Llano | Media Urbana grupo 3 | x | x | x | x | x | x | x | 4 |
| Escuela La Puntilla | Básica Rural Grupo 1 | x | x | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | x | 4 |
| Escuela Lo Arcaya | Básica Rural Grupo 1 | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | x | x | 5 |
| Escuela San Juan | Básica Rural Grupo 1 | x | ✓ | x | x | ✓ | ✓ | ✓ | 4 |

De acuerdo con esta tabla, en la actualidad nuestra comuna cuenta con dos establecimientos educacionales dependientes de la Corporación con Excelencia Académica, a saber: Escuela San Juan de Pirque y Liceo El Principal.

C. CALIDAD DE VIDA DE LOS ALUMNOS

a) Índice de vulnerabilidad y Alimentación

El IVE (Índice de Vulnerabilidad Escolar) es una medición anual que realiza JUNAEB en el mes de abril mediante la aplicación de una encuesta a los primeros básicos y primeros medios de los establecimientos educacionales que postulan. Esta encuesta de carácter censal, se aplica anualmente a todos los establecimientos municipales o particulares subvencionados del país. También, proporciona información del número de raciones que requiere cada establecimiento.

Durante el período 2003-2008, el Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE) de los establecimientos educacionales de dependencia municipal fue el siguiente:

| ÍNDICE DE VULNERABILIDAD | | | | | | | | | | | | |
|--------------------------|--------|-------|--------|-------|--------|-------|--------|-------|--------|-------|--------|-------|
| ESTABLECIMIENTO | 2003 | | 2004 | | 2005 | | 2006 | | 2007 | | 2008 | |
| | Básica | Media | Básica | Media | Básica | Media | Básica | Media | Básica | Media | Básica | Media |
| Liceo El Llano | 32,85 | 29,88 | 43,52 | 37,6 | 38,9 | 29,37 | 46,65 | 37,3 | 49,01 | 30,95 | 92,3 | 93,8 |
| Escuela Santa Rita | 36,11 | - | 38,05 | - | 35,48 | - | 40,1 | - | 49,63 | - | 93,6 | - |
| Escuela Lo Arcaya | 36,77 | - | 42,00 | - | 31,51 | - | 49,78 | - | 44,61 | - | 87,5 | - |
| Liceo El Principal | 40,94 | - | 46,63 | - | 40,76 | - | 43,03 | - | 53,51 | - | 92,9 | - |
| Escuela San Juan | 37,98 | - | 30,79 | - | 29,74 | - | 39,07 | - | 39,62 | - | 86 | - |
| Escuela La Puntilla | 45,91 | - | 38,74 | - | 38,74 | - | 42,93 | - | 45,52 | - | 90,1 | - |

Durante el año 2009, el Índice de Vulnerabilidad Escolar por establecimiento es el siguiente:

| ÍNDICE DE VULNERABILIDAD POR ESTABLECIMIENTO (AÑO 2009) | | | | | | |
|---|--------|--------------|--------------|--------------|----------------|----------|
| ESTABLECIMIENTO | Nivel | 1ª prioridad | 2ª prioridad | 3ª prioridad | No Vulnerables | IVE 2009 |
| Liceo El Llano | Básica | 165 | 56 | 62 | 60 | 82,3 |
| Liceo El Llano | Media | 205 | 51 | 86 | 74 | 82,2 |
| Escuela Santa Rita | Básica | 87 | 31 | 36 | 39 | 79,8 |
| Escuela Lo Arcaya | Básica | 122 | 31 | 39 | 77 | 71,1 |
| Liceo El Principal | Básica | 297 | 82 | 72 | 110 | 80,4 |
| Escuela San Juan | Básica | 20 | 12 | 3 | 17 | 67,3 |
| Escuela La Puntilla | Básica | 87 | 27 | 22 | 44 | 73,5 |

La comuna de Pirque disminuyó el índice de vulnerabilidad de 91,1% en el año 2008 a 78,4% en el año 2009. Esto es, presentó una variación de -12,7 puntos.

| ESTABLECIMIENTO | Nivel | IVE 2009 | IVE 2008 | Variación años 2008-09 |
|---------------------|--------|----------|----------|------------------------|
| Liceo El Llano | Básica | 82,3 | 92,3 | -10,0 |
| Liceo El Llano | Media | 82,2 | 93,8 | -11,6 |
| Escuela Santa Rita | Básica | 79,8 | 93,6 | -13,8 |
| Escuela Lo Arcaya | Básica | 71,1 | 87,5 | -16,4 |
| Liceo El Principal | Básica | 80,4 | 92,9 | -12,5 |
| Escuela San Juan | Básica | 67,3 | 86,0 | -18,7 |
| Escuela La Puntilla | Básica | 73,5 | 90,1 | -16,6 |

Los establecimientos que más disminuyeron su índice de vulnerabilidad escolar fueron Escuela San Juan (-18,7 puntos), Escuela La Puntilla (16,6 puntos) y Escuela Lo Arcaya (16,4 puntos). La Escuela San Juan de Pirque, por tanto, continúa siendo el establecimiento educacional de dependencia municipal con el más bajo índice de vulnerabilidad. El Liceo El Llano, en cambio, es aquel que presenta los más altos índices de vulnerabilidad a nivel comunal, tanto en básica como en media.

b) *Nivel educacional de los padres.*

En su mayoría, estos jefes de hogares presentan un bajo nivel de escolaridad, pues el 40% de los padres de nuestros estudiantes no cuentan con educación media completa. El 17% posee Educación Básica incompleta. El 33% cuenta con Educación Básica completa. El 34,5% cuenta con Educación Media completa. El 14% con educación Técnica de Nivel Superior completa. Y, por último, tan sólo el 1,5% cuenta con estudios universitarios completos.

| Escolaridad de los padres (Año 2008) | | |
|---|------------|------------|
| CATEGORÍA | Padre % | Madre % |
| Sin estudios / Básica incompleta | 19 | 15 |
| Básica completa | 34 | 32 |
| Media completa | 33 | 36 |
| Técnico de nivel superior | 13 | 15 |
| Universitario | 1 | 2 |
| Total | 100 | 100 |

El siguiente cuadro da cuenta del nivel de escolaridad de los padres de nuestros estudiantes por establecimiento:

| Escolaridad del padre por establecimiento (en %) | | | | | | | |
|--|------------|--------------|-------------|------------|------------|------------|------------|
| CATEGORÍA | El Llano | El Principal | La Puntilla | Lo Arcaya | San Juan | Santa Rita | Total |
| Sin estudios / Básica incompleta | 23 | 20 | 16 | 17 | 20 | 13 | 19 |
| Básica completa | 35 | 33 | 37 | 29 | 22 | 45 | 34 |
| Media completa | 34 | 31 | 31 | 35 | 31 | 31 | 33 |
| Técnico de nivel superior | 7 | 15 | 15 | 16 | 27 | 11 | 13 |
| Universitario | 1 | 1 | 1 | 3 | - | - | 1 |
| Total | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 |

El siguiente cuadro da cuenta del nivel de escolaridad de las madres de nuestros estudiantes por establecimiento:

| Escolaridad de la madre por establecimiento (en %) | | | | | | | |
|--|------------|--------------|-------------|------------|------------|------------|------------|
| CATEGORÍA | El Llano | El Principal | La Puntilla | Lo Arcaya | San Juan | Santa Rita | Total |
| Sin estudios / Básica incompleta | 22 | 12 | 16 | 10 | 13 | 11 | 15 |
| Básica completa | 34 | 38 | 32 | 27 | 15 | 34 | 32 |
| Media completa | 33 | 35 | 32 | 42 | 46 | 35 | 36 |
| Técnico de nivel superior | 10 | 14 | 15 | 19 | 17 | 20 | 15 |
| Universitario | 1 | 1 | 4 | 2 | 10 | - | 2 |
| Total | 100 | 100 | 99 | 100 | 101 | 100 | 100 |

c) *Ingreso familiar*

La siguiente tabla da cuenta del tipo de actividad económica declarada por ambos padres de los estudiantes que pertenecen a los establecimientos educacionales dependientes de la Corporación:

| CATEGORÍA | Padre % | Madre % |
|---|------------|------------|
| Trabajador / empleado doméstico | 78 | 36 |
| Administrativo, supervisor o jefe de taller | 10 | 11 |
| Sin renta | 7 | 47 |
| Comerciante | 4 | 5 |
| Empresario | 1 | 1 |
| Total | 100 | 100 |

A continuación, presentamos el tipo de actividad declarada por los padres de nuestros estudiantes por establecimiento:

| Actividad del padre por establecimiento (en %) | | | | | | | |
|---|------------|--------------|-------------|------------|------------|------------|------------|
| CATEGORÍA | El Llano | El Principal | La Puntilla | Lo Arcaya | San Juan | Santa Rita | Total |
| Jubilado, cesante u otro que no perciba renta | 8 | 7 | 7 | 6 | 5 | 10 | 7 |
| Administrativo, supervisor o jefe de taller | 80 | 77 | 81 | 72 | 70 | 81 | 78 |
| Comerciante o pequeño empresario. | 9 | 12 | 6 | 14 | 11 | 10 | 10 |
| Empresario o profesional universitario | 4 | 4 | 4 | 6 | 14 | - | 4 |
| Trabajador de la industria, agricultura o empleado doméstico. | - | - | 1 | 1 | - | - | 1 |
| Total | 100 | 100 | 100 | 102 | 100 | 100 | 100 |

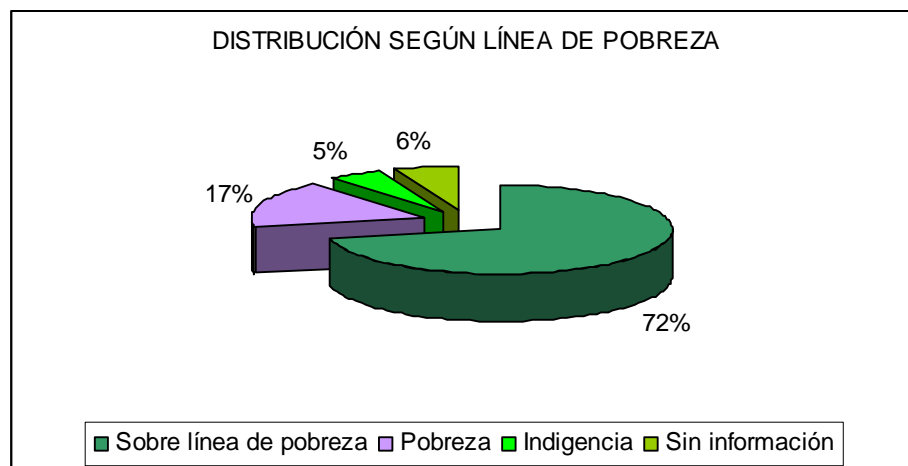
El tipo de actividad declarada por las madres de nuestros estudiantes por establecimiento es el siguiente:

| Actividad de la madre por establecimiento (en %) | | | | | | | |
|---|------------|--------------|-------------|------------|------------|------------|------------|
| CATEGORÍA | El Llano | El Principal | La Puntilla | Lo Arcaya | San Juan | Santa Rita | Total |
| Jubilado, cesante u otro que no perciba renta | 48 | 51 | 39 | 42 | 46 | 53 | 47 |
| Administrativo, supervisor o jefe de taller | 39 | 34 | 42 | 37 | 28 | 29 | 36 |
| Comerciante o pequeño empresario. | 7 | 8 | 12 | 15 | 13 | 16 | 11 |
| Empresario o profesional universitario | 5 | 6 | 5 | 7 | 9 | 1 | 5 |
| Trabajador de la industria, agricultura o empleado doméstico. | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | 1 | 1 |
| Total | 100 | 100 | 100 | 102 | 100 | 100 | 100 |

El ingreso promedio por grupo familiar y per cápita declarado por los padres de nuestros estudiantes durante el año en curso es el siguiente:

| INGRESO PROMEDIO | | |
|---------------------|------------------------------------|----------------------------|
| Establecimiento | Ingreso por grupo familiar (en \$) | Ingreso per cápita (en \$) |
| Escuela Santa Rita | 195.243 | 42.213 |
| Liceo El Principal | 190.357 | 44.174 |
| Liceo El Llano | 206.456 | 45.655 |
| Escuela La Puntilla | 213.471 | 48.637 |
| Escuela Lo Arcaya | 270.729 | 62.580 |
| Escuela San Juan | 297.771 | 63.503 |
| Total | 216.502 | 48.907 |

De acuerdo con estos resultados, el 17% de la población escolar está en condiciones de pobreza y un 5% en condición de pobreza extrema o indigencia.



La distribución según línea de pobreza por establecimiento es la siguiente:

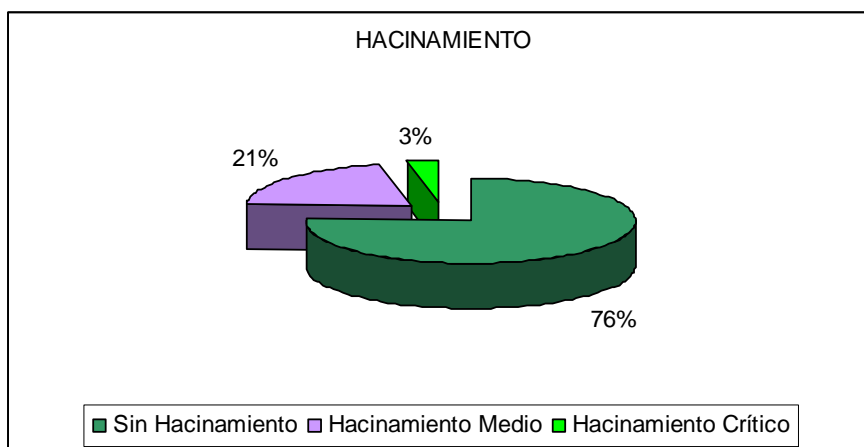
| CATEGORÍA | El Llano | | El Principal | | La Puntilla | | Lo Arcaya | | San Juan | | Santa Rita | | Total | |
|------------------------|------------|------------|--------------|------------|-------------|------------|------------|------------|-----------|------------|------------|------------|-------------|------------|
| | Nº | % | Nº | % | Nº | % | Nº | % | Nº | % | Nº | % | Nº | % |
| Línea de indigencia | 19 | 5 | 27 | 8 | 5 | 3 | 7 | 3 | 4 | 8 | 11 | 9 | 73 | 5 |
| Línea de pobreza | 62 | 15 | 76 | 22 | 23 | 15 | 32 | 14 | 7 | 15 | 19 | 15 | 219 | 17 |
| Sobre línea de pobreza | 311 | 75 | 223 | 65 | 115 | 74 | 174 | 77 | 37 | 77 | 83 | 65 | 943 | 72 |
| Sin información | 20 | 5 | 19 | 5 | 12 | 8 | 13 | 6 | 0 | 0 | 15 | 11 | 79 | 6 |
| TOTAL | 412 | 100 | 345 | 100 | 155 | 100 | 226 | 100 | 48 | 100 | 128 | 100 | 1314 | 100 |

d) *Vivienda y hacinamiento*

Se define como hacinamiento el cociente entre el número de personas residentes en la vivienda y el número de dormitorios de la misma. Se considera dormitorio el total de piezas destinadas a dormitorio en una vivienda, ya sea que sea de uso exclusivo o uso compartido. El *Índice de Hacinamiento* contempla las categorías de hacinamiento medio, crítico y sin hacinamiento. Si en la vivienda no hay dormitorios el hacinamiento es crítico. El índice de hacinamiento se determina según la siguiente tabla:

| Índice de Hacinamiento | |
|--|----------------------|
| Número de personas por dormitorio en la vivienda | Tipo de hacinamiento |
| Menos de 2,4 | Sin Hacinamiento |
| Entre 2,5 y 4,9 | Hacinamiento medio |
| Más de 5 | Hacinamiento crítico |

De acuerdo con los resultados de las consultas efectuadas durante el año en curso a los padres y apoderados de nuestros estudiantes, el 3% de sus hogares cuenta con hacinamiento crítico, el 21% con hacinamiento medio y el 76% de los hogares sin hacinamiento.

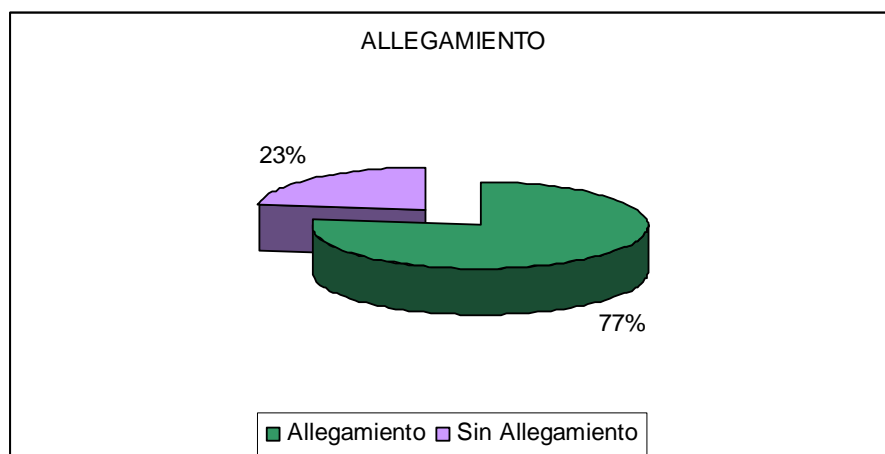


A continuación, presentamos el índice de hacinamiento por escuela:

| HACINAMIENTO (%) | | | | | | | |
|----------------------|------------|--------------|-------------|------------|------------|------------|------------|
| CATEGORÍA | El Llano | El Principal | La Puntilla | Lo Arcaya | San Juan | Santa Rita | Total |
| Hacinamiento crítico | 3 | 2 | 2 | 4 | 0 | 4 | 3 |
| Hacinamiento medio | 21 | 21 | 26 | 18 | 10 | 26 | 21 |
| Sin Hacinamiento | 76 | 76 | 72 | 78 | 90 | 70 | 76 |
| TOTAL | 100 | 99 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 |

e) *Otros.*

De acuerdo con las consultas efectuadas a padres y apoderados durante el año en curso, el 23% de ellos declaran vivir allegados.



El porcentaje de allegamiento por establecimiento es el siguiente:

| ALLEGAMIENTO (%) | | | | | | | |
|------------------|------------|--------------|-------------|------------|------------|------------|-----------|
| CATEGORÍA | El Llano | El Principal | La Puntilla | Lo Arcaya | San Juan | Santa Rita | Total |
| Allegamiento | 22 | 21 | 25 | 22 | 40 | 29 | 23 |
| Sin allegamiento | 78 | 79 | 75 | 78 | 60 | 71 | 71 |
| TOTAL | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 94 |

El tipo de vivienda en que declaran vivir los padres y apoderados de nuestros estudiantes por establecimiento es el siguiente:

| TIPO DE VIVIENDA (%) | | | | | | | |
|-------------------------------------|------------|--------------|-------------|------------|------------|------------|------------|
| CATEGORÍA | El Llano | El Principal | La Puntilla | Lo Arcaya | San Juan | Santa Rita | Total |
| Casa | 88 | 86 | 84 | 87 | 85 | 88 | 86 |
| Departamento en edificio | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Pieza en casa antigua o conventillo | 0 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Mejora, mediagua | 8 | 11 | 11 | 10 | 13 | 9 | 10 |
| Otra | 2 | 1 | 4 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| TOTAL | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 99 | 100 |

La condición de la tenencia de la propiedad en que declaran vivir los padres y apoderados de nuestros estudiantes por establecimiento es el siguiente:

| CONDICIÓN DE LA TENENCIA (%) | | | | | | | |
|---------------------------------------|------------|--------------|-------------|------------|------------|------------|------------|
| CATEGORÍA | El Llano | El Principal | La Puntilla | Lo Arcaya | San Juan | Santa Rita | Total |
| Propia | 63 | 78 | 46 | 69 | 46 | 53 | 64 |
| Arrendada | 12 | 9 | 15 | 10 | 13 | 7 | 11 |
| Prestada por trabajo, servicio u otro | 25 | 13 | 39 | 21 | 41 | 40 | 25 |
| TOTAL | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 |

La relación entre el propietario de la vivienda y nuestros estudiantes es la siguiente:

| PROPIETARIO DE LA VIVIENDA (%) | | | | | | | |
|--------------------------------|------------|--------------|-------------|------------|------------|------------|------------|
| CATEGORÍA | El Llano | El Principal | La Puntilla | Lo Arcaya | San Juan | Santa Rita | Total |
| Padres del alumno | 57 | 67 | 41 | 60 | 34 | 44 | 50,5 |
| Hermanos del alumno | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0,3 |
| Abuelos | 20 | 19 | 26 | 19 | 28 | 27 | 23,2 |
| Otros familiares | 5 | 2 | 3 | 4 | 8 | 5 | 4,5 |
| Otros | 18 | 11 | 29 | 17 | 30 | 24 | 21,5 |
| TOTAL | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 |

El origen de la electricidad en la vivienda de nuestros estudiantes es la siguiente:

| ORIGEN DE LA LUZ DE LA VIVIENDA (%) | | | | | | | |
|-------------------------------------|------------|--------------|-------------|------------|------------|------------|------------|
| CATEGORÍA | El Llano | El Principal | La Puntilla | Lo Arcaya | San Juan | Santa Rita | Total |
| Red pública | 95 | 92 | 95 | 96 | 96 | 94 | 94,7 |
| Generador propio | 3 | 6 | 5 | 2 | 2 | 5 | 3,8 |
| No tiene alumbrado eléctrico | 2 | 2 | 0 | 2 | 2 | 1 | 1,5 |
| TOTAL | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 |

El origen del agua en la vivienda de nuestros estudiantes es la siguiente:

| ORIGEN DEL AGUA DE LA VIVIENDA (%) | | | | | | | |
|------------------------------------|------------|--------------|-------------|------------|------------|------------|------------|
| CATEGORÍA | El Llano | El Principal | La Puntilla | Lo Arcaya | San Juan | Santa Rita | Total |
| Red pública | 91 | 95 | 77 | 87 | 56 | 72 | 79,7 |
| pozo o noria | 8 | 3 | 10 | 10 | 4 | 19 | 9,0 |
| Río, vertiente o estero | 1 | 2 | 13 | 3 | 40 | 9 | 11,3 |
| TOTAL | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 |

I.2.2. FUNCIONARIOS DE ESCUELAS Y ADMINISTRACIÓN.

A. DOTACIÓN DOCENTE

a) Resumen dotación docente año 2009 por niveles y función:

| Dotación Docente | 2009 | | | | | | | | | | | | | | | |
|---------------------------------|----------------|----------|-----------|--------------|-------------|-----------|----------|------------|-------------|------------|------------|--------------|-------------|-------------|------------|-------------|
| | Nº DE DOCENTES | | | | | | | | Nº DE HORAS | | | | | | | |
| | Santa Rita | San Juan | Lo Arcaya | El Principal | La Puntilla | El Llano | CORP. | TOTAL | Santa Rita | San Juan | Lo Arcaya | El Principal | La Puntilla | El Llano | CORP. | TOTAL |
| Doc. Función Directiva | 1 | 1 | 1 | 3 | 1 | 3 | 1 | 11 | 44 | 44 | 44 | 132 | 44 | 132 | 44 | 484 |
| Doc. Función Técnico Pedagógica | 1 | - | 1 | 1 | 1 | 2 | - | 6 | 44 | - | 44 | 44 | 44 | 88 | - | 264 |
| Doc. Educación Parvularia (NT1) | 1 | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | - | 7 | 40 | 40 | 40 | 80 | 44 | 32 | - | 276 |
| Doc. Educación Parvularia (NT2) | 1 | | 1 | 2 | | | - | 4 | 40 | | 80 | - | | | 160 | |
| Doc. Educación General Básica | 11 | 4 | 10 | 16 | 11 | 12 | - | 64 | 376 | 162 | 328 | 650 | 351 | 468 | - | 2335 |
| Doc. Educ. Gral. Básica Adultos | - | - | - | - | - | - | - | 0 | - | - | - | - | - | - | - | 0 |
| Doc. Educ. Diferencial | 1 | - | 1 | 2 | 1 | 1 | - | 6 | 30 | - | 32 | 76 | 30 | 44 | - | 212 |
| Doc. Ed. Media Diurno | - | - | - | - | - | 15 | - | 15 | - | - | - | - | - | 642 | - | 642 |
| Doc. Educ. Media Adultos | - | - | - | 6 | - | - | - | 6 | - | - | - | 53 | - | - | - | 53 |
| Docentes Integración | - | - | - | - | - | - | 3 | 3 | - | - | - | - | - | - | 113 | 113 |
| Totales | 16 | 6 | 15 | 32 | 15 | 34 | 4 | 122 | 574 | 246 | 528 | 1115 | 513 | 1406 | 157 | 4539 |

b) Resumen de dotación docente proyectada año 2010.

| Dotación Docente | 2010 | | | | | | | | | | | | | | | |
|---------------------------------|----------------|----------|-----------|--------------|-------------|-----------|----------|------------|-------------|------------|------------|--------------|-------------|-------------|------------|-------------|
| | Nº DE DOCENTES | | | | | | | | Nº DE HORAS | | | | | | | |
| | Santa Rita | San Juan | Lo Arcaya | EI Principal | La Puntilla | EI Llano | CORP. | TOTAL | Santa Rita | San Juan | Lo Arcaya | EI Principal | La Puntilla | EI Llano | CORP. | TOTAL |
| Doc. Función Directiva | 1 | 1 | 1 | 3 | 1 | 4 | 1 | 12 | 44 | 44 | 44 | 132 | 44 | 176 | 44 | 528 |
| Doc. Función Técnico Pedagógica | 1 | - | 1 | 1 | 1 | 2 | 1 | 7 | 44 | - | 44 | 44 | 44 | 88 | 44 | 308 |
| Doc. Educación Parvularia (NT1) | 1 | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | - | 7 | 42 | 42 | 42 | 84 | 44 | 42 | - | 296 |
| Doc. Educación Parvularia (NT2) | 1 | | 1 | 2 | | | - | 4 | 42 | | 84 | - | | | 168 | |
| Doc. Educación General Básica | 11 | 4 | 10 | 16 | 11 | 12 | - | 64 | 366 | 168 | 366 | 680 | 340 | 340 | - | 2260 |
| Doc. Educ. Gral. Básica Adultos | - | - | - | - | - | - | - | 0 | - | - | - | - | - | - | - | 0 |
| Doc. Educ. Diferencial | 1 | - | 1 | 2 | 1 | 1 | - | 6 | 30 | - | 32 | 84 | 42 | 44 | - | 232 |
| Doc. Ed. Media Diurno | - | - | - | - | - | 15 | - | 15 | - | - | - | - | - | 722 | - | 722 |
| Doc. Educ. Media Adultos | - | - | - | 6 | - | - | - | 6 | - | - | - | 53 | - | - | - | 53 |
| Docentes Integración | - | - | - | - | - | - | 4 | 4 | - | - | - | - | - | - | 143 | 143 |
| Totales | 16 | 6 | 15 | 32 | 15 | 35 | 6 | 125 | 568 | 254 | 570 | 1161 | 514 | 1412 | 231 | 4710 |

c) *Evolución dotación docente.*

En la medida que la subvención escolar está calculada en base a 45 alumnos por curso, situaciones como el escaso número de estudiantes por curso, altas tasas de ausentismo y abandono escolar tienden a generar déficit financieros que afectan a gran parte de los municipios del país. Adicionalmente, el Estatuto Docente conlleva asumir remuneraciones 30% más altas en el sector municipal que en el particular subvencionado, pero con una subvención de similar valor. Por otra parte, muchos municipios indican que los aportes adicionales que realizan a educación corresponden a una preferencia local por entregar una calidad de educación mejor a la que la subvención actual puede financiar. Sin embargo, la actual situación financiera municipal vinculada con los servicios educacionales se ha tornado mucho más compleja debido al rápido incremento, ya no sólo en términos absolutos sino que también relativos, que están presentando las transferencias municipales a educación a partir del año 2004.

Dentro de los costos de proveer los servicios educativos, más del 80% corresponde al pago de personal, el cual debe ser considerado como un factor fijo en términos anuales (elaboración de la dotación docente anual), aunque variable en términos plurianuales dado que las dotaciones pueden ser readecuadas anualmente por el municipio, permitiendo ciertos grados de flexibilidad en el principal componente del costo del servicio.

Sin embargo, parte de la dotación debe ser considerada como un componente quasi-fijo en la tecnología de producción de la educación, puesto que existen requerimientos de horas docentes mínimas por curso, independiente del tamaño promedio de estos, y la imposibilidad de reunir cursos de diferentes grados o niveles. Por otra parte, los componentes institucionales asociados a la determinación del salario docente, en particular los reajustes automáticos por antigüedad y capacitación, hacen indispensable que la gestión financiera y de personal estén altamente coordinadas, de tal forma de mantener la composición etárea de la planta docente relativamente estable a través del tiempo, lo cual tiene menos flexibilidad para los municipios con dotaciones pequeñas, lo cual permite sólo adecuaciones discretas en el tiempo.

De esta forma, los factores más críticos en la gestión financiera de educación están asociados a: la asistencia promedio de los alumnos, el tamaño promedio de los cursos y el control en la dotación horaria asociada a la matrícula.

El desarrollo de ajustes y/o adecuaciones en las dotaciones docentes no está exenta de dificultades. En primer lugar, no es posible readecuar dotaciones cuando no se puede reducir el número de cursos ofrecidos por el municipio, lo cual obliga a mantener el número de horas constante a pesar de tener menos alumnos promedio por profesor. Segundo, existen restricciones por parte del Estatuto Docente, el cual indica que ante reducciones en la dotación debe primero ser reducido el personal a contrata, sin embargo, varios municipios indican que este personal realiza las labores de los docentes de mayor edad. Tercero, falta de claridad respecto a situaciones que son transitorias o permanentes en el mercado educacional, en muchas ocasiones los municipios asumen que la reducción de matrícula será un evento transitorio, por lo cual asumir el costo de indemnizaciones parece elevado ante la potencial necesidad de una nueva contratación futura. Cuarto, los actores gremiales locales juegan un importante rol de *lobby* para evitar reducciones en las dotaciones. Quinto, permanentes dificultades para negociar con los docentes de mayor edad, y con un bajo rendimiento, un retiro voluntario. Y sexto, dificultad para encontrar profesores de matemáticas, ciencias e inglés en las comunas rurales.

En el caso de la Corporación Municipal de Educación y Salud de Pirque, ésta dispone de seis establecimientos educacionales, los cuales imparten educación prebásica, básica y media. Esta última en las modalidades de Técnico Profesional, Científico Humanista (Diurno y Vespertino).

En su conjunto cuenta con 11 cursos de prebásica. Uno con media Jornada (30 horas), cuatro con JECD de 40 horas y seis con JECD de 38 horas. En total, suman 418 horas en conformidad a lo establecido en los planes de estudio. Para la atención de los estudiantes de este nivel, durante el año 2009 se dispuso de la contratación de 436 horas docentes (Educatrices de párvulos para NT1 y NT2).

En Educación Básica, en su conjunto contaba con 53 cursos desde NB1 a NB6. Veinte cursos con JECD de 40 horas y los restantes 33 con JEC de 38 horas. En total, suman 2.054 horas, en conformidad a lo establecido en los planes y programas de estudio. Para la atención de los estudiantes de este nivel, durante el año 2009 se dispuso de la contratación de 2.335 horas docentes. Es decir, existe un excedente de 281 horas.

En educación media diurna, el Liceo El Llano cuenta con 14 cursos con Jornada Escolar Completa (42 horas). Un tercero medio, corresponde a la modalidad Científico Humanista cuenta con un plan de estudios de 51 horas, por cuanto esta modalidad exige la existencia de nueve horas electivas de especialidad. Por esta razón, los planes de estudio –en su conjunto- requieren de 597 horas docentes. Para la atención de los estudiantes de este nivel, durante el año 2009 se dispuso de la contratación de 642 horas docentes. Es decir, existe un excedente de 45 horas en este nivel de enseñanza.

En educación media adultos (Modalidad Científico Humanista), el Liceo El Principal cuenta con dos cursos y/o niveles, con 26 horas por nivel. En total son 56 horas que –en su conjunto- consideran formación general, formación instrumental y formación diferenciada (optativa). Para la atención de los estudiantes de este nivel, durante el año 2009 se dispuso de la contratación de 53 horas docentes. Es decir, sólo existe un excedente de una hora en este nivel y modalidad de enseñanza.

En síntesis, la Jornada Escolar Completa de los establecimientos educacionales de la comuna y los planes de estudio de las distintas modalidades y niveles de enseñanza de la oferta educativa del año 2009 da cuenta de la necesidad de disponer de un total de 3.121 horas. Sin embargo, se contrató efectivamente un total de 3.466 horas docentes, generando –por tanto- un excedente de 345 horas docentes. Esto es, una sobredotación docente del orden de un 11, 05%. Lo anteriormente referido, se resume en la siguiente tabla:

| HORAS DOCENTES POR NIVEL (AÑO 2009) | | | | |
|--|---------------------------|---|------------------------------------|-------------------------|
| Nivel y modalidad de Enseñanza | Cantidad de Cursos | Horas requeridas (planes de estudio) | Horas efectivas contratadas | Horas excedentes |
| Prebásica | 11 | 418 | 436 | 18 |
| Básica | 53 | 2.054 | 2.335 | 281 |
| Media TP y C-H | 14 | 597 | 642 | 45 |
| Media Adultos | 2 | 52 | 53 | 1 |
| TOTAL | 80 | 3.121 | 3.466 | 345 |

A nivel comunal, existe una relación de 20,8 alumnos por profesional de la educación. Si sólo consideramos los docentes de aula, la relación es de 26,8 alumnos por profesor. A nivel de educación parvularia, en nuestra comuna existe una relación de 29,8 estudiantes por educadora de párvulos. En educación básica la relación es de 24,7 estudiantes por profesor. A nivel de educación media la relación es de 33,6 estudiantes por docente de aula. A continuación, presentamos el de detalle por establecimiento y nivel educativo:

| CANTIDAD DE ALUMNOS POR DOCENTES DE AULA (AÑO 2009) | | | | |
|--|------------------|---------------|-----------------------|-----------------|
| Nivel y modalidad de Enseñanza | Prebásica | Básica | Media TP y C-H | PROMEDIO |
| Liceo El Llano | 30 | 27 | 34 | 30,8 |
| Escuela Santa Rita | 21 | 17 | | 17,8 |
| Escuela Lo Arcaya | 33 | 27 | | 27,6 |
| Liceo El Principal | 33 | 35 | | 34,6 |
| Escuela San Juan | 29 | 14 | | 16,8 |
| Escuela La Puntilla | 31 | 17 | | 18 |
| TOTAL HORAS | 29,8 | 24,7 | 33,6 | 26,8 |

Para el año 2010 se ha considerado adecuar la dotación de acuerdo con las siguientes consideraciones:

- Ajuste de JEC de todos los establecimientos de dependencia municipal a 38 horas en niveles de prebásica y básica.
- La escuela San Juan no dispondrá de cursos combinados en nivel de Educación General Básica y proseguirá otorgando servicios educativos hasta cuarto año básico. De existir demanda e infraestructura suficiente, se procederá a incrementar curso de Quinto año Básico y Sexto año Básico en los años 2011 y 2012, respectivamente. Para tales efectos, a contar del año 2010, se procederá a destinar a docentes de la comuna que cuenten con especialidad en los subsectores de Lenguaje y Comunicación, Educación Matemática y Comprensión de la Sociedad a fin de dar cumplimiento a los programas de estudio correspondientes.
- Término de un octavo año básico en Liceo El Llano, en conformidad a la disminución de matrícula proyectada para este nivel en el próximo año.
- Disponer sólo de cursos combinados a nivel de educación prebásica en Escuela La Puntilla, Escuela San Juan y Liceo El Llano, proyección de matrícula (disminución en la demanda del servicio) y las limitaciones de infraestructura disponible.
- Incorporación de modalidad Científico Humanista en Liceo El Llano, lo cual se traduce en el incremento de dos cursos para el año 2010.
- Incorporación de Liceo El Llano a Proyecto de Integración Comunal.
- Reubicación de docentes y docentes directivos de la comuna de acuerdo a su pertinencia profesional en los niveles y subsectores de aprendizaje en que se desempeñan, y en consideración a su formación profesional y perfeccionamiento acreditado. Lo anterior, en consideración a lo establecido en artículo 22° de DFL 1 de 1996, de Educación, particularmente a los números 2 y 5 sobre “modificaciones curriculares” y “reorganización de la entidad de administración

educacional”, respectivamente. En consideración de lo anterior, se ha estimado necesario conformar los equipos directivos de las unidades educativas de la comuna del siguiente modo:

| Establecimiento | Cargo | Docente asignado |
|---------------------|--------------------|---|
| Liceo El Llano | Directora | Gloria Ortiz Torres |
| | Inspector General | Patricio Oteiza Vargas |
| | Inspectora General | Eugenia Vera Díaz |
| | Jefe UTP Básica | Juan Ricotti Pardo |
| | Jefe UTP Media | Hernán Vega Cabrera |
| | Orientador | Vacante, en consideración que la Sra. Rosa Cerda se acogerá a Art. 11 de Ley N° 20.159. |
| Liceo El Principal | Director | Francisco Farías Valenzuela |
| | Subdirector | Juan Pedro Almonacid Uribe |
| | Inspectora General | Elizabeth González Mejías |
| | Jefe de UTP | Vacante |
| Escuela Lo Arcaya | Director. | Juan Arancibia Cabrera |
| | Jefe de UTP | Leticia Quiroz Armijo, |
| Escuela La Puntilla | Directora | María Teresa Lagos Coubles |
| | Jefe de UTP | Liliana Frías Urra |
| Escuela Santa Rita | Directora | Mónica Osorio Álvarez |
| | Jefe de UTP | Paola Peralta Herrera |
| Escuela San Juan | Director | Vacante. |

En consideración a que los docentes directivos de la comuna no cuentan con titularidad en sus cargos, en conformidad a lo establecido en artículo 32 de DFL 1 de 1996, a contar del año 2010 se procederá a llamar a concurso público de antecedentes para proveer cargos directivos.

En el caso de los docentes de la comuna, se procederá a efectuar movimientos en consideración de las siguientes razones técnico-pedagógicas:

| Nombre Docente | Establecimiento origen | Establecimiento destino | Razón |
|---------------------------|------------------------|-------------------------|---|
| María Soledad Liendo | Liceo El Llano | Escuela San Juan | El establecimiento requiere de docente de Educación Básica con especialidad en Matemática. |
| Verónica Riquelme Araneda | Escuela San Juan | Liceo El Principal | El establecimiento requiere de docente de educación básica con especialidad en trastornos del aprendizaje. |
| Carmen Castro Rodríguez | Escuela Lo Arcaya | Liceo El Principal | El establecimiento requiere de docente de Educación Básica con especialidad en Matemática. |
| Nancy Díaz Contreras | Escuela Lo Arcaya | Liceo El Principal | El establecimiento requiere de docente de Educación Básica con especialidad en Integración. |
| Nieves Muñoz Lagos | Escuela Lo Arcaya | Liceo El Llano | El establecimiento requiere de docente de Educación Básica con especialidad en Orientación Vocacional. |
| Rubén Riquelme Cabezas | Escuela Lo Arcaya | Escuela Santa Rita | El establecimiento requiere de docente de Educación Básica con especialidad en Integración. |
| Violeta Fuentes González | Escuela Lo Arcaya | Liceo El Llano | El establecimiento requiere de docente de Educación Básica (Primer Ciclo) con especialidad en Educación Parvularia. |
| Marco Medina García | Liceo El Principal | Liceo El Llano | El establecimiento requiere de profesor de estado en educación musical. |
| Silvana Pizarro Ulloa | Liceo El Principal | Liceo El Llano | El establecimiento requiere de docente de Educación Básica con especialidad en Matemática. |
| Luz María Montecino | Liceo El Llano | Escuela Lo Arcaya | El establecimiento requiere de docente de Educación Básica con especialidad en Desarrollo Comunitario. |

- Se procederá a declarar vacancia de horas docentes de quienes cuentan con edad de jubilar, acogándose al artículo 11° de la Ley N°20.159, publicada en el diario oficial con fecha 25 de enero de 2007, previo acuerdo con el Concejo Municipal, para solventar las indemnizaciones que procede pagar por aplicación de los artículos 22 y siguientes del D.F.L. N°1, de 1996. Los docentes acogidos a este beneficio son los siguientes:
 - Rosa Cerda Pinto, docente directivo (Orientadora) Liceo El Llano, quien dispone de 42 horas de contrato.

- Mirta Fresia Meneses Muñoz, docente Escuela Lo Arcaya, quien dispone de 30 horas de contrato.
- Marta Isabel Rencoret Prieto, docente Escuela Lo Arcaya, quien dispone de 41 horas de contrato.
- Por último, en el mes de marzo de 2010 se procederá a llamar a concurso de titularidad. Lo anterior, por cuanto sólo el 63,4% de los docentes de la comuna cuenta con titularidad en su cargo, en circunstancias que el artículo N° 26 del Estatuto Docente, señala: “*El número de horas correspondientes a docentes en calidad de contratados en una misma Municipalidad o Corporación Educacional, no podrá exceder el 20% del total de horas de la dotación de las mismas*”.

Para el año 2010 se ha proyectado 11 cursos de prebásica con JECD de 38 horas cada uno. Cincuenta y dos cursos en educación básica con JECD de 38 horas cada uno. Dieciséis cursos de educación media diurno en Liceo El Llano con JECD de 42 horas cada uno (además de 18 horas de cursos electivos para la modalidad Científico Humanista de este establecimiento). Y dos cursos de 26 horas cada uno en Educación Media Adultos (Modalidad Científico Humanista), impartida en Liceo El Principal.

De acuerdo con lo anterior, para el año 2010 los establecimientos educacionales de dependencia municipal requieren, para el correcto desarrollo de los planes de estudio de las distintas modalidades y niveles de enseñanza, de un total de 3.121 horas. Lo anteriormente referido, se resume en la siguiente tabla:

| HORAS DOCENTES POR NIVEL (AÑO 2010) | | | | |
|--|---------------------------|---|------------------------------------|-------------------------|
| Nivel y modalidad de Enseñanza | Cantidad de Cursos | Horas requeridas (planes de estudio) | Horas efectivas contratadas | Horas excedentes |
| Prebásica | 11 | 418 | 464 | 46 |
| Básica | 53 | 2.054 | 2.260 | 206 |
| Media TP y C-H | 14 | 597 | 722 | 125 |
| Media Adultos | 2 | 52 | 53 | 1 |
| TOTAL | 80 | 3.121 | 3.466 | 378 |

Para el año 2010 existirá un excedente de 378 horas, las cuales serán distribuidas homogéneamente entre los docentes de aula de los establecimientos educacionales de dependencia municipal, a fin de que dispongan del tiempo necesario para el desarrollo de actividades curriculares no lectivas, tales como:

- A. Actividades relacionadas con planes y programas de estudio:**
- Clases de reforzamiento a las asignaturas del plan de estudios;
 - Funcionamiento de academias, talleres y clubes;
 - Investigación, estudio y elaboración de planes y programas de estudio;
 - Relativas al proceso de titulación en educación media técnico-profesional;
 - Vinculadas con los procesos de validación, y convalidación de estudios;
 - Conferencias, charlas u otras acciones en terreno sobre temas o aspectos específicos vinculadas con la labor docente.

- Clases de preparación para la prueba de aptitud académica.
- B.** *Actividades relacionadas con la administración de la educación, tales como:*
- Actividades complementarias a las funciones de dirección, planificación, orientación, supervisión y evaluación educacional.
 - Matrícula de alumnos.
 - Anotación de datos y constancia en formularios oficiales, tales como: libro de vida o libro de clases, registro diario de asistencia, registro de recepción y distribución de material recibido, ficha escolar, certificados, actas de exámenes, registros diversos, informes.
 - Secretarías de los diversos Consejos.
 - Supervisión del mantenimiento y conservación de máquinas, equipos, herramientas e instalaciones de los talleres, laboratorios, terrenos, oficinas de práctica y gabinete, cuando corresponda.
- C.** *Actividades anexas a la función docente propiamente tal, como:*
- Elaboración y corrección de instrumentos evaluativos del proceso enseñanza aprendizaje;
 - Preparación, selección y confección de material didáctico;
 - Régimen escolar y comportamiento de los alumnos;
 - Planificación de clases;
 - Funciones de monitores en programas de auto aprendizaje;
 - Acciones de alfabetización a apoderados y adultos de la comunidad;
 - Atención individual de alumnos y apoderados;
 - Estudios relacionados con el desarrollo del proceso educativo;
 - Investigación docente;
 - Complementarias a las funciones del Gabinete Técnico en la educación especial o diferencial;
 - Jefaturas de Departamentos de asignaturas o de Consejo de Profesores Jefes;
 - Consejo de Profesores del establecimiento;
 - Otras reuniones técnicas como talleres y actividades de perfeccionamiento dentro del establecimiento educacional;
 - Realización de visitas a instituciones cuyas actividades se relacionan con los objetivos de los programas de estudio, ya sea del docente sólo o con sus alumnos;
 - Preparación del modelos simulados de rendimiento en procesos de aprendizaje tecnológico;
 - Coordinación técnica con funcionarios del Ministerio de Educación;
 - Acciones directas de vinculación del establecimiento educacional con la comunidad: capacitación, diagnósticos, investigaciones, y otras.
 - Diseñar diversas estrategias curriculares tendientes a incentivar el uso de los recursos para el aprendizaje como un apoyo a las prácticas pedagógicas en todas las áreas del conocimiento.
 - Organizar actividades de extensión utilizando el tiempo libre en la lectura recreativa y promover trabajos de investigación que desarrollen en los estudiantes capacidades analíticas, deductivas y críticas.
 - Preparación para proceso anual de evaluación docente cuando corresponda.
- D.** *Actividades relacionadas con la Jefatura de curso, tales como:*
- Reuniones periódicas con padres y apoderados;
 - Atención individual de padres y apoderados;
 - Consejos de profesores de curso y Consejo de Curso;

- Atención individual a los alumnos;
- Confrontación periódica de la realidad del grupo con el estudio hecho al comienzo del año escolar;
- Transcripción y entrega de calificaciones periódicas a los alumnos y a los padres y apoderados;
- Elaboración de los informes educacionales;
- Visitas, foros, paneles, conferencias, charlas de orientación educacional y vocacional.

- E.** *Actividades coprogramáticas y culturales, tales como:*
- Coordinación de actividades culturales y recreativas;
 - Participación en actos oficiales de carácter cultural, cívico y educativo del colegio y de la comunidad, cuando ésta lo solicite;
 - Realización de actos cívicos y culturales;
 - Giras de estudio o excursiones escolares;
- F.** *Actividades extraescolares, tales como:*
- Las referidas al área científico-tecnológica (academias, concursos, otros semejantes);
 - Las relacionadas con el área artística (grupos de teatro, musicales, de pintura, concursos, otros);
 - Las relativas al área cívico-social (brigadas y otros);
 - Las que se refieren al área deportiva (clubes deportivos, programas especiales, otros).
- G.** *Actividades vinculadas con organismos o acciones propias del quehacer escolar, tales como:*
- Asesoramiento a:
 - Centros de Alumnos;
 - Centros de Ex-alumnos;
 - Centros de Padres y Apoderados.
 - Desarrollar acciones de:
 - Bienestar;
 - Cruz Roja y/o Primeros Auxilios;
 - Escuela para Padres;
 - Coordinación y participación en comisiones mixtas salud-educación.
 - Organizar y asesorar:
 - Biblioteca del establecimiento;
 - Diarios Murales;
 - Roperero escolar;
 - Brigada de Seguridad en el Tránsito;
 - Brigada de Boy Scouts o Girl Guides.
 - Brigadas o Grupos Ecológicos.
- H.** *Actividades vinculadas con la coordinación de acciones con organismos o instituciones que incidan directa o indirectamente en la educación, tales como:*
- Asistencialidad escolar;
 - Del sector cultural como Bibliotecas, Museos y otras;
 - De educación superior;
 - Comisiones de Senescencia;
 - Instituciones de la comunidad;

B. DOTACIÓN NO DOCENTE

a) Resumen Dotación No Docente año 2009 por función y establecimiento.

| Dotación No Docente | 2009 | | | | | | | | | | | | | | | |
|-------------------------------|----------------|----------|-----------|--------------|-------------|-----------|----------|-----------|-------------|------------|------------|--------------|-------------|------------|------------|-------------|
| | Nº DE DOCENTES | | | | | | | | Nº DE HORAS | | | | | | | |
| | Santa Rita | San Juan | Lo Arcaya | EI Principal | La Puntilla | EI Llano | CORP. | TOTAL | Santa Rita | San Juan | Lo Arcaya | EI Principal | La Puntilla | EI Llano | CORP. | TOTAL |
| Secretarias | 1 | - | - | 1 | 1 | 1 | 1 | 5 | 45 | - | - | 44 | 40 | 44 | 44 | 217 |
| Paradoctentes | 1 | 1 | 2 | 2 | 1 | 4 | - | 11 | 45 | 44 | 80 | 84 | 40 | 180 | - | 473 |
| Técnico en párvulos | 2 | 1 | 2 | 4 | 1 | 1 | - | 11 | 80 | 40 | 84 | 160 | 42 | 45 | - | 451 |
| Auxiliar de servicios menores | 3 | 1 | 3 | 5 | 4 | 6 | 1 | 23 | 132 | 44 | 132 | 221 | 176 | 270 | 44 | 1019 |
| Nocheros | - | - | - | - | - | - | - | 0 | - | - | - | - | - | - | - | 0 |
| Bibliotecaria | - | - | - | - | - | 1 | - | 1 | - | - | - | - | - | 45 | - | 45 |
| Profesionales de Integración | - | - | - | - | - | - | 2 | 2 | - | - | - | - | - | - | 77 | 77 |
| Totales | 7 | 3 | 7 | 12 | 7 | 13 | 4 | 53 | 302 | 128 | 296 | 509 | 298 | 584 | 165 | 2282 |

b) Resumen de Dotación No Docente proyectada año 2010.

| Dotación No Docente | 2010 | | | | | | | | | | | | | | | |
|-------------------------------|----------------|----------|-----------|--------------|-------------|-----------|----------|-----------|-------------|------------|------------|--------------|-------------|------------|------------|-------------|
| | Nº DE DOCENTES | | | | | | | | Nº DE HORAS | | | | | | | |
| | Santa Rita | San Juan | Lo Arcaya | EI Principal | La Puntilla | EI Llano | CORP. | TOTAL | Santa Rita | San Juan | Lo Arcaya | EI Principal | La Puntilla | EI Llano | CORP. | TOTAL |
| Secretarias | 1 | - | - | 1 | 1 | 1 | 1 | 5 | 45 | - | - | 44 | 40 | 44 | 44 | 217 |
| Paradoctentes | 1 | 1 | 2 | 3 | 1 | 4 | - | 12 | 45 | 44 | 80 | 128 | 40 | 180 | - | 517 |
| Técnico en párvulos | 2 | 1 | 2 | 4 | 1 | 1 | - | 11 | 80 | 40 | 84 | 160 | 42 | 45 | - | 451 |
| Auxiliar de servicios menores | 3 | 1 | 3 | 5 | 4 | 6 | 1 | 23 | 132 | 44 | 132 | 221 | 176 | 270 | 44 | 1019 |
| Nocheros | - | - | - | - | - | - | - | 0 | - | - | - | - | - | - | - | 0 |
| Bibliotecaria | - | - | - | - | - | 1 | - | 1 | - | - | - | - | - | 45 | - | 45 |
| Profesionales de Integración | - | - | - | - | - | - | 2 | 2 | - | - | - | - | - | - | 77 | 77 |
| Totales | 7 | 3 | 7 | 13 | 7 | 13 | 4 | 54 | 302 | 128 | 296 | 553 | 298 | 584 | 165 | 2326 |

c) Evolución dotación no docente.

Las y los asistentes de la educación, históricamente han cumplido una labor importante en el sistema educativo, y actualmente su rol ha logrado una visibilidad que antes no habían alcanzado. La comunidad educativa y el sistema educacional en general, han logrado un paso más en la inclusión de sus actores: por una parte, al potenciar el rol de las y los asistentes de la educación; y por otra, al establecer en conjunto estrategias para su capacitación en la labor de acompañamiento y asistencia al proceso formativo del estudiantado.

Con el objeto de apoyar la labor educativa de los establecimientos educacionales de su dependencia, la Corporación Municipal de Educación y Salud de Pirque dispone de 53 asistentes de la educación, quienes desarrollan un total de 2.282 horas. Los cargos existentes son: 5 secretarias, 11 paradocentes, 11 técnicos en párvulos, 23 auxiliares de servicio, 1 bibliotecaria y 2 profesionales del equipo de integración (una psicóloga y una fonoaudióloga).

A nivel nacional, los asistentes de la educación representan el 37% funcionarios en los establecimientos educacionales, a razón de un asistente por cada 45 ó 50 estudiantes. En el caso de Pirque, la proporción es de un asistente de la educación por cada 46,8 estudiantes (año 2009). No obstante esta situación, al interior de las unidades educativas, existe la convicción de que los establecimientos carecen de este tipo de apoyo para el desarrollo de la labor educativa.

Para el año 2010 la dotación se incrementará a 54 asistentes de la educación, quienes efectuarán las 2.326 horas requeridas para el correcto ya adecuado funcionamiento de los establecimientos educacionales de la comuna. Lo anterior, debido a la incorporación de un paradocente en Liceo El Principal. Se proyecta, por tanto, una relación de un asistente de la educación por cada 45,9 estudiantes.

C. PERFECCIONAMIENTO DOCENTE Y NO DOCENTE

a) *Perfeccionamiento docente.*

Los docentes de la comuna de Pirque son predominantemente jóvenes. El 37,4% de ellos se tituló en la última década. El 24,3% se tituló entre los años 1991-2000. El 23,36% se tituló entre los años 1981 y 1990. Sólo el 15% de ellos lo hizo entre los años 1969-1980.

Además, la mayoría de los docentes de la comuna tienen pocos años de servicio en la comuna. El 47,3% de ellos tiene una antigüedad inferior a los seis años. El 19,6% tiene una antigüedad de 6 a 10 años. El 11,6% tiene una antigüedad de 11 a 15 años. El 8,93% tiene entre 16 y 20 años de antigüedad. El 12,5% restante tiene una antigüedad de más de 25 años en la Corporación.

Sólo el 32,1% de los docentes de la comuna cuenta con grado de Licenciado en Educación. El 36,5% de los docentes cuenta con postítulos asociados a su especialidad. El 27,1% de los docentes de la comuna disponen de mención en las especialidades de: Sociedad (4), Matemática (4), Naturaleza (4), Computación (2), Desarrollo Comunitario (2), Educación Física (2), Trastornos del Aprendizaje (2), Lenguaje y comunicación (2), Administración (1), Artes (1), Deficiencia mental (1), Religión (1), Déficit atencional (1), Inglés (1) y Publicidad (1).

Durante el año 2009 sólo se ha efectuado perfeccionamiento docente relativo a “*Plan de Superación Profesional*”, el cual consistió en un taller presencial de 20 horas cronológicas dirigido a docentes que obtuvieron evaluación “Básica” en último proceso de Evaluación Docente. Participaron de este taller 06 docentes de la comuna y la relatoría estuvo a cargo de un profesional de la educación que contaba con Asignación de Excelencia Pedagógica (AEP) y pertenece a la Red de Maestros.

Asimismo, se otorgó perfeccionamiento docente a los siguientes profesionales de la educación:

- Eduardo Mauna Ulloa. Postítulo en Mención en Educación Matemática para educación básica, de 800 horas de duración, otorgado por IRIDEC.
- María Elena Órdenes Vergara. Postítulo en Mención en Trastorno específico del Lenguaje. RPNP: 09-151.

En el mes de enero de 2010 se efectuará convocatoria a los docentes de la comuna para efectuar perfeccionamiento en:

- Uso de Tecnologías de la Información (TICs) aplicada en el aula.
- Gestión docente en el aula.

Lo anterior, a fin de otorgar a los docentes las herramientas necesarias para enfrentar el desafío de mejorar la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje en el aula. Estos cursos forman parte de los Planes de Mejoramiento SEP de las unidades educativas de la comuna.

I.2.3. PROGRAMAS EN DESARROLLO

A. PROGRAMAS IMPULSADOS POR EL MINEDUC

a) *Programa de Alimentación Escolar (PAE)*

El Programa de Alimentación tiene como finalidad entregar diariamente alimentación complementaria y diferenciada, según las necesidades de los alumnos y alumnas de Establecimientos Educacionales Municipales, a estudiantes en condición de vulnerabilidad de los niveles de Educación Parvularia (NT1 y NT2), Básica y Media, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y evitar la deserción escolar.

Consiste en la entrega de una ración diaria de alimentación complementaria y diferenciada: desayuno, colaciones y almuerzo, dependiendo de las necesidades de los escolares. Cubre alrededor de un tercio de las necesidades nutricionales del día de los escolares de enseñanza básica y media y entre un 45 y un 50 % de los requerimientos de los preescolares.

Acceden a este beneficio los estudiantes seleccionados por JUNAEB de acuerdo a su condición de vulnerabilidad. Durante el año 2009 se proveyó las siguientes raciones por establecimiento:

| Tipo de ración | Escuela Lo Arcaya | Escuela San Juan | Escuela La Puntilla | Escuela Santa Rita | Liceo El Principal | Liceo El Llano | TOTAL |
|----------------|-------------------|------------------|---------------------|--------------------|--------------------|----------------|-------------|
| Desayunos | 320 | 49 | 207 | 170 | 692 | 504 | 1942 |
| Almuerzos | 321 | 50 | 208 | 171 | 693 | 505 | 1948 |
| Colaciones | 10 | 6 | 17 | 10 | 37 | 47 | 127 |

Respecto al año 2008, hubo una disminución de de raciones del orden del 9,4%. Lo anterior, debido a la disminución de índice de vulnerabilidad registrado por los establecimientos educacionales de la comuna.

b) *Programa Útiles Escolares.*

Consiste en la entrega materiales escolares a estudiantes vulnerables de enseñanza prebásica, básica y media, beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar (PAE), contribuyendo de esta forma a su permanencia en igualdad de condiciones en el sistema educacional.

El set anual de útiles escolares, consistente en cuadernos, lápices de colores, lápiz de pasta, lápiz grafito, goma de borrar y reglas. Diferenciado según se trate de prebásica, básica o media. Durante el año en curso, la cantidad de beneficiarios de del programa de útiles escolares fueron lo siguientes por establecimiento:

| NIVEL | Escuela Lo Arcaya | Escuela San Juan | Escuela La Puntilla | Escuela Santa Rita | Liceo El Principal | Liceo El Llano | TOTAL |
|---------------|-------------------|------------------|---------------------|--------------------|--------------------|----------------|------------|
| Prebásica | 48 | 12 | 24 | 24 | 96 | 12 | 216 |
| Primer Ciclo | 120 | 20 | 100 | 80 | 280 | 120 | 720 |
| Segundo Ciclo | 120 | | 80 | 80 | 260 | 120 | 660 |
| Media | | | | | 40 | 260 | 300 |

c) *Programa de Salud Escolar (JUNAEB)*

Este programa tiene por objeto mejorar el nivel de salud y calidad de vida de los escolares, así como también favorecer el éxito en el proceso educacional, mejorando su rendimiento, evitando la deserción y disminuyendo por problemas de hipoacusia, visuales, posturales, conductas desadaptativas, psicosociales y enfermedades de salud bucal.

Consiste en atención médica especializada en Oftalmología, Otorrino y Columna, orientada a promover, prevenir y resolver problemas de salud que afecten al rendimiento e inserción escolar, favoreciendo su calidad de vida y su acceso equitativo al sistema educacional en igualdad de condiciones. Son beneficiarios de este programa alumnos y alumnas de Educación Parvularia, Básica y Primer año de Enseñanza Media que tengan entre 4 y 15 años de edad, correspondientes a establecimientos de zonas urbanas y rurales del país.

Presta, además, atención en salud bucal al sector más vulnerable de la población escolar (6 a 14 años: 1° a 8° básico) mediante el desarrollo de acciones específicas de promoción, prevención y recuperación de la salud bucal en módulos dentales, con el fin de recuperar el daño buco-dentario acumulado en la población escolar que ingresa a 1° básico, desarrollando actividades clínicas, recuperativas, preventivas y educativas (Altas Integrales), además de controlar anual, sistemática y sucesivamente a los alumnos de 2° a 8° básico, desarrollando actividades clínicas de prevención y de educación que el niño requiera (Altas de Mantenimiento).

d) Programa ENLACES

Enlaces, fue creada por el Ministerio de Educación en 1992, con el objetivo de constituir una red educacional nacional entre todas las escuelas y liceos subvencionados del país e incorporar las nuevas tecnologías de información y comunicación a la educación. Durante los últimos 16 años Enlaces se ha transformado en la principal política pública para disminuir la brecha digital existente en Chile. Así, bajo la misión de contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación mediante la informática educativa y el desarrollo de una cultura digital ha sido posible que niños y niñas en edad escolar de nuestra comuna accedan a las oportunidades que entregan las nuevas tecnologías de información y comunicación (TIC).

Como parte del Programa de Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación (MECE) de la Reforma Educacional, Enlaces fue progresivamente capacitando a los profesores e instalando la infraestructura de redes necesaria –con los equipos, software y recursos pedagógicos correspondientes- en nuestros establecimientos educacionales.

El proyecto también toma en cuenta los aspectos que se pueden convertir en un elemento dinamizador de la sociedad e integrador de las soluciones que surjan de nuestras escuelas en su contexto particular. Los beneficios de contar con tecnología informática y de comunicaciones en los establecimientos educacionales se resumen:

- Modernización de la práctica docente: Profesores y alumnos pueden aprovechar la creciente oferta de programas educativos (software) como material didáctico.
- Modernización de la gestión administrativa: Los profesores pueden aprovechar la tecnología computacional, haciendo más eficiente y profesional sus tareas administrativas.
- Recursos de aprendizaje: Es una motivación fundamental para los alumnos el trabajar con computadores y los profesores pueden considerar este estímulo de manera educativa.
- Desde el punto de vista pedagógico: potencia el desarrollo de interacciones educativas profesor – alumno. Del acceso a la informática, los participantes y su medio escolar disponen de nueva información. Desde el punto de vista del currículo, la información proveniente de las redes y el software educativo que se ha puesto a disposición de las escuelas y liceos, facilita e incentiva una integración gradual de los contenidos de las diferentes asignaturas.
- Los profesores pueden compartir experiencias, guías de trabajo, etc. y participar de grupos de reflexión en términos de intereses.

En nuestra comuna se inicia el proyecto Red Enlace el año 1998. Durante el año en curso, se realizaron visitas a los establecimientos educacionales para verificar el estado de los recursos y conocer las necesidades existentes. Del resultado de las visitas fue necesario hacer modificaciones y reparaciones a los sistemas en varios de los centros educativos. Lo anterior, con el objeto de desarrollar un plan de incremento de equipos computacionales al año 2010 (año del Bicentenario), a fin de asegurar un uso de estos recursos que impacte positivamente en los resultados de la labor pedagógica.

En este sentido, el Ministerio de Educación, a través de Enlaces se hace cargo de este desafío generando el plan “Tecnologías para una Educación de Calidad” (TEC), que marca el inicio de una nueva etapa en la política chilena de integración de tecnología al mundo escolar.

Este plan tendrá una nueva modalidad de trabajo entre el Ministerio y los sostenedores municipales y particulares subvencionados, el cual es la Firma de un Convenio, cuyo objetivo es conducir a cada uno de sus establecimientos educacionales a un estándar superior de dotación, coordinación informática y usos del equipamiento computacional.

Este convenio establece la obligación del Ministerio en entregar equipamiento acorde a los estándares establecidos al 2010 y transfiere al sostenedor la responsabilidad del mantenimiento de la inversión de equipamiento computacional y la instalación de condiciones básicas para el uso.

En este sentido, cada sostenedor tendrá la tarea de definir e implementar procesos formales al interior de sus establecimientos educacionales, que le permitan contar con un sistema de soporte técnico, de coordinación de las TIC en los ámbitos administrativos y pedagógicos y con liderazgo para el uso de estos nuevos recursos tecnológicos. Para tales efectos, el Ministerio de Educación comprometió la entrega de un monto de \$22.788.000 para la habilitación de salas de informática y espacios educativos, para la instalación y/o habilitación de 183 computadores fijos, 19 computadores portátiles y 25 proyectores multimedia en los establecimientos educacionales de dependencia municipal, según el siguiente detalle:

| ESTABLECIMIENTO | PC fijo | PC portátil | Proyectores |
|------------------------|----------------|--------------------|--------------------|
| Liceo El Principal | 37 | 4 | 5 |
| Escuela Santa Rita | 29 | 2 | 3 |
| Escuela Lo Arcaya | 28 | 2 | 3 |
| Escuela San Juan | 3 | 1 | 1 |
| Escuela La Puntilla | 25 | 2 | 3 |
| Liceo El Llano | 61 | 8 | 10 |
| TOTALES | 183 | 19 | 25 |

El desafío de Enlaces en esta nueva etapa es mirar al establecimiento en su conjunto e identificar cómo las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) pueden aportar a mejorar los procesos más relevantes y de mayor impacto en las tareas pedagógicas.

Esto significa que, además del tradicional laboratorio de computación y sala de profesores, se comenzarán a habilitar nuevas dependencias educativas, partiendo por la incorporación de tecnología a las salas de clases como en el proyecto denominado "TIC en Aula", que se implementa con el Nivel de Educación Básica del Mineduc como parte de las estrategias LEM (Lectura, Escritura y Matemática) y ECBI (Educación en Ciencias Basado en la Indagación).

En la línea de proyectos de innovación en usos pedagógicos con tecnología, Enlaces está validando modelos didácticos, realizados por centros de educación especializados, para ofrecer a los establecimientos y sostenedores a través de un sistema concursable.

De esta manera, toda escuela o liceo que cumpla con las condiciones predefinidas, podrá informarse, elegir, postular y adjudicarse uno de los modelos didácticos con apoyo de tecnología disponibles en su región, para luego ser acompañado en la implementación de este modelo por una institución acreditada.

Además, durante el año 2009 el Ministerio de Educación, a través de sus Secretarías Regionales, incorporó el programa "*Laboratorio Móvil Computacional para 3° Básico*" (LMC), componente del plan "*Tecnologías para una Educación de Calidad*". Esta iniciativa tiene como propósito desarrollar las capacidades de lectura, escritura y operaciones básicas de matemáticas de los niños y niñas de tercer año de enseñanza básica, mediante la incorporación de equipamiento computacional que permita desarrollar estrategias de aprendizaje uno a uno.

Nuestra comuna adjudicó un total de 4 notebook para docentes y 122 netbook para los estudiantes de tercer año básico. En nuestra comuna, los establecimientos favorecidos fueron los siguientes:

| ESTABLECIMIENTO | Notebook Profesor | Netbook alumno |
|------------------------|--------------------------|-----------------------|
| Escuela Santa Rita | 1 | 26 |
| Escuela Lo Arcaya | 1 | 37 |
| Liceo el Principal | 1 | 36 |
| Escuela La Puntilla | 1 | 23 |
| TOTALES | 4 | 122 |

La Escuela San Juan no participó de este programa por tratarse de una escuela multigrado y, en el caso de Liceo El Llano, no fue considerado por cuanto –al momento de la postulación- el Rol Base de Datos del establecimiento no se encontraba asociado a la Corporación luego del traspaso desde la COMEDUC.

e) *Programa de Prevención de Consumo de Droga (CONACE)*

El ámbito educacional es el espacio privilegiado para evitar el consumo. Y la educación es, en sí misma, preventiva: ella forma valores, actitudes, habilidades y conductas que permiten al niño, niña y joven desarrollarse en forma integral, anticiparse a la aparición de problemas y aprender a enfrentar los riesgos del medio social donde se desenvuelve.

El objetivo de prevenir el consumo en la educación escolar es evitar y disminuir que niños, niñas y jóvenes de todas las instituciones educativas del país usen drogas. Éste es un proceso gradual, continuo y sistemático, que abarca desde la educación parvularia hasta la superior.

Los distintos programas se aplican en el entorno más inmediato de las personas (familia, colegio, trabajo, comuna, etc.). En el caso de nuestra comuna, a nivel de educación parvularia se trabaja con el programa de prevención temprana *En busca del tesoro*, orientado a niños y niñas de la educación parvularia formal y no formal. A nivel de educación básica se trabaja con la estrategia de prevención temprana *Marori y Tutibú*, dirigida a niños y niñas de primero a cuarto año de enseñanza básica., así como también con el programa de prevención escolar *Quiero ser*, dirigido a alumnos de quinto a octavo año de enseñanza básica. A nivel de educación media, se trabaja con el programa de prevención del consumo de alcohol y drogas *Yo decido*, dirigido a alumnos de primero a cuarto año de enseñanza media.

En virtud de lo anterior, a comienzos de año (durante los meses de marzo y abril de 2009), se hizo entrega de material educativo a todas las unidades educativas de nuestra comuna, según el siguiente detalle:

| Establecimiento | Programa de Prevención | | | |
|-----------------|------------------------|------------------|------------|------------|
| | En busca del tesoro | Marori y Tutibú, | Quiero ser | Yo decido |
| Lo Arcaya | 66 | 143 | 123 | |
| San Juan | 12 | 20 | | |
| La Puntilla | 24 | 100 | 80 | |
| Santa Rita | 1 | 120 | 135 | |
| El Principal | 52 | 336 | 329 | |
| El Llano | 39 | 130 | 250 | 178 |
| TOTAL | 194 | 849 | 917 | 178 |

f) *Sistema de Evaluación de Desempeño Profesional Docente*

Los programas de evaluación docente a estandarizados de gran escala se plantean como una opción para conocer el desempeño de los docentes para fines de rendición de cuentas y para poder tomar decisiones de política. En términos de eficiencia, esta metodología presenta ventajas respecto a las alternativas conocidas.

En este contexto, algunos países han implementado programas de evaluación docente basados en criterios o estándares para la enseñanza de buena calidad y establecen sistemas de incentivos o refuerzos en base a sus resultados, como sucede en el caso de Chile. Los sistemas de evaluación se basan en la noción de que los factores que hacen un docente efectivo pueden ser medidos a través de la capacidad para demostrar competencias en los estándares que se evalúan. Cabe destacar además que en el caso de Chile, no se dispone de otra información comparable sobre credenciales docentes que puedan estar directamente vinculados al nivel de desempeño, como pruebas de egreso de la carrera de pedagogía o certificaciones necesarias para el ejercicio docente.

En el caso de nuestro país, el Sistema de Evaluación Docente está dirigido a los docentes que trabajan en establecimientos municipales, quienes deben someterse obligatoriamente a esta evaluación cada 4 años. Atendida la normativa legal vigente, corresponde a los municipios administrar la evaluación de los docentes de su dotación. Al Ministerio de Educación, a través del CPEIP, le corresponde dictar la normativa legal; revisar y actualizar los estándares de desempeño docente; elaborar y validar instrumentos; seleccionar, capacitar y dar seguimiento a los evaluadores pares y monitorear la marcha del proceso.

Se evalúa el desempeño profesional, que está descrito en un cuerpo que comprende 4 dominios, 20 criterios y 70 descriptores, que conforman el Marco para la Buena Enseñanza (MBE). Se recogen distintas perspectivas acerca del desempeño profesional del docente. A través de los siguientes instrumentos:

- **Autoevaluación:** reflexión y evaluación que el docente hace sobre su propio desempeño.
- **Portafolio:** conjunto de evidencias directas del trabajo del docente en sus clases.
- **Entrevista De Evaluador Par:** entrevista acerca de la práctica del docente evaluado.
- **Informe De Referencia De Terceros:** evaluación de los superiores jerárquicos (Director y Jefe Técnico) respecto a la práctica del docente.

Los resultados del Sistema de Evaluación Docente para el año 2008 reportan que el 12,13% se sitúan en el nivel Destacado, un 63,92% en el nivel Competente, un 22,80% en el nivel Básico y un 1,14% en el nivel Insatisfactorio. Esta distribución de resultados ha sido relativamente estable en el tiempo. Los docentes que resultan con una evaluación satisfactoria (Competente y Destacada) no reciben ningún tipo de beneficios, pero son invitados a continuar el proceso de certificación a través del Programa AVDI que se describe mas adelante. Los docentes que dan cuenta de un resultado Insatisfactorio deben seguir cursos de perfeccionamiento (Planes de Superación Profesional) y deben ser evaluados al año siguiente. Si un docente presenta un resultado Insatisfactorio en tres mediciones seguidas deja de pertenecer a la planta docente municipal.

En el caso de la comuna de Pirque, los docentes dependientes de establecimientos educacionales municipalizados han obtenido los siguientes resultados en sus evaluaciones de desempeño a través del sistema *Docentemás*, durante el período 2004-2008:

| Niveles de Desempeño | AÑOS | | | | | | | | | |
|----------------------|-----------|-------------|-----------|-------------|----------|-------------|-----------|-------------|-----------|-------------|
| | 2004 | | 2005 | | 2006 | | 2007 | | 2008 | |
| | Nº | % | Nº | % | Nº | % | Nº | % | Nº | % |
| Insatisfactorio | 0 | - | 0 | - | 0 | - | 0 | - | 0 | - |
| Básico | 1 | 5,88% | 3 | 17,65% | 2 | 33,33% | 1 | 5,88% | 3 | 11,11% |
| Competente | 10 | 58,82% | 12 | 70,59% | 4 | 66,67% | 16 | 94,12% | 23 | 85,19% |
| Destacado | 6 | 35,29% | 2 | 11,76% | 0 | - | 0 | - | 1 | 3,70% |
| Total | 17 | 100% | 17 | 100% | 6 | 100% | 17 | 100% | 27 | 100% |

Durante el período 2004-2008 los docentes de la comuna, en promedio, han obtenido los siguientes desempeños: el 10,15% de los docentes se ubican en el nivel destacado, el 75,08% en el nivel competente y el 14,77% ha sido evaluado como básico se ubica en los tramos de competente y destacado y tan sólo el 11.11% es evaluado como básico. No se registran docentes en el nivel insatisfactorio.

Históricamente, la comuna de Pirque obtiene estándares de evaluación de desempeño de sus docentes por sobre el promedio nacional. Por ejemplo, en el año 2008, mientras el promedio nacional de docentes ubicados en los tramos competente y destacado es de un 76,05%, la comuna de Pirque cuenta con 88,89% de sus docentes en ambos tramos.

Durante el año 2008, la Comisión Comunal de Evaluación estuvo conformada por los siguientes profesionales de la educación:

- Lorenzo Feres Urcullú, Encargado Comunal proceso de Evaluación Docente.
- Eduardo Mauna Ulloa, Evaluador Par.
- Olga Armijo Tornel, Evaluador Par.
- Rosa Cabezas Faúndes Evaluador Par (externa).

Para el año 2009, la Comisión Comunal de Evaluación se ha conformado con los siguientes profesionales de la Educación:

- Lorenzo Feres Urcullú, Encargado Comunal proceso de Evaluación Docente.
- Eduardo Mauna Ulloa, Evaluador Par.
- Yanella Giusti Quezada, Evaluador Par (Educación Diferencial).
- Juana Canales Sumaeta, Evaluador Par (externa).
- Ximena Moreno Campos, Evaluador Par Externa (Educación Media).
- Dixiana San Martín Mena, Evaluador Par Externa (Educación Parvularia)

Participarán del proceso de evaluación docente 40 profesionales de la educación de nuestras unidades educativas, según el siguiente detalle:

- 06 Docentes de Educación Especial.
- 10 Docentes de educación media.
- 02 Docentes de educación parvularia.
- 09 Docentes de primer ciclo de E.G.B.
- 13 Docentes de segundo ciclo de E.G.B.

g) *Proyecto de Integración.*

El Ministerio de Educación entrega una subvención de educación especial a los establecimientos educacionales subvencionados del país, ya sean de educación regular, de educación especial o diferencial o centros de capacitación laboral, que atienden niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales, asociadas a una discapacidad.

Un Proyecto de Integración Escolar es una estrategia o medio de que dispone el sistema para llevar a la práctica la incorporación de un niño, niña o joven con discapacidad al sistema educativo regular. La integración escolar es un proceso continuo y dinámico, que posibilita a las personas con discapacidad participar en las distintas etapas del quehacer social, escolar y laboral, asistidas con apoyos especializados, cuando se requiera. Es educar a niños, niñas y jóvenes con y sin discapacidad en el sistema de educación regular.

En el caso de nuestra comuna, el proyecto de integración incorpora a cinco establecimientos educacionales: Escuela Santa Rita, Escuela Lo Arcaya, Escuela San Juan, Escuela La Puntilla y Liceo El Principal. El equipo de profesionales está integrado por 1 Educadora Diferencial, 1 Psicopedagoga, 1 Fonoaudióloga, 1 Psicóloga educacional y 2 docentes con especialización en trastornos específicos del lenguaje. A contar del próximo año se incorporará el Liceo El Llano al proyecto de Integración Comunal.

El proyecto de integración fue ideado para atender a niños y niñas con Discapacidad Intelectual y Trastornos Específicos del Lenguaje. Durante el año en curso, la atención especializada consideró la atención de 58 niños y niñas de nuestras unidades educativas, distribuidos del siguiente modo:

| Establecimiento | Discapacidad Permanente | Trastorno Específico del Lenguaje | Total |
|------------------------|--------------------------------|--|--------------|
| Escuela Santa Rita | 4 | 8 | 12 |
| Escuela La Puntilla | 2 | 4 | 6 |
| Escuela Lo Arcaya | 1 | 7 | 8 |
| Escuela San Juan | 0 | 6 | 6 |
| Liceo El Principal | 3 | 17 | 20 |
| TOTAL | 10 | 42 | 52 |

Para el año 2010 la proyección será variable acorde con la cantidad de alumnos integrados según discapacidad en cada curso. En el caso de discapacidad permanente no debiese haber variaciones. En el caso de Trastornos Específicos del Aprendizaje, la atención debiese aumentar en consideración a la incorporación de Liceo El Llano a Proyecto de Integración. Sin embargo, como se trata de una discapacidad de carácter transitoria, los estudiantes varían de acuerdo a la evaluación efectuada por las especialistas.

Un problema que, en la actualidad, presenta el proyecto de integración comunal es la falta de instalaciones apropiadas para la evaluación de los estudiantes en algunos establecimientos. Otro problema observado es la resistencia y/o desentendimiento en algunos establecimientos respecto a la propuesta más inclusiva del Proyecto Comunal de Integración Escolar.

h) *Grupos diferenciales.*

El objetivo de los grupos diferenciales es atender alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales no asociadas a una discapacidad, que presentan problemas de aprendizaje y/o adaptación escolar, ya sean de carácter transitorio o permanente.

Están a cargo de un profesor de Educación Diferencial, quien otorga apoyo psico-pedagógico a los alumnos en el aula regular o en el aula de recursos, de acuerdo con las Necesidades Educativas Especiales que presenten. Para el desarrollo de esta actividad, cada unidad educativa cuenta con un aula de recursos, que corresponde a una dependencia del establecimiento educativo destinada, principalmente, al uso del grupo diferencial. Cuenta con espacio físico funcional y está dotada de mobiliario y material didáctico, que permite dar respuesta a las necesidades educativas especiales de los alumnos y de las alumnas que lo requieran.

Los aportes entregados por el Mineduc son utilizados para: satisfacer las necesidades de material que se requiere para el oportuno funcionamiento de los Planes y Programas, que se desarrollarán en el Aula de Recursos, así como también durante el trabajo colaborativo efectuado con el docente del aula común. Por lo general, el material didáctico adquirido está dirigido al desarrollo de destrezas en lectura, escritura y cálculo de niños y niñas que presentan Necesidades Educativas Especiales.

En relación al número de alumnos que atiende cada docente especialista semanalmente es relativo por el trabajo que realiza el docente en aula y fluctúa entre 25 a 30 alumnos. Para el desarrollo de su trabajo el docente cuenta con un mínimo de 30 horas. A continuación detallamos el número de estudiantes que integran los grupos diferenciales por establecimiento y por curso a nivel de Educación Básica:

| Establecimiento | Cantidad de niños que integran grupo diferencial por Establecimiento y Nivel de Enseñanza | | | | | | | | Total |
|---------------------|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|----------|------------|
| | 1º | 2º | 3º | 4º | 5º | 6º | 7º | 8º | |
| Escuela Santa Rita | 9 | 8 | 12 | 14 | 6 | 12 | 1 | 0 | 62 |
| Escuela La Puntilla | 1 | 5 | 2 | 4 | 9 | 6 | 2 | 2 | 31 |
| Escuela Lo Arcaya | 7 | 3 | 9 | 7 | 5 | 3 | 3 | 2 | 39 |
| Escuela San Juan | 3 | 0 | 4 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 8 |
| Liceo El Principal | 12 | 14 | 7 | 8 | 6 | 2 | 0 | 0 | 49 |
| Liceo El Llano | 0 | 6 | 6 | 1 | 6 | 3 | 7 | 5 | 29 |
| TOTAL | 32 | 36 | 40 | 35 | 32 | 26 | 13 | 9 | 218 |

En los establecimientos de la Corporación existe un alto porcentaje de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales. En algunos casos, se ha presentado un alto rechazo por parte de la comunidad educativa frente a los estudiantes con alguna discapacidad. En otros, una gran cantidad de profesionales de la educación carecen de las competencias (tanto funcionales como pedagógicas y conductuales) requeridas para la atención de estudiantes con discapacidades transitorias y/o permanentes.

i) *Consejos Escolares.*

La incorporación a la Jornada Escolar Completa entre sus requisitos tiene la formación de los Consejos Escolares, instancia que a partir del año 2005 se debe implementar en todos los Establecimientos Educativos del país. El Ministerio de Educación ha propiciado las instancias, para que todos los actores de la comunidad educativa, se comprometan en el éxito de mejores resultados académicos, dando a cada uno de ellos los espacios de participación en razón a funciones específicas.

Cada Establecimiento Educativo por norma, tiene un Centro de Padres, un Centro de Alumnos, un representante de los profesores y un equipo de trabajo de apoyo al Director, cada uno de ellos desde su perspectiva apuntan a fines comunes.

Estas instancias y otras han sido las que dan la fundamentación legal para que la ley N° 19979 de la Jornada Escolar Completa del 28 de octubre del 2004, que establece la obligatoriedad de los Consejos Escolares para todos los Establecimientos Educativos, públicos o privados, que reciben subvención estatal.

El propósito de los Consejos Escolares es contribuir a mejorar la calidad de la educación, orientada a la igualdad de oportunidades y al apoyo permanente para mejorar la gestión de los centros educativos y el logro de mejores rendimientos escolares. El decreto N° 24 del 27 de enero del 2005 dicta el Reglamento de los consejos Escolares el que norma la constitución, funcionamiento y las facultades de los consejos.

Los Consejos Escolares son de carácter informativo, consultivo, propositivo y no resolutivo. Una instancia que regula y orienta el trabajo de los Consejos Escolares es el Proyecto Educativo Institucional del Establecimiento. Entre las funciones e intencionalidades de los Consejos Escolares está el estar informado sobre:

- Creación o modificación del Reglamento Escolar.
- Logros en los aprendizajes de los alumnos.
- Creación o modificación del Proyecto Educativo Institucional.
- Programación de las actividades extracurriculares.
- Resultados de concursos para cargos de docentes y no docentes.
- La marcha del presupuesto anual.

Resumidamente se puede señalar que el Consejo Escolar es el puente para dar a conocer y analizar las inquietudes, necesidades y sugerencias de cada actor al interior de la comunidad educativa. En el caso de nuestra comuna, todos los establecimientos educativos cuentan con Consejos Escolares, los cuales colaboran activamente en diversas instancias de gestión escolar favoreciendo el desarrollo de sus proyectos educativos, mediante el logro de sus metas institucionales y el mejoramiento de los aprendizajes de nuestros estudiantes.

j) *Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en el Área de la Educación.*

El Programa de Mejoramiento de la Gestión en el Área de la Educación (desarrollado con fondos provenientes del Ministerio de Educación, por una suma total de \$78.821.256), tiene por objeto desarrollar un sistema de gestión municipal orientado hacia el mejoramiento de la calidad de la educación, mediante el diseño de procedimientos, instrumentos y mecanismos de autorregulación requeridos para atender en forma efectiva a las demandas educativas de la población, propiciando –además– la generación de redes o espacios de participación favorables para todos aquellos actores que conforman la comunidad educativa.

En virtud lo anterior, el Programa de Mejoramiento de la Gestión en el Área de la Educación de la Ilustre Municipalidad de Pirque contempla el desarrollo de las siguientes iniciativas:

- 1) ***Fortalecimiento de políticas comunales de educación.*** Consiste en la realización de acciones tendientes a fortalecer la gestión de políticas comunales de educación, mediante la ejecución y monitoreo de plan estratégico comunal orientado hacia el mejoramiento de la calidad de la educación. Lo anterior, en concordancia con los Proyectos Educativos de cada establecimiento educacional (los cuales han sido reformulados durante el año 2008), a fin de orientar y/o coordinar todos los esfuerzos hacia el logro de metas institucionales derivadas de las políticas comunales de educación. Esta iniciativa considera la realización de cuatro actividades, a saber:
 - Diseño de Plan Estratégico Comunal.
 - Evaluación, monitoreo y control de procesos de gestión escolar.
 - Evaluación y gestión de resultados obtenidos por las unidades educativas de la comuna.
 - Reformular Plan Anual de Educación Municipal.

- 2) ***Implementación de políticas de gestión de recursos humanos a nivel de unidades educativas.*** Consiste en la realización de acciones para la implementación de políticas y/o procedimientos para promover el desarrollo de las competencias profesionales de directivos, docentes y asistentes de la educación, orientadas hacia el logro de los objetivos institucionales y metas de aprendizaje de nuestros estudiantes. Considera el desarrollo perfiles de competencias de profesionales de la educación, diseño de procedimientos de evaluación de desempeño profesional, diseño de política de capacitación de personal de las unidades educativas y aplicar sistema de incentivos (reconocimientos) para personal docente y no docente de desempeño destacado. Las actividades consideradas para el desarrollo de esta iniciativa son las siguientes:
 - Definición de perfiles de competencias de profesionales de la educación.
 - Evaluación de desempeño de profesionales y asistentes de la educación.

- 3) ***Mejoramiento de la gestión de recursos materiales y financieros a nivel de Corporación y unidades educativas.*** Consiste en la realización de acciones que contribuyan al mejoramiento de la gestión de recursos financieros y humanos a nivel de Corporación y unidades educativas, que contribuya a alcanzar una situación financiera sostenible y una administración eficiente de los

recursos disponibles, a fin de avanzar en el mejoramiento de la calidad de la educación. Contempla, por tanto, la ejecución de las siguientes actividades:

- Implementación de sistema de contabilidad de costos.
- Implementación de procedimientos para el control de ingresos y rendiciones de cuentas por establecimiento educacional.

4) ***Fortalecimiento de la gestión técnico - pedagógica en las unidades educativas de la comuna.***

Consiste en la realización de acciones que contribuyan al mejoramiento de la gestión técnico-pedagógica al interior de cada unidad educativa dependiente de la Corporación, a fin de contribuir en el mejoramiento de la gestión curricular, de los procesos de enseñanza-aprendizaje y de los resultados de aprendizaje de todos los estudiantes. Considera la realización de actividades sistemáticas que contribuyan a desarrollar orientaciones referidas al trabajo técnico de los establecimientos educacionales, la aplicación de instrumentos de evaluación para determinar los niveles de aprendizaje de los estudiantes y el desarrollo de estrategias remediales que contribuyan al mejoramiento de los resultados de aprendizaje de todos nuestros estudiantes. Contempla, por tanto, la ejecución de las siguientes actividades:

- Aplicación de instrumentos de evaluación externa.
- Desarrollo de instancias de análisis de resultados educativos.
- Diseño y ejecución de plan de trabajo.
- Evaluar la efectividad de estrategias remediales.

5) ***Pago de deudas a docentes para mejorar la Gestión Municipal.*** Promediando el mes de mayo de 2009, los docentes de nuestra comuna participaron de la movilización nacional, cuyo propósito era la cancelación de la deuda que los municipios mantenían con ellos por concepto del Bono de Asignación Especial (años 2007 y 2008). En conformidad a lo establecido en la Ley N° 19.933 y 19.410, al término del año escolar los docentes debiesen recibir un bono extraordinario de los excedentes provenientes de los recursos ingresados por los incrementos de subvenciones indicadas en los cuerpos legales antes citados. A fin de poner término a esta movilización y reanudar el desarrollo de las actividades de clases, el magisterio acordó con el Ministerio de Educación y la Asociación de Municipalidades el pago de un abono de \$500.000 para aquellos docentes que cuentan con más de 20 horas de contrato y de \$300.000 para quienes disponen entre 1 y 19 horas de contrato. En el caso de nuestro municipio, el monto de este acuerdo asciende al monto total de \$51.400.000. En virtud de lo anterior, se procedió a utilizar el 50% del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión en el Área de la Educación (año 2009) para abonar a la deuda contraída con los docentes de la comuna, a fin de mejorar la gestión municipal en el área de la educación. Esto es, un monto total de \$39.410.628.

6) ***Habilitación de salas de clases de terceros años básicos para la implementación de laboratorios móviles.*** Consiste en la optimización de las salas de clases de los terceros años básicos de dependencia municipal para la implementación de laboratorios móviles descritos en la ley de presupuestos 2009, destinados a mejorar las experiencias de aprendizaje de los estudiantes. Para su

realización, se considera utilizar el 10de libre disposición que contempla el financiamiento de pequeñas inversiones, equipamiento requerido, habilitación y normalización del sistema eléctrico que permita el funcionamiento de los laboratorios móviles. En virtud de esta situación, se considera ejecutar las siguientes actividades:

- Acondicionamiento de salas de clases asignadas a terceros años básicos beneficiados con implementación de la Laboratorios Móviles.
- Adquisición de equipamiento menor requerido para la implementación de laboratorios móviles.
- Normalización de sistema eléctrico.

B. PROGRAMAS PROPIOS DE LA COMUNA

a) Educación Extraescolar.

Se entiende por Educación Extraescolar al conjunto de acciones educativo-recreativas de tiempo libre que se origina por la práctica orientada y organizada de actividades deportivas, científicas, cívico-sociales y, en general, de todas aquellas que, en función de los fines y objetivos de la educación nacional, contribuyen al desarrollo de la persona, mediante un proceso de creación y recreación permanente. De acuerdo con lo anterior son objetivos del Programa de Educación Extraescolar:

1. Complementar la educación formal, regular, con actividades educativas de libre elección del alumno en las áreas deportivas, artística-cultural, científico-tecnológica y cívico-social.
2. Desarrollar una educación de tiempo libre que oriente, capacite y perfeccione al alumno en el alcance de los valores positivos de la utilización del tiempo libre.
3. Participar en las actividades programadas por la Coordinación de Educación Extraescolar de Pirque en los ámbitos deportivo-recreativo; artístico-cultural, científico-tecnológica; y, cívico-social.
4. Fomentar el cultivo de valores y hábitos positivos en los niños y jóvenes, a través de su participación individual y /o grupal en diferentes actividades.
5. Promover en la comunidad y entre padres y apoderados una adecuada comprensión sobre la importancia del buen uso del tiempo libre en el desarrollo integral de la persona.

En concordancia con lo anterior, durante el año en curso de efectuaron las siguientes actividades:

- Campeonatos Deportivo de Programa Juegos Nacionales, MINEDUC-Chiledeportes, Básquetbol, Voleibol, Tenis de Mesa, Fútbol y Ajedrez.
- Campeonato comunal de cueca.
- Encuentro Regional de Bandas.
- Programa de Escuelas abiertas, realizado con Aportes de Chiledeporte, efectuado en Escuela Santa Rita, Liceo El llano y Liceo el Principal durante todo el año escolar.

b) Gobierno Escolar.

El Programa de Gobierno Escolar desarrollado por la Escuela La Puntilla es una de las experiencias educativas más exitosas de la comuna de Pirque. En esta experiencia, que viene desde Colombia y fue adaptado a la realidad de los estudiantes de Pirque, los alumnos participan activamente, ya que cada curso representa a un ministerio y tiene en su plan de estudio una hora semanal de gobierno escolar, donde se trabaja en base al programa que cada cartera presenta al colegio.

Cada curso tiene su representante en la directiva general que está compuesta por un presidente, vicepresidente, secretaria y diferentes delegados o ministros, que son elegidos democráticamente. El propósito de este programa es la participación, elevar la autoestima y desarrollar la personalidad de los niños a favor del logro de las metas instituciones y el mejoramiento de los aprendizajes de los niños y niñas de la escuela.

c) Transporte Escolar Gratuito.

La Corporación Municipal, mediante recursos entregados por la Ilustre Municipalidad de Pirque, dispone de un servicio de transporte escolar gratuito en todos los establecimientos educacionales de la comuna. Durante el año 2008, se transportaron 942 estudiantes, los cuales representan el 36,8 % de la población de estudiantes, incluido salas cunas y jardín infantil. Lo anterior, atendiendo a la condición de ruralidad de nuestra comuna y a las falencias que (en algunas localidades de la comuna) aún presenta la red de transporte público en la comuna. A continuación detallamos el uso de transporte escolar por nivel y establecimiento:

| NIVEL | Escuela Lo Arcaya | Escuela San Juan | Escuela La Puntilla | Escuela Santa Rita | Liceo El Principal | Liceo El Llano | TOTAL |
|-----------------|-------------------|------------------|---------------------|--------------------|--------------------|----------------|------------|
| NT1 | 22 | 12 | 8 | 16 | 5 | 0 | 63 |
| NT2 | 27 | 8 | 9 | 12 | 6 | 0 | 62 |
| 1º Básico | 22 | 11 | 9 | 11 | 8 | 9 | 70 |
| 2º Básico | 25 | 16 | 10 | 13 | 14 | 5 | 83 |
| 3º Básico | 33 | 12 | 18 | 19 | 12 | 4 | 98 |
| 4º Básico | 25 | 12 | 15 | 19 | 8 | 4 | 83 |
| 5º Básico | 30 | | 29 | 22 | 6 | 9 | 96 |
| 6º Básico | 20 | | 19 | 18 | 14 | 9 | 80 |
| 7º Básico | 21 | | 12 | 14 | 2 | 7 | 56 |
| 8º Básico | 26 | | 15 | 13 | 7 | 13 | 74 |
| 1º Medio | | | | | | 9 | 9 |
| 2º Medio | | | | | | 11 | 11 |
| 3º Medio | | | | | | 9 | 9 |
| 4º Medio | | | | | | 7 | 7 |
| Total | 251 | 71 | 144 | 157 | 82 | 96 | 801 |
| % de Uso | 76 | 85 | 67 | 68 | 12 | 11 | 33 |

Durante el año 2009 el 33% de los estudiantes de la comuna utilizó el servicio de transporte escolar, lo cual equivale a 801 estudiantes (excluidos estudiantes de media adultos y jardines infantiles). De acuerdo

con nuestros registros, son los estudiantes de tercero y quinto año básico quienes hacen un mayor uso del servicio de transporte. Son las escuelas Lo Arcaya, Santa Rita y La Puntilla las que cuentan con una mayor cantidad de estudiantes que hacen uso del servicio. Sin embargo, en términos porcentuales, quienes más requieren del uso de este servicio son Escuela San Juan (85%), Lo Arcaya (76%), Santa Rita (68%) y La Puntilla (67%). Quienes menos hacen uso del servicios son los establecimientos que concentran la mayor cantidad de matrícula escolar de la comuna, a saber: Liceo el Principal (con un 12% de su matrícula escolar) y Liceo El Llano (con un 11% de su matrícula escolar).

Como es sabido, el servicio gratuito de transporte escolar tiene por objeto aumentar el número de matrículas escolares, evitar la deserción escolar y mejorar la asistencia media de los estudiantes que asistencia nuestros establecimientos. Sin embargo, en la práctica durante el período 2002-2009, no se ha obtenido los resultados esperados, pues –tal como se ha indicado anteriormente- la asistencia media mensual de nuestros estudiante no ha presentado mejoras significativas.

Lo anterior obliga a reformular y/o racionalizar el servicio (o, al menos, de los recorridos) atendiendo a factores como: situación socioeconómica de grupos familiares, frecuencia de red de servicio público en el sector y uso efectivo del servicio por parte de los beneficiados. Ello implica, entre otras cosas, proceder a tomar medidas como “sectorizar a los estudiantes por establecimiento”, a fin de reducir los trayectos del servicio y, por consiguiente, de sus costos.

I.2.4. INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL

A. CAPACIDAD E INSTALACIONES

a) *Establecimientos, salas y capacidad*

Escuela San Juan:

Cuenta con una superficie terreno 713,77 m² y una superficie total construida de 264,29 m². Cuenta con las siguientes instalaciones: una oficina de dirección (13,80 m²), una sala de profesores (23,52 m²), cuatro aulas (superficie total de 163,3 m²), un aula que se utiliza de comedor (53,6 m²), baños para los alumnos (36 m²), baños para profesores (4,16 m²), cocina y despensa (20 m²), además de corredores y pasillos techados (47,4 m²).

El establecimiento cuenta con sistema de alcantarillado y sistema de agua potable particular de acuerdo a norma. Las instalaciones eléctricas del establecimiento se encuentran aprobadas por resolución N° 5283 del 03 de septiembre de 2009.

La escuela cumple con las siguientes normas:

- *Normas de Habitabilidad:* ventilación, iluminación, altura, condiciones acústicas, superficie de salas por alumnos, superficie de baños por alumnos y superficie de patios.
- *Normas de seguridad:* barandas, escaleras, vías de evacuación, pasillos y señalización.

Esta escuela cuenta con la infraestructura adecuada para desarrollar actividades de carácter educativo, faltando la resolución de funcionamiento producto a problemas de regularización de la planta de agua particular.

Escuela La Puntilla:

Cuenta con una superficie terreno 1.083 m². Además cuenta con una superficie de terreno anexo cedido en comodato de 2.062 m². Una superficie total construida de 305,16 m². Cuenta con las siguientes instalaciones: una oficina de dirección (9,10 m²), una oficina administrativa (18,90 m²), 8 salas de clases (280,1 m²), una sala de computación (53,1 m²), sala de actividades prebásica (119 m²), sala UTP (9,1 m²), cocina (18,20 m²), comedor 72,60 m²), SH Docentes y Administrativos (3,00 m²), SH Personal de servicio 3,60 m²), SH Alumnas (11,40 m²), SH Alumnos (11,30 m²), SH Alumnos prebásica (7,92 m²), comedor de Profesores (15,90 m²), patio cubierto (108 m²) y circulaciones abiertas (95,80 m²).

El establecimiento cuenta con una planta de tratamiento de aguas servidas, aprobada por la SEREMI de Salud por resolución N° 133893 del 8 de noviembre de 2007. Cuenta con servicio de agua potable e

informe favorable de condiciones sanitarias con fecha 17 de marzo de 2009. Las instalaciones eléctricas del establecimiento se encuentran aprobadas por resolución N° 143267 del 04 de abril de 2008.

La escuela cumple con las siguientes normas:

- *Normas de Habitabilidad:* ventilación, iluminación, altura, condiciones acústicas, superficie de salas por alumnos, superficie de baños por alumnos y superficie de patios.
- *Normas de seguridad:* barandas, escaleras, vías de evacuación, pasillos y señalización.

El establecimiento, por tanto, dispone de la infraestructura adecuada para desarrollar actividades de carácter educativo.

Escuela Santa Rita:

Cuenta con una superficie terreno 8.000 m² y una superficie total construida de 1.341 m², según el siguiente detalle: una oficina Administración (19,80 m²), una biblioteca y sala de UTP (17 m²), una oficina de dirección (13,70 m²), una sala de profesores (39,60 m²), una sala anexa sala de profesores (12,40 m²), circulación interna hacia sala de profesores (5,20 m²), hall de acceso (29,80 m²), 10 aulas (626,10 m²), una sala de computación (56,10 m²), un salón de eventos (176,00 m²), SH Alumnos (35,00 + 34,00 m²), SH docentes / Personal de Servicio (1,70 + 9,42 m²), cocina (18,00 m²), un comedor (45,00 m²), área de circulación interna baños (14,42 m²), circulaciones cubiertas (188,00 m²), SH Alumnos prebásica (7,92 m²) y comedor de Profesores (15,90 m²).

El establecimiento cuenta con proyecto de sistema de alcantarillado y dispone de servicio de agua potable (Aguas Pirque).

La escuela cumple con las siguientes normas:

- *Normas de Habitabilidad:* ventilación, iluminación, altura, condiciones acústicas, superficie de salas por alumnos, superficie de baños por alumnos y superficie de patios.
- *Normas de seguridad:* barandas, escaleras, vías de evacuación, pasillos y señalización.

Escuela Lo Arcaya:

Cuenta con una superficie terreno 3.300 m² y una superficie total construida de 871,56 m², según el siguiente detalle: oficina de Dirección (24,50 m²), sala de profesores (45,00 m²), 10 aulas (395,85 m²), sala de Educación Diferencial (3,96 m²), sala de computación (56,86 m²), un comedor (55,55 m²), una cocina (36,24 m²), SH docentes (3,66 m²), SH Alumnos (43,03 m²), Bodega (8,67 m²), Corredor Interno (8,91 m²), Corredor Norte (2,5 m²), corredores perimetrales (51,44 m²), patio cubierto (54,21 m²), sala de actividades (43,60 m²), sala de hábitos higiénicos (12,88 m²) y corredores perimetrales cubiertos (24,70 m²).

El establecimiento cuenta con sistema particular de alcantarillado de acuerdo a normativa, sin antecedentes de aprobación. Dispone de servicio de agua potable que abastece al sector.

La escuela cumple con las siguientes normas:

- *Normas de Habitabilidad:* ventilación, iluminación, altura, condiciones acústicas, superficie de salas por alumnos, superficie de baños por alumnos y superficie de patios.
- *Normas de seguridad:* barandas, escaleras, vías de evacuación, pasillos y señalización.

Liceo El Principal:

Cuenta con una superficie terreno 3.300 m² y una superficie total construida 2.964,18 m², según el siguiente detalle: 23 aulas (1.366,00 m²), áreas de apoyo docente (288,90 m²), Salón multiuso / comedor (345,95 m²), baños Enseñanza Básica (109,39 m²), sala de hábitos higiénicos (25,51 m²), cocina más dependencias anexas (100,83 m²), patio cubierto (88,35 m²), pérgola acceso cubierta (12,25 m²), multicancha (600 m²) y dependencia anexa a la cocina (27 m²).

Cuenta con alcantarillado (solución particular de aguas servidas: fosa y pozo absorbente). Informe favorable de condiciones sanitarias y autorización de servicio de alimentación N° 18509 del 21 de agosto de 2001.

La escuela cumple con las siguientes normas:

- *Normas de Habitabilidad:* ventilación, iluminación, altura, condiciones acústicas, superficie de salas por alumnos, superficie de baños por alumnos, superficie de patios y superficie de patios cubiertos.
- *Normas de seguridad:* barandas, escaleras, vías de evacuación, pasillos y señalización.

El establecimiento, por tanto, dispone de la infraestructura adecuada para desarrollar actividades de carácter educativo.

B. FALENCIAS EN INFRAESTRUCTURA.

a) Déficit y principales problemas de infraestructura.

Escuela San Juan:

En términos estructurales, esta escuela se encuentra en buenas condiciones. Requiere de algunas Obras de Mejoramiento en la cancha. Este establecimiento imparte educación Parvularia y Básica hasta 4° año Básico. No cuenta con el espacio apropiado para ubicación de CRA y no cuenta con comedores, razón por la cual los niños almuerzan al interior de sus salas de clases.

Los baños que fueron reparados durante el año 2008, se encuentran distantes de las salas de clases y, peor aún, no existe una circulación cubierta, lo cual dificulta la comunicación y le resta unidad al conjunto de la escuela.

El cierre perimetral se encuentra deteriorado en la parte posterior del establecimiento. La escuela no cuenta con agua potable. La escuela no cuenta con evacuaciones de aguas lluvias, por lo cual tiende a inundarse el acceso a la sala de párvulos. En la cocina el piso se encuentra en mal estado y, además, requiere de la instalación de un extractor de aire.

Escuela La Puntilla:

El terreno cuenta con grandes desniveles, lo que complica las circulaciones y relaciones entre los distintos pabellones. Los baños antiguos se encuentran en mal estado y son insuficientes. El escurrimiento de aguas lluvias, así como una acequia que corre a lo largo de la escuela, no se encuentran adecuadamente encausadas, lo cual se traduce en rebalses permanentes e inundaciones de patios y aulas. La instalación eléctrica de la escuela es precaria, por lo cual debe ser revisada y –eventualmente- reparada.

A pesar de que la Infraestructura se encuentra en buen estado, la escuela presenta déficit en recintos dada la cantidad de alumnos que hoy en día atiende. Durante el año en curso, con Fondos del Gobierno Regional, en la Escuela La Puntilla se procedió a construir –en una primera etapa- dos salas de clases 2 baños, se amplió el comedor de 34 a 69 metros cuadrados y se instaló un sistema de tratamiento de aguas servidas en el establecimiento.

En su totalidad, el proyecto contempla la construcción (ampliación y remodelación) de 650 m². Esta ampliación considera la reposición completa del núcleo de baños, la construcción de un comedor adecuado, la ampliación de la cocina. En el área docente considera la construcción de una biblioteca, un taller adicional y las salas de clases requeridas. Dentro de las obras de remodelación será necesario reparar todos los patios, construir rampas adecuadas para evitar accidentes. El terreno que se requiere para efectuar todas estas ampliaciones dentro de las cuales está considerado la construcción de una Multicancha, el que fue cedido en Comodato por la Empresa EPSA al Municipio con esta finalidad.

Escuela Santa Rita:

La Infraestructura de esta Escuela se encuentra en situación regular. No presenta problemas estructurales que puedan provocar daños a sus alumnos. Los principales déficit en Infraestructura que presenta son falta de Baños para los manipuladores de alimentos, quienes comparten el Baño con el personal auxiliar del establecimiento. En los meses de verano de 2004 se amplió la cocina y la despensa anexa y se rehizo todo el sistema de alcantarillado de este Sector del Establecimiento.

El patio debiera contar con un espacio techado, como también el área de la Enseñanza Pre-Básica debiera funcionar en un Área independiente del resto del Establecimiento (Sala de Hábitos higiénicos, Salas de Actividades, Patio de actividades más las oficinas para preparar material docente).

Durante el año 2007, se construyeron dos salas nuevas, para reemplazar las salas de clases de madera existentes, las cuales cumplen con la normativa. Urge mejorar las ventanas, instalar protecciones y proteger las bases de los tabiques de madera, pues éstos se encuentran afectados por la humedad. Es preciso, además, regularizar el sistema eléctrico y reparar techumbre de salas de clases que se llueven.

Escuela Lo Arcaya:

La situación de la Infraestructura de esta Escuela es deficitaria, por cuanto parte importante de sus construcciones son el adobe, material no permitido para infraestructura educacional. No obstante lo anterior, a contar del mes de diciembre se inicia la construcción del establecimiento en el mismo sector. Reemplazando, en un primera etapa, toda aquella superficie que actualmente es de adobe.

En términos generales, y no obstante a los esfuerzos desplegados para el mejoramiento de la infraestructura de nuestros establecimientos, podemos concluir lo siguiente:

- La infraestructura de algunos establecimientos educacionales es insuficiente para ampliar la cobertura escolar.
- En la Escuela San Juan no se dispone de comedor para los alumnos y profesores.
- Falta de espacios para practicar deportes y juegos recreativos.
- Se requiere de habilitación de accesos, infraestructura y mobiliario cumpliendo las especificaciones técnicas de FONADIS.
- Falta de aulas apropiadas para la atención de los de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.
- Falta patio techado en Liceo El Llano.
- Es preciso mejorar el estado de los baños en casi la totalidad de los establecimientos.

C. EVALUACIÓN JEC.

a) *Avances y falencias en su Implementación.*

El año 1997 se inicia el proceso de incorporación de establecimientos educacionales al régimen de Jornada Escolar Completa Diurna, lo que ha significado reorganización de planes y programas de estudio, mejoramiento de infraestructura e implementación, en los casos necesarios.

La Jornada Escolar Completa, es un requisito para alcanzar las metas propuestas de un establecimiento educacional, apoyándose en las políticas de mejoramiento de la calidad de la educación permitiendo igualar las oportunidades de aprendizaje, al aumentar de manera significativa los tiempos pedagógicos, para desarrollar mejor el marco curricular.

Los establecimientos de enseñanza básica y media que ya han experimentado en la JECD, se han estructurado y organizado según lo establecido en lo que corresponde a las horas de libre elección (talleres, reforzamiento). Sin embargo, éstos no se han traducido en el mejoramiento de resultados en mediciones externas como SIMCE.

Para revertir lo anterior, durante el año en curso todos los establecimientos educacionales se han propuesto modificar su JECD considerando un máximo de 38 horas. Esta labor se encuentra a cargo de los equipos directivos de los establecimientos educacionales de la comuna, quienes trabajan coordinadamente con el Equipo Técnico Comunal, a fin de supervisar permanentemente el desarrollo de las actividades de la JECD, utilizando pautas de evaluación, para luego elaborar informes semestrales y anuales, de los logros alcanzados y remediar aquellas situaciones que lo requieran.

I.3. ANÁLISIS DE FACTORES EXTERNOS E INTERNOS DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL.

Chile cuenta con excelentes indicadores de cobertura en educación primaria y secundaria, así como en la eficiencia para concluir los diferentes niveles educacionales y bajas tasas de deserción escolar. Más bien los principales desafíos actuales, ya definidos a comienzos de la década de los 90, están asociados a mejorar la calidad de la educación, a una mayor equidad en la calidad y, por ende, a incrementar la eficiencia de los considerables recursos actualmente destinados al sector.

Un resultado que describe claramente los bajos niveles en la calidad de la educación chilena es que a nivel internacional Chile consigue sólo un 70% de los resultados que debiese obtener dado su nivel de desarrollo socioeconómico. Si estos resultados dan cuenta de la enorme brecha entre el país en el contexto internacional, las brechas de calidad son aún más pronunciadas al considerar el nivel socioeconómico de los estudiantes, aunque a nivel de cobertura existan importantes avances durante los últimos quince años.

Los bajos resultados en la calidad educacional promedio logrados por la educación municipal está comenzando a ser acompañada por un problema financiero que pone en entredicho no sólo la capacidad de los municipios para destinar esfuerzos y recursos para mejorar la calidad educativa, sino que está tensionando, crecientemente, toda la gestión administrativa y solvencia financiera de una parte importante de los municipios del país.

Lo anterior, se explica porque dentro de las múltiples fallas que genera el mercado educativo está relacionada con el alto costo social que implica la entrada no regulada de nuevos establecimientos, así como la mantención de establecimientos con una muy mala calidad. El potencial exceso de oferta educativa está llevando a que el tamaño promedio de los cursos sea inferior a los 35 alumnos, a pesar que la subvención está calculada sobre la base de cursos más grandes. Esta situación no ha generado una mejor calidad educacional, pero si un considerable riesgo de sobreinversión y de déficit financieros crecientes en el sector municipal. Incluso, varias de las reformas en curso destinadas al incremento de los recursos de las subvenciones, podrían generar importantes externalidades que hicieran más crítico los problemas descrito.

La subvención preferencial puede incrementar un 60% el valor de la subvención para los niños de familias más vulnerables, los cuales principalmente asisten a establecimientos municipales, lo cual debiese incrementar los recursos disponibles de los municipios que atienden a estos menores, sin embargo, esta política generará fuertes incentivos a incrementar la matrícula de los establecimientos particulares subvencionados localizados en territorios de población más vulnerable y, adicionalmente, se incrementarán los incentivos para instalar nuevos colegios particular subvencionado en estos territorios (la subvención preferencial puede ser analizada como un sustituto muy cercano al financiamiento compartido). Todo ello genera una expectativa incierta de los efectos financieros de esta política, en el mediano plazo, sobre el sector municipal.

En un escenario donde es posible el financiamiento compartido, los colegios entrantes que utilizan esta modalidad podrán operar con cursos inferiores a 40 alumnos (pues sus ingresos por niño es la subvención más el aporte promedio de los padres), lo cual generará una externalidad negativa sobre los colegios que perdiendo matrícula no puedan ajustar los recursos por niño. En el caso de los colegios municipales existirá una mayor presión por aportes adicionales de los municipios y, en el caso de los con

financiamiento compartido, existirá una presión por incrementar estos cobros o reducir el gasto por niño, lo cual implica que esta situación genera efectos negativos en las finanzas del sector municipal como también del sector subvencionado particular.

Si en un territorio donde la población escolar está fija y el financiamiento de la subvención está basado en un tamaño de curso promedio (ej. 45 alumnos por curso), la entrada de nuevos colegios implica una reducción en la matrícula de los colegios existentes antes de la entrada del nuevo establecimiento. Si la elección de las familias sobre los colegios a los cuales asisten sus hijos es asociado principalmente a la calidad, los colegios con menor calidad concentrarán la pérdida de matrícula. Pero si la selección de asocia a la distancia de los hogares a los establecimientos, la pérdida se concentrará en colegios de un área determinada independiente de la calidad de estos.

En este contexto, se prevé para los próximos años una fuerte competencia en el mercado educacional, particularmente –en un primer momento- con establecimientos educacionales de dependencia municipal y particular subvencionados de comunas aledañas (como ya acontece), y luego –eventualmente- con establecimientos educacionales particular subvencionados al interior de la propia comuna de Pirque. Situación que hoy no acontece.

Por lo general, tendemos a creer que la oferta educativa de dependencia municipal está concentrada en los niños de menores ingresos (donde existe una menor competencia potencial). Sin embargo, en este nuevo escenario, es preciso y posible definir una estrategia más activa para que la población identifique la educación municipal como la mejor alternativa educativa en la comuna. Hasta ahora, la discusión al interior de nuestra comuna se ha centrado en discusiones clásicas, a saber: la necesidad de incrementar el valor de la subvención, iniciar procesos de cierre de escuelas y desarrollar unificaciones de cursos. Lo anterior, desestimando la posibilidad de desarrollar estrategias de competencia en el mercado educacional, que den cuenta de los atributos que la puedan hacer más competitiva ante la población comunal.

En este sentido, la fidelización de nuestros usuarios (tanto de alumnos, ex-alumnos, padres y apoderados) constituye un elemento esencial de la estrategia de desarrollo de educación municipal. En la práctica, ello se traduce en la puesta en marcha de un servicio educativo acorde con las expectativas, necesidades y requerimientos de los miembros de la comunidad escolar. En el caso de nuestra comuna existe consenso en que un servicio educativo de calidad es aquel que:

1. Otorga una formación académica de excelencia.
2. Mantiene el orden y disciplina tanto al interior de la unidad educativa como en el aula.
3. Promueve una sólida formación valórica en sus estudiantes.
4. Dispone de una infraestructura y equipamiento acorde con las necesidades educativas de sus estudiantes.
5. Desarrolla talleres extraprogramáticos acordes con los intereses, aptitudes y destrezas de sus estudiantes en su tiempo libre.

Lo anterior, obliga a los establecimientos educativos de dependencia municipal a evaluar permanente y sistemáticamente sus fortalezas y debilidades, referidas a las demandas de nuestra población objetivo respecto a la calidad de sus servicios. En virtud de esta situación, en esta oportunidad se procedió a aplicar *Guía para el Diagnóstico Institucional* con el objeto de facilitar a los establecimientos la evaluación de su

situación actual, lo que permitirá establecer y/o monitorear las metas institucionales y las acciones pertinentes para lograrlas.

Las áreas y dimensiones consideradas en la *Guía de Autoevaluación Institucional* fueron las siguientes:

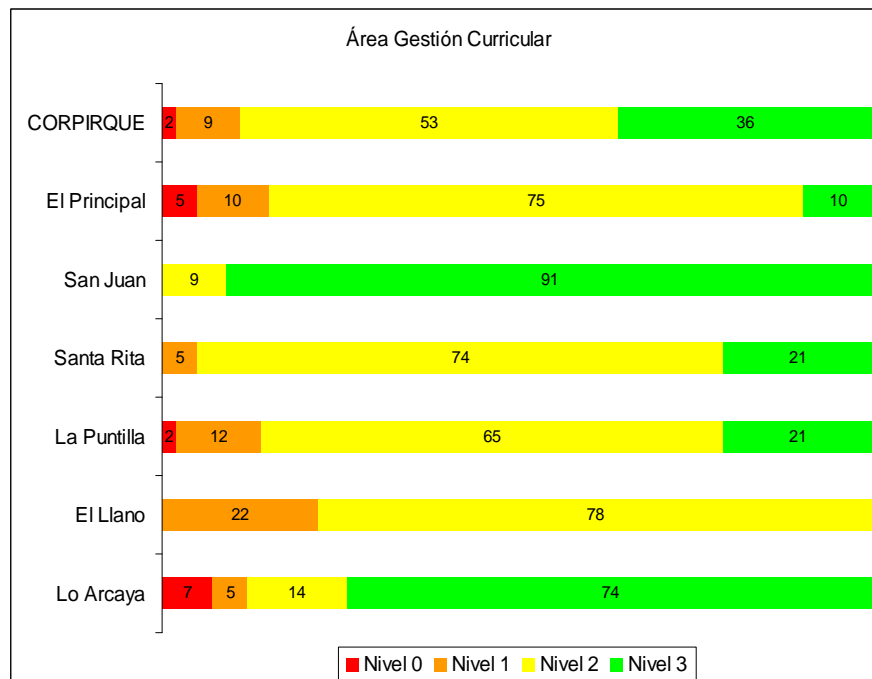
| Áreas | Dimensiones |
|---------------------|---|
| Gestión Curricular | <p>Organización curricular</p> <ul style="list-style-type: none"> • Calendarización anual • Plan de estudios • Planificación Anual y Horario Escolar / Jornada de trabajo diario <p>Planificación de la enseñanza</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planificación de clases / experiencias de aprendizaje variables y regulares • Planificación de la evaluación • Métodos de enseñanza y recursos pedagógicos <p>Acción docente en el aula</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ambiente propicio para el aprendizaje • Enseñanza para el aprendizaje de todos los estudiantes • Acompañamiento a los docentes <p>Evaluación de la implementación curricular</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de resultados y estrategias remediales / estrategias para el mejoramiento de los aprendizajes. |
| Liderazgo | <p>Cultura de altas expectativas Director o directora con foco en lo académico y en los aprendizajes esperados.</p> |
| Convivencia Escolar | <p>Buen clima escolar Familia y Apoderados comprometidos</p> |
| Recursos | <p>Capacidades de la Comunidad Escolar Pedagógicos.</p> |

Cada una de las variables a analizar han sido seleccionadas a partir de los indicadores de una escuela efectiva, es decir, aquella que logra, desde el primer nivel de transición que todos sus estudiantes aprendan, independiente de sus características socioeconómicas. Esta visión es coherente con la intencionalidad de la Subvención Escolar Preferencial en tanto se basa en la confianza en que todas las personas pueden y, por lo tanto, deben aprender. La pauta está construida considerando todos los niveles de enseñanza, por lo que contiene algunas adecuaciones y/u observaciones que facilitan su aplicación para NT1 y NT2. En este contexto, se recomienda usar esta misma pauta para ir evaluando anualmente los avances a medida que se desarrolla el Plan de Mejoramiento Educativo.

Esta Guía de Autoevaluación, considera una escala de evaluación que describe la ausencia, o calidad de la presencia, de una práctica escolar; donde 0 indica la ausencia de prácticas respecto a la acción o variable mencionada y 3 refiere a la presencia sistemática de la práctica., según el siguiente detalle:

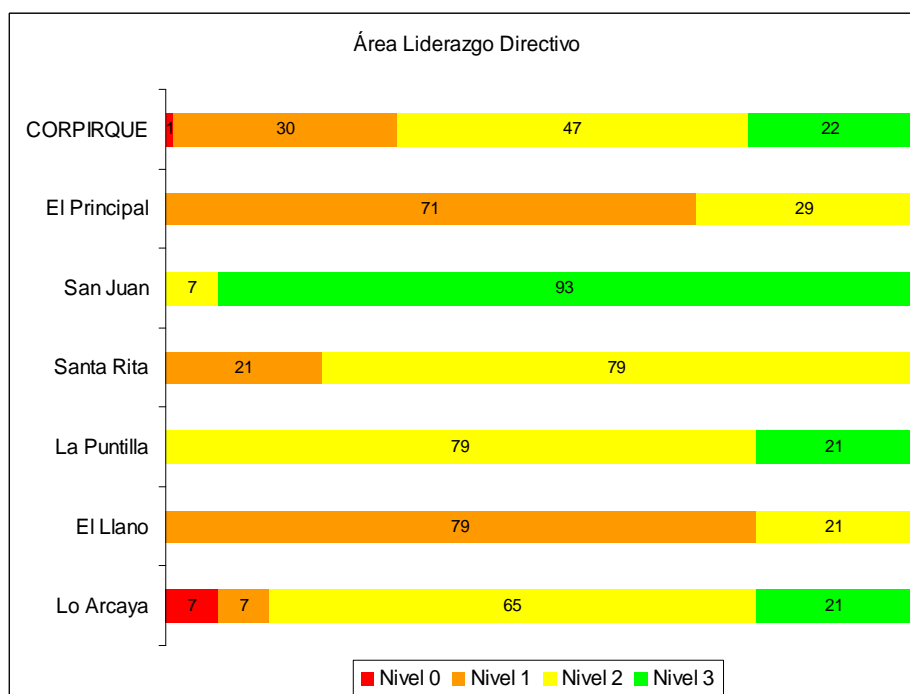
| Valor | Categorías | Criterios para la discusión |
|-------|---|---|
| 0 | El establecimiento no realiza prácticas institucionales. | Los participantes no tienen evidencia de acciones que se realicen para abordar este aspecto en el establecimiento. |
| 1 | Presencia irregular de la práctica en el establecimiento, dependiendo de los actores y las situaciones. | El establecimiento realiza algunas acciones, aunque han sido irregulares en el tiempo y no han sido evaluadas. Los participantes reconocen que el establecimiento realiza acciones aisladas para abordar este aspecto, respondiendo más a iniciativas individuales y a situaciones particulares que a un sistema de trabajo institucionalizado. |
| 2 | Presencia permanente de la práctica a nivel institucional, pero no ha existido seguimiento ni evaluación de la misma. | Los participantes reconocen que en el establecimiento existe un sistema institucionalizado para abordar este aspecto, pero que responde más a una rutina, costumbre o práctica formal que a las necesidades actuales del establecimiento. |
| 3 | Presencia de la práctica en forma sistemática, como parte de un sistema de trabajo que ha probado su efectividad en diversas oportunidades. | Los participantes identifican la forma en que el establecimiento aborda este aspecto, y reconocen que forma parte de un sistema de trabajo institucionalizado y evaluado permanentemente para su actualización y perfeccionamiento. |

En términos generales, los resultados obtenidos a nivel de unidades educativas fueron los siguientes:



En el área de *Gestión Curricular*, los establecimientos educacionales de dependencia municipal presentan fortalezas en la elaboración de calendario anual, desarrollo de planes de estudio, diseño de planificación anual, ejecución de horario escolar y jornada de trabajo diario para el cumplimiento de las metas de aprendizaje. Lo anterior, no obstante a que éstos no hacen un uso eficiente de los tiempos de libre disposición para fortalecer el cumplimiento del currículum mediante acciones pedagógicas alternativas y efectivas, tales como: laboratorios, horas biblioteca, talleres y academias, entre otros.

Las debilidades están referidas a la gestión docente en el aula (particularmente la creación de ambientes propicios para el aprendizaje) y la correcta utilización de los recursos pedagógicos existentes. Además, dan cuenta de deficiencias en la organización del trabajo técnico pedagógico, particularmente en lo referido al acompañamiento y acciones de apoyo a los docentes para el desarrollo del trabajo en el aula. Por último, no evidencian el desarrollo sistemático de prácticas tendientes al análisis de los resultados obtenidos (rendimiento escolar) y el diseño de propuestas de mejora y/o remediales.

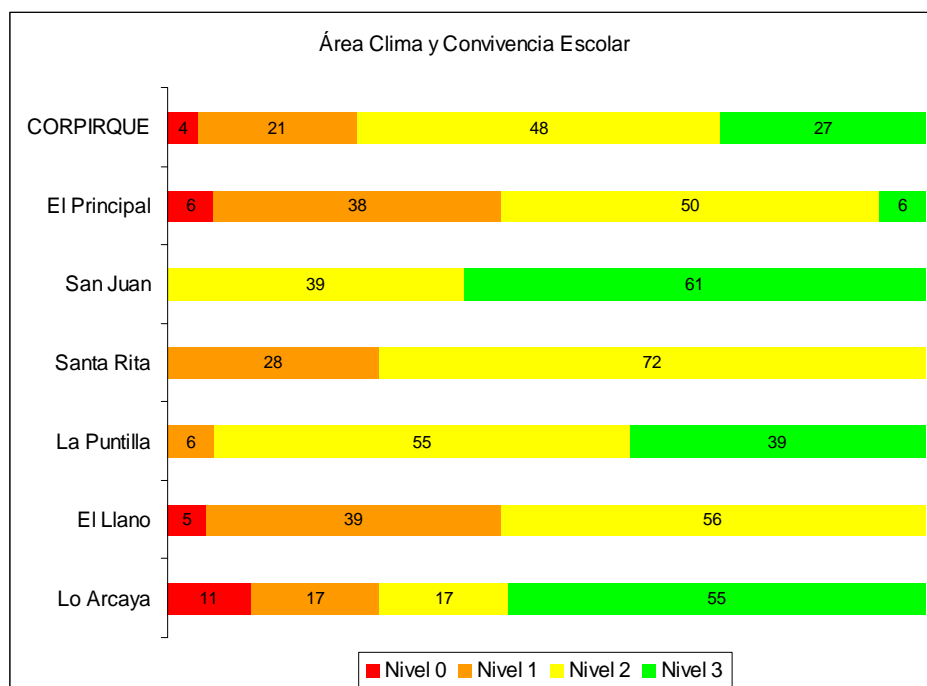


En el área de *Liderazgo Directivo*, en la mayoría establecimientos educacionales de dependencia municipal los equipos directivos muestran preocupación por el aprendizaje de los estudiantes y –para tales efectos- comprometen a la comunidad educativa en torno a este objetivo. Su gestión, por tanto, tiende estar centrada en el aprendizaje de los estudiantes. Lo anterior, mediante el desarrollo acciones concretas y planificadas que a estimulan la participación de la familia y los padres en las metas institucionales del establecimiento.

En tanto debilidades, podemos mencionar que los equipos directivos se involucran esporádicamente en el ejercicio de la docencia. Esto es, no participan sistemáticamente en observaciones de clases, no tienden a entrevistarse periódicamente con los docentes y no prestan asesoría (o apoyo) a los docentes que más lo necesitan. Por otra parte, al interior de las unidades educativas no siempre el tiempo no lectivo de los

docentes se destina a actividades de planificación, evaluación, estudio y reflexión de sus prácticas. Y, en algunos establecimientos, no existen mecanismos de monitoreo y evaluación de los resultados de aprendizaje. Todas ellas, prácticas establecidas en los planes de acción de cada unidad educativa, pero que –en la práctica- no se desarrollan en forma sistemática.

Por último, los docentes refieren que al interior de las unidades educativas no se garantizan las condiciones de tiempo, capacitación y recursos para que ellos puedan implementar los programas de estudio, en circunstancias que –en casi la totalidad de los establecimientos educativos- se dispone de los recursos para tales fines.

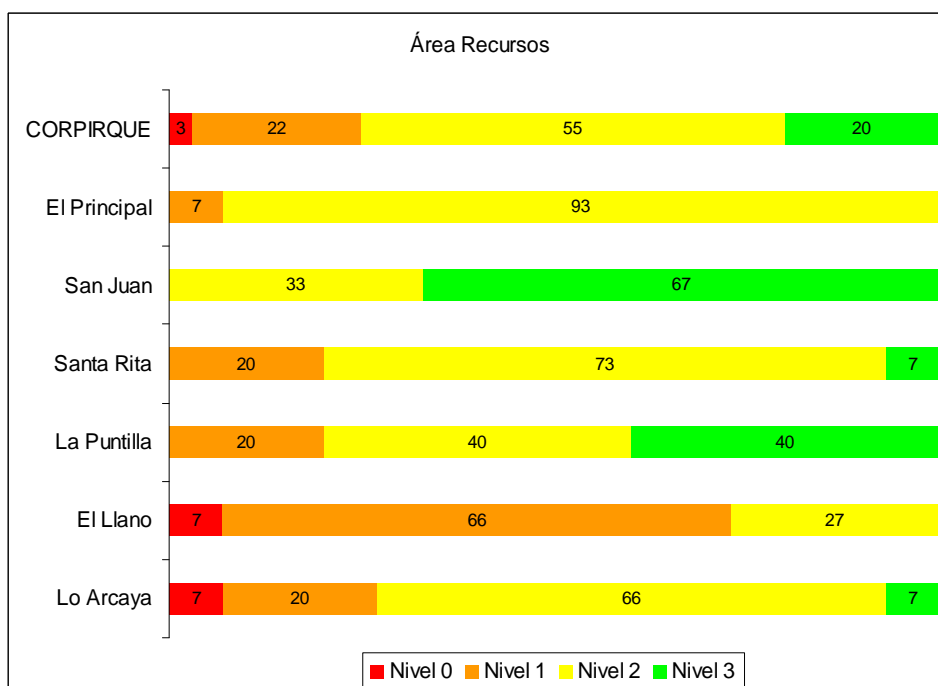


En el área de *Clima y Convivencia Escolar*, los establecimientos educacionales de dependencia municipal (por lo general) disponen de instancias de participación establecidas por la normativa vigente, para todos los actores de la comunidad escolar (Consejo Escolar, Centro de Padres, Centro de Alumnos, Consejo de Curso). Asimismo, tienden a incorporar a los padres y apoderados en torno a los objetivos, metas y planes de mejoramiento del establecimiento. Asimismo, informan oportunamente a los padres y apoderados respecto a los logros de aprendizaje de sus hijos e hijas, así como de sus avances y dificultades, y de cómo apoyarlos para mejorar sus aprendizajes.

Además, los establecimientos disponen de normas de convivencia o reglamento interno que es conocido y compartido por toda la comunidad. Dichas normas –por lo general- establecen obligaciones mínimas a todos los miembros de la comunidad escolar, tales como respeto y buen trato, puntualidad, presentación personal adecuada, cumplimiento de tareas y trabajos, lenguaje respetuoso, cuidado de materiales e infraestructura y la no existencia de elementos dañinos. Sin embargo, los establecimientos no tienden a ser consecuentes con el cumplimiento de éste.

Las debilidades están referidas a la permanente sensación de parte de los docentes acerca de que no disponen de horas de dedicación por sus responsabilidades de jefatura y el desarrollo de actividades como: atención de estudiantes y apoderados, tutorías, reunión de apoderados, reflexión entre pares y reuniones con los docentes de su curso. Los estudiantes, por su parte, consideran que no disponen de espacios extracurriculares de desarrollo deportivo y/o cultural formativamente consistentes y que funcionan sistemáticamente (por ejemplo, talleres, clubes, academias, orquestas, equipos deportivos u otros).

La escuela, por su parte, no compromete a los asistentes de la educación en la formación de los estudiantes y no los capacita para ello. A su vez, al interior de los establecimientos no se dispone de procedimientos que aseguran espacios de recreación, patios y/o jardines cuidados, salas y baños limpios y bien mantenidos.



En el área de *Recursos*, los establecimientos educacionales de dependencia municipal cuentan con un equipo técnico-pedagógico o director/a, con las competencias y número de horas suficientes para conducir el proceso de aprendizaje y apoyar al equipo docente en sus necesidades pedagógicas. Los docentes declaran conocer y dominar los programas de estudio, el marco curricular de los niveles y subsectores y las bases curriculares, núcleos y/o categorías de aprendizaje en que se desempeñan. Asimismo, estiman que dominan los contenidos y didácticas de las disciplinas, ámbitos, núcleos y categorías de aprendizaje que imparten.

En tanto debilidades, los establecimientos no solicitan y/o contratan apoyo o asesoría externa para resolver problemas específicos de la enseñanza, disponiendo de los recursos para ello. No existen procedimientos y criterios técnicos claros de selección de personal docente y administrativo del establecimiento, de modo de asegurar un equipo de calidad.

No se administran debidamente los recursos disponibles a favor de la adquisición de recursos pedagógicos necesarios y suficientes para el logro del aprendizaje de todos los estudiantes y el cumplimiento del

currículo. No existen, por tanto, procedimientos que faciliten el acceso a los recursos pedagógicos en tiempos y espacios adecuados. Por último, los establecimientos no disponen de una política de formación continua para los docentes relacionada con la propuesta curricular del establecimiento, objetivos y metas institucionales.

En conformidad a lo anteriormente señalado, se estima necesario que para el diseño de plan o programa de trabajo (año 2010) debe, necesariamente, considerarse lo siguiente:

- *Incrementar las capacidades de gestión de los establecimientos*, para lo cual es preciso fortalecer los mecanismos de aseguramiento de la calidad existentes, produciendo una integración entre ellos, potenciando su desarrollo y estableciendo una política para impulsar y acelerar el mejoramiento de la calidad de los resultados de aprendizajes de los alumnos.
- *Fortalecer el liderazgo directivo*, de manera de mejorar fuertemente las competencias de los directores como de los otros directivos docentes y técnico-pedagógicos para liderar el cambio. Pero para que estas políticas tengan éxito, deben ser prácticas sistemáticas y tener claridad sobre las competencias claves que se requiere desarrollar. Esto implica cambios profundos en las estrategias y mecanismos de formación de los directivos de los establecimientos y una prioridad distinta a la que han tenido hasta el momento.
- *Fortalecer el rol de la Corporación en materias técnico-pedagógicas*, liderando los cambios estructurales que permitan terminar con la tradicional separación existente entre lo administrativo y lo técnico-pedagógico.

En esta etapa, resulta fundamental elevar los aprendizajes de los estudiantes y avanzar significativamente en la formación, responsabilización y autonomía del conjunto de actores del sistema educativo. En este contexto, el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Gestión Escolar (SACGE), surge como un marco referencial apropiado para identificar y mejorar la calidad de aspectos fundamentales de la gestión escolar, en el marco de la subvención Especial Preferencial SEP.

En forma paralela, el haber trabajado con Directivos y Jefes Técnicos de la comuna en el análisis y estudio del modelo de calidad que contempla las cuatro áreas de proceso, que deben darse en el establecimiento Liderazgo, Convivencia Escolar, Administración de Recursos con especial énfasis en el área de Gestión Curricular, nos permite diseñar planes de acción 2010, absolutamente relacionados con las exigencias que nos impone la Ley 20.248 conocida como Ley SEP, respecto de la calidad de los aprendizajes.

Por su parte resulta imperioso canalizar el uso de los recursos SEP en función de las prácticas en el aula, entregando a los docentes recursos tecnológicos que se hacen imprescindibles si queremos mejorar aprendizajes en el tipo de alumno que nos corresponde formar en la actualidad, en una era absolutamente invadida por la tecnología, lo que requiere implementar aulas tecnológica interactivas digitales, con acompañamiento a los docentes que no tienen la culpa de haber nacido antes de la era digital que estamos viviendo y que nos demandan nuestros estudiantes, cada día con mayor énfasis.

2. PADEM AÑO 2010.

2.1. VISIÓN Y MISIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

2.1.1. VISIÓN

La Corporación Municipal de Educación y Salud de Pirque tiene por visión institucional:

Promover el desarrollo integral de todas las personas a través de un servicio educativo gratuito que asegure igualdad de oportunidades y aprendizajes de calidad, otorgando una educación de profundo sentido humanista y de espíritu democrático, cautelando el buen uso de los recursos y garantizando el derecho a la educación y a la libertad de enseñanza. Lo anterior, a fin de contribuir a la formación y desarrollo personal de niños, niñas y jóvenes íntegros, responsables, respetuosos de la diversidad cultural y comprometidos con la conformación de una sociedad cada vez más justa, plural, interdependiente y múltiple en sus posibilidades.

2.1.2. MISIÓN

De acuerdo con lo anterior, nuestra misión institucional consiste en:

Otorgar un servicio educativo de calidad que garantice la formación y desarrollo integral de los niños, niñas y jóvenes de nuestra comuna. Lo anterior, propiciando la participación de todos los actores de la comunidad educativa (equipos directivos y técnicos, docentes, profesionales y asistentes de la educación, apoderados, alumnos, representantes comunales y del municipio), estimulando la innovación y modernización de las prácticas en el proceso enseñanza aprendizaje.

Nuestro desafío incluye desarrollar la capacidad de gestión de cada establecimiento con el objeto de fortalecer los Proyectos Educativos Institucionales y el desarrollo integral de los alumnos, logrando resultados incrementales en el aprendizaje y la pertinencia de la enseñanza con el entorno cultural.

Para ello, como eje central de nuestra actuación, nos preocupamos de fortalecer nuestro proceso de apoyo técnico pedagógico, en sintonía con un sistema de gestión eficiente y eficaz de los recursos. Todo esto a través de un proceso constante de seguimiento y evaluación.

Lo anterior, conjuntamente con el desarrollo de las competencias de nuestros profesionales y el mejoramiento de los sistemas de información para conducir con excelencia los procesos, promoviendo la calidad de la educación, la igualdad de oportunidades y la flexibilidad de nuestra organización ante los cambios.

2.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y METAS.

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS.

El presente plan estratégico se encuentra sustentado en el Marco para la Buena Dirección, documento que establece los criterios en base a los que debe ser evaluada la gestión Directiva y Técnico pedagógica en el marco de la Ley 19.979/04, que incorporó el artículo 70 bis nuevo al estatuto docente.

Lo anterior, a fin de disponer de modelo de gestión, orientado a resultados (medibles) que son producto de un conjunto de procesos de gestión institucional y pedagógica que tienen como objeto asegurar más y mejores aprendizajes para todos nuestros estudiantes.

Su intención es elevar las capacidades de gestión de la organización escolar para darle sustento a su propuesta curricular, a través de la evaluación de los procesos y resultados permitiendo establecer estrategias de mejoramiento sustentables de la calidad educativa.

En función de este objetivo, se procedió a sistematizar la gestión institucional y pedagógica de cada establecimiento en torno a cuatro áreas: Gestión Curricular, Liderazgo, Recursos y Convivencia. A cada una de estas áreas se asignaron sus respectivas dimensiones, las cuales fueron distribuidas del siguiente modo:

| Áreas de Acción | Dimensiones |
|--------------------|--|
| Gestión Curricular | <ul style="list-style-type: none">• Organización curricular.• Planificación de la enseñanza.• Acción docente en el aula.• Evaluación de la Implementación Curricular. |
| Liderazgo | <ul style="list-style-type: none">• Cultura de altas expectativas• Resultados de aprendizajes |
| Recursos | <ul style="list-style-type: none">• Recursos pedagógicos• Recursos humanos |
| Convivencia | <ul style="list-style-type: none">• Clima Escolar• Vínculo con la comunidad• Participación de las familias |

A cada una de las áreas antes referidas le fue asignado un objetivo estratégico, los cuales detallamos a continuación:

| ÁREA | OBJETIVOS ESTRATÉGICOS |
|--------------------|--|
| Gestión Curricular | 1. Fortalecer la Gestión Curricular de las Unidades Educativas, a fin de asegurar la calidad de los procesos pedagógicos y el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes de nuestra comuna. |
| Liderazgo | 2. Promover un liderazgo con foco en lo académico, orientado hacia el logro de las metas institucionales y el mejoramiento de los aprendizajes de todos los y las estudiantes. |
| Recursos | 3. Mejorar la eficiencia en la gestión de recursos humanos, materiales y financieros en las unidades educativas de la comuna para asegurar el logro de las metas institucionales contenidas en sus proyectos educativos. |
| Convivencia | 4. Fortalecer clima organizacional de las unidades educativas, a fin de favorecer la generación de ambientes propicios para el aprendizaje oportuno, pertinente y significativo de nuestros estudiantes. |

A su vez, a cada una de las dimensiones (establecidas por área) le fue asignado un objetivo operativo.

| ÁREA | OBJETIVOS ESTRATÉGICOS | OBJETIVOS OPERATIVOS |
|--------------------|--|--|
| Gestión Curricular | 1. Fortalecer la Gestión Curricular de las Unidades Educativas, a fin de asegurar la calidad de los procesos pedagógicos y el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes de nuestra comuna. | 1.1. Desarrollar en base a criterios pedagógicos un modelo de organización curricular eficiente, que contribuya al mejoramiento de los aprendizajes de todos nuestros estudiantes. 1.2. Implementar sistema de planificación de clases que contribuya al mejoramiento de los aprendizajes de todos nuestros estudiantes. 1.3. Diseñar y aplicar instrumentos de evaluación acordes con los objetivos y aprendizajes esperados, a fin de orientar el trabajo pedagógico en el aula y monitorear el aprendizaje de todos los estudiantes. 1.4. Implementar estrategias de enseñanza efectivas, de acuerdo al Marco para la Buena Enseñanza, a fin de favorecer el aprendizaje de todos los estudiantes. 1.5. Asegurar la concordancia entre la planificación de la enseñanza y las prácticas pedagógicas desarrolladas en el aula. 1.6. Monitorear y evaluar periódicamente y en forma sistemática las metas propuestas por los establecimientos educacionales y en concordancia con lo establecido en el marco curricular nacional |
| Liderazgo | 2. Promover un liderazgo con foco en lo académico, orientado hacia el logro de las metas institucionales y el mejoramiento de los aprendizajes de todos los y las estudiantes. | 2.1. Promover altas expectativas sobre el aprendizaje y desarrollo de todos los estudiantes. 2.2. Orientar la gestión educativa hacia el logro de las metas de aprendizaje de todos los estudiantes. |
| Recursos | 3. Mejorar la eficiencia en la gestión de recursos humanos, materiales y financieros en las unidades educativas de la comuna para asegurar el logro de las metas institucionales contenidas en sus proyectos educativos. | 3.1. Asegurar la existencia de los recursos pedagógicos necesarios y suficientes para el logro del aprendizaje de todos los estudiantes y el cumplimiento del currículo. 3.2. Fortalecer las competencias de nuestro cuerpo docente a favor del mejoramiento del aprendizaje de nuestros estudiantes y el logro de las metas institucionales. |
| Convivencia | 4. Fortalecer clima organizacional de las unidades educativas, a fin de favorecer la generación de ambientes propicios para el aprendizaje oportuno, pertinente y significativo de nuestros estudiantes. | 4.1. Promover una cultura centrada en el respeto, la autonomía y la responsabilidad a fin de favorecer la sana convivencia al interior de los establecimientos educacionales de la comuna. 4.2. Establecer relaciones con instituciones de su comunidad para asegurar el logro de las metas institucionales y de aprendizaje propuestas por las unidades educativas de la comuna. 4.3. Acercar y comprometer a familias y apoderados con el aprendizaje de sus hijos, hijas o pupilos en subsectores específicos. |

2.3. PROGRAMAS DE ACCIÓN, PROYECTOS Y ACTIVIDADES:

2.3.1. PLANES DE ACCIÓN, METAS Y ACTIVIDADES.

A fin de definir los planes de acción para el año 2010 se estimó necesario que cada uno de ellos estuviera referido a los objetivos operativos del plan estratégico, los cuales –a su vez- se encuentran asociados a los Planes de Mejoramiento SEP de cada establecimiento. En conformidad a lo anterior, los planes de acción (año 2010) quedaron establecidos del siguiente modo:

| Nombre Plan de acción | 1.1. Diseño de Organización Curricular eficiente. | | |
|---|--|---------------------------|---|
| Dimensión | Organización Curricular | | |
| Área de Acción | Gestión Curricular. | | |
| Objetivo | Actividades | Responsable | Meta |
| Desarrollar en base a criterios pedagógicos un modelo de organización curricular eficiente, que contribuya al mejoramiento de los aprendizajes de todos nuestros estudiantes. | Definir y comunicar a todos los actores de la unidad educativa un calendario anual de actividades, mes a mes, de marzo a enero, que permite conocer los periodos lectivos, las vacaciones, las actividades propias del establecimiento según su proyecto educativo, las actividades extraescolares y otras relevantes. | Director | El 100% de los miembros de la comunidad escolar conoce oportunamente el calendario anual de actividades del cada establecimiento. |
| | Organizar el plan de estudio del establecimiento teniendo como foco el cumplimiento de las metas de aprendizaje por cada subsector y nivel, de acuerdo con lo establecido en el marco curricular nacional. | Docentes, UTP y Director | El 100% del plan de estudios del los establecimiento se encuentra organizado de acuerdo a las metas de aprendizaje por cada subsector y nivel. |
| | Destinar y asegurar que las horas de libre disposición fortalezcan el cumplimiento del currículum y las metas de aprendizaje establecidas, mediante acciones pedagógicas alternativas y efectivas. | Director, UTP y docentes. | El 100% de las horas de libre disposición (JECD) se encuentra organizado y se ejecuta de acuerdo a las metas de aprendizaje por cada subsector y nivel. |
| | Diseñar horario semanal y jornada de trabajo diario en base a criterios pedagógicos y no administrativos, a fin de garantizar el cumplimiento de las metas de aprendizaje propuestas. | Director | El 100% de los docentes del establecimiento desarrollan (sin interrupciones) su jornada de trabajo, de acuerdo con el horario semanal de clases y en base a criterios pedagógicos y no administrativos. |

| | | | |
|--|---|--------------------|---|
| Nombre Plan de acción | 1.2. Planificación de clases y/o unidades de aprendizaje. | | |
| Dimensión | Planificación de la enseñanza | | |
| Área de Acción | Gestión Curricular. | | |
| Objetivo | Actividades | Responsable | Meta |
| Implementar sistema de planificación de clases que contribuya al mejoramiento de los aprendizajes de todos nuestros estudiantes. | Implementar secuencia de planificación de clases y/o unidades de aprendizaje, que permita establecer claramente las etapas de inicio, desarrollo y cierre (con los tiempos correspondientes a cada fase), de acuerdo a las exigencias del currículo que incluya los siguientes componentes: objetivo, aprendizajes esperados, actividades y experiencias de aprendizaje, los recursos necesarios y procedimiento de evaluación. | Docentes. | El 100% de los docentes del establecimiento planifican sus actividades de aprendizaje de acuerdo a las exigencias del currículo. |
| | Supervisar el cumplimiento y pertinencia de las planificaciones de clases, según lo establecido en el marco curricular nacional. | UTP. | El 100% de las planificaciones son supervisadas por la Unidad Técnico Pedagógica del Establecimiento. |
| | Asesorar y /o apoyar a los docentes para el diseño de planificaciones de clases acordes con los requerimientos institucionales. | Director y UTP. | El 100% de los docentes cuentan con apoyo técnico para el diseño de planificaciones de clases acordes con los requerimientos institucionales. |

| | | | |
|---|--|-----------------------------|--|
| Nombre Plan de acción | 1.3. Diseño de Instrumentos de evaluación. | | |
| Dimensión | Planificación de la enseñanza | | |
| Área de Acción | Gestión Curricular. | | |
| Objetivo | Actividades | Responsable | Meta |
| Diseñar y aplicar instrumentos de evaluación acordes con los objetivos y aprendizajes esperados, a fin de orientar el trabajo pedagógico en el aula (retroalimentación) y monitorear el aprendizaje de todos los estudiantes. | Definir calendario anual de períodos de evaluaciones trimestrales y finales informando oportunamente a la comunidad escolar. | Docentes, Director y UTP | El 100% de los miembros de la comunidad escolar conocen oportunamente calendario anual de períodos de evaluaciones trimestrales y finales. |
| | Diseñar y aplicar periódicamente diversos instrumentos evaluativos consistentes con los objetivos y aprendizajes esperados de los programas de estudio y de las Bases Curriculares. | Docentes. | El 100% de los instrumentos evaluativos aplicados en el establecimiento son diseñados a partir de objetivos y aprendizajes esperados de los programas de estudio y de las Bases Curriculares. |
| | Revisar y/o evaluar la pertinencia y coherencia de instrumentos de evaluación empleados por los docentes en el aula. | UTP | El 100% de las evaluaciones (instrumentos de evaluación) son supervisadas por la Unidad Técnico Pedagógica del Establecimiento. |
| | Asesorar y /o apoyar a los docentes para el diseño de instrumentos y procedimientos de evaluación acordes con los objetivos y aprendizajes esperados de los programas de estudio y de las Bases Curriculares | Director, UTP | El 100% de los docentes cuentan con apoyo técnico para el diseño de instrumentos y procedimientos de evaluación acordes con los objetivos y aprendizajes esperados de los programas de estudio y de las Bases Curriculares |

| | | | |
|--|--|--------------------|---|
| Nombre Plan de acción | 1.4. Estrategias efectivas para la enseñanza. | | |
| Dimensión | Planificación de la enseñanza | | |
| Área de Acción | Gestión Curricular. | | |
| Objetivo | Actividades | Responsable | Meta |
| Implementar estrategias de enseñanza efectivas, de acuerdo al Marco para la Buena Enseñanza, a fin de favorecer el aprendizaje de todos los estudiantes. | Diseñar y aplicar estrategias de enseñanza específicas y efectivas que contribuyan al mejoramiento de los aprendizajes de todos los estudiantes. | Docentes | El 100% de los docentes del establecimiento diseñan y aplican estrategias de enseñanza efectivas para el mejoramiento de los aprendizajes de todos los estudiantes. |
| | Diseñar, elaborar y utilizar materiales y recursos pedagógicos existentes en el establecimiento, necesarios para el cumplimiento de las planificaciones. | Docentes. | El 100% de los docentes disponen de los recursos necesarios (materiales y recursos didácticos) para la implementación de sus actividades planificadas en el aula. |
| | Utilizar adecuadamente el espacio de las salas (muros, diario mural) como medio para el aprendizaje (mapas, trabajos de los estudiantes, metas de aprendizaje, entre otros). | Docentes. | El 100% de los docentes del establecimiento utiliza adecuadamente el espacio de las salas de clases como medio para el aprendizaje de todos sus estudiantes. |
| | Garantizar que los docentes cuenten con espacios regulares de reflexión, discusión y modelamiento de estrategias y buenas prácticas pedagógicas. | Director. | El 100% de los docentes del establecimiento cuentan con espacios regulares de reflexión, discusión y modelamiento de estrategias y buenas prácticas pedagógicas. |

| | | | |
|---|---|--------------------|---|
| Nombre Plan de acción | 1.5. Prácticas pedagógicas en el aula. | | |
| Dimensión | Acción docente en el aula | | |
| Área de Acción | Gestión Curricular. | | |
| Objetivo | Actividades | Responsable | Meta |
| Asegurar la concordancia entre la planificación de la enseñanza y las prácticas pedagógicas desarrolladas en el aula. | Generar un ambiente propicio para el aprendizaje mediante el adecuado uso de los tiempos, espacios y recursos disponibles en el establecimiento. | Docentes | El 100% de los docentes del establecimiento hacen un adecuado uso de los tiempos, espacios y recursos disponibles en el establecimiento. |
| | Verificar mediante observaciones de clases la adecuada implementación curricular en el aula de los contenidos y estrategias metodológicas explicitadas por los docentes en sus planificaciones de clases. | Director y UTP | El 100% de los docentes participan en instancias de observaciones de clases (monitoreo y/o seguimiento) efectuadas por la Unidad Técnico Pedagógica de cada Establecimiento. |
| | Diseñar procedimientos y acciones de apoyo y acompañamiento a los docentes en su trabajo en el aula. | Director y UTP | El 100% de los docentes son acompañados y/ apoyados en su trabajo en el aula por la Unidad Técnico Pedagógica del Establecimiento. |
| | Retroalimentar oportunamente a los docentes respecto a las clases y experiencias de aprendizaje observadas. | Director y UTP | El 100% de los docentes que participan del proceso de observación de clases y de acompañamiento en el aula, cuentan con instancias de retroalimentación oportuna (apoyo técnico) referida a las experiencias de aprendizaje observadas. |

| | | | |
|---|---|---|--|
| Nombre Plan de acción | 1.6. Evaluación de la implementación curricular. | | |
| Dimensión | Evaluación de la implementación curricular | | |
| Área de Acción | Gestión Curricular. | | |
| Objetivo | Actividades | Responsable | Meta |
| Monitorear y evaluar periódicamente y en forma sistemática las metas propuestas por el establecimiento en torno al mejoramiento de los aprendizajes en cada subsector y nivel, de acuerdo con lo establecido en el marco curricular nacional. | Aplicar instrumentos de evaluación externa para determinar los niveles de aprendizaje de cada alumno y curso. | Director. | El 100% de los estudiantes de (de NT1 a NB6) participan de medición de niveles de aprendizaje en los subsectores de aprendizaje priorizados por cada establecimiento. |
| | Diseñar y aplicar estrategias remediales para el mejoramiento de los resultados en el aprendizaje de todos los estudiantes. | Docentes | El 100% de los docentes del establecimiento diseñan estrategias remediales para el mejoramiento de los resultados en el aprendizaje de todos los estudiantes. |
| | Implementar un sistema de reforzamiento, apoyo y seguimiento para los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales y de Integración. | Educadora Diferencial, Profesionales de Integración, Director, UTP, y docentes de aula. | El 100% de los estudiantes diagnosticados con NEE y/o pertenecientes a grupos de integración cuentan con sistema de reforzamiento, apoyo y seguimiento para el mejoramiento de sus aprendizajes. |

| | | | |
|---|---|----------------------|---|
| Nombre Plan de acción | 2.1. Promover cultura de altas expectativas. | | |
| Dimensión | Cultura de Altas Expectativas | | |
| Área de Acción | Liderazgo Directivo. | | |
| Objetivo | Actividades | Responsable | Meta |
| Promover altas expectativas sobre el aprendizaje y desarrollo de todos sus estudiantes. | Establecer estándares y metas de aprendizaje desafiantes para los estudiantes. | Director, UTP | El 100% de los docentes y estudiantes se sienten estimulados, desafiados y comprometidos con el logro de las metas de aprendizaje y desafíos institucionales. |
| | Desarrollar acciones planificadas para conocer las fortalezas y debilidades de sus estudiantes. | Profesor Jefe | |
| | Desarrollar acciones concretas y planificadas para estimular y comprometer a los docentes y estudiantes en el logro de los aprendizajes. | Director | |
| | Desarrollar actividades y experiencias de aprendizaje donde los estudiantes se sientan estimulados, desafiados y comprometidos con el trabajo escolar en el aula. | Docentes. | |
| | Valorar, acoger y utilizar los aportes, dudas, errores y propuestas de los estudiantes. | Director y Docentes. | |

| | | | |
|--|---|--------------------|--|
| Nombre Plan de acción | 2.2. Gestión de resultados de aprendizajes. | | |
| Dimensión | Resultados de aprendizajes | | |
| Área de Acción | Liderazgo Directivo. | | |
| Objetivo | Actividades | Responsable | Meta |
| Orientar la gestión educativa hacia el logro de las metas de aprendizaje de todos los estudiantes. | Establecer anualmente estándares y metas cuantitativas de aprendizaje de los estudiantes. | Director. | El 100% de los subsectores y niveles del establecimiento cuentan con metas cuantitativas referidas a los aprendizajes esperados de nuestros estudiantes al término del año escolar. |
| | Supervisar el cumplimiento de las metas institucionales y los logros en los aprendizajes de todos los estudiantes. | Director. | El 100% de las metas de aprendizajes propuestas en cada subsector y nivel de estudios son monitoreadas desde la dirección del establecimiento. |
| | Supervisar que el tiempo no lectivo de los docentes sea destinado a actividades de planificación, evaluación, estudio y reflexión de sus prácticas. | Director. | El 100% del tiempo no lectivo de los docentes es destinado a actividades de planificación, evaluación, estudio y reflexión de sus prácticas. |
| | Diseñar estrategias remediales para el mejoramiento de los resultados en el aprendizaje de todos los estudiantes. | Director, UTP | El 100% los estudiantes (de NT1 y NB6) que presentan dificultades para el logro de las metas propuestas, cuentan participan de instancias y/o remediales (tales como reforzamiento pedagógico, u otros) elaboradas y ejecutas oportunamente desde la Dirección de las Unidades Educativas. |

| | | | |
|---|---|--------------------|---|
| Nombre Plan de acción | 3.1. Gestión de recursos pedagógicos. | | |
| Dimensión | Recursos Pedagógicos | | |
| Área de Acción | Recursos. | | |
| Objetivo | Actividades | Responsable | Meta |
| Asegurar la existencia de los recursos pedagógicos necesarios y suficientes para el logro del aprendizaje de todos los estudiantes y el cumplimiento del currículo. | Adquirir recursos pedagógicos y/o tecnológicos que favorezcan el proceso de enseñanza aprendizaje. | Director | El 100% de los docentes disponen de la oportunidad de hacer uso efectivo de los recursos pedagógicos y/o tecnológicos requeridos para el desarrollo de sus actividades curriculares en el aula. |
| | Optimizar el uso eficiente de los recursos pedagógicos proporcionados por el MINEDUC (ENLACES y CRA) | Director, UTP | El 100% de los estudiantes del establecimiento hace uso efectivo de los recursos pedagógicos proporcionados por el MINEDUC. |
| | Implementar sistema de procedimientos que faciliten el acceso y uso eficiente de los recursos pedagógicos en tiempos y espacios adecuados. | UTP | El 100% de los docentes conoce y respeta los procedimientos de uso de los recursos pedagógicos y/o tecnológicos disponibles en sus establecimientos. |
| | Evaluar los aprendizajes adquiridos por los estudiantes mediante la utilización de recursos pedagógicos utilizados por los docentes en el aula. | Director, UTP | El uso de los recursos pedagógicos utilizados por los docentes favorece significativamente el aprendizaje del 100% de nuestros estudiantes. |

| | | | |
|---|--|--------------------|--|
| Nombre Plan de acción | 3.2. Gestión de recursos humanos. | | |
| Dimensión | Recursos Humanos | | |
| Área de Acción | Recursos. | | |
| Objetivo | Actividades | Responsable | Meta |
| Fortalecer las competencias de nuestro cuerpo docente a favor del mejoramiento del aprendizaje de nuestros estudiantes y el logro de las metas institucionales. | Diagnosticar las necesidades de los docentes en relación con las competencias requeridas para favorecer el aprendizaje de todos los estudiantes y el cumplimiento del currículo. | Director | El 100% de los docentes del establecimiento son diagnosticados respecto a sus necesidades de perfeccionamiento para el mejoramiento de los aprendizajes de nuestros estudiantes. |
| | Fortalecimiento del personal (en función del perfil de competencias definido por la institución) que garanticen el aprendizaje de todos los estudiantes y el cumplimiento del currículo. | Director | El 100% de los docentes participan de actividades de perfeccionamiento. |
| | Implementar sistema de evaluación de desempeño de los profesionales de la educación del establecimiento. | Director | El 100% de los docentes participan de evaluación de desempeño profesional, en conformidad a lo establecido en Perfiles de Competencias de Profesionales de la Educación y Reglamento del Estatuto Docente, que se encuentra contenido en el Decreto Supremo N° 453, de 1991, de Educación. |

| | | | |
|--|---|--------------------------|--|
| Nombre Plan de acción | 4.1. Gestión de clima escolar. | | |
| Dimensión | Clima Escolar | | |
| Área de Acción | Convivencia. | | |
| Objetivo | Actividades | Responsable | Meta |
| Promover una cultura centrada en el respeto, la autonomía y la responsabilidad a fin de favorecer la sana convivencia al interior del establecimiento. | Promover una cultura basada en el buen trato al interior del establecimiento. | Director. | El 100% de los docentes y estudiantes participan activa y comprometidamente en las actividades establecidas previamente en planificación anual del establecimiento, en conformidad a su PEI. |
| | Fortalecer el Centro de Alumnos del Establecimiento a fin de favorecer el desarrollo de la autonomía y el sentido de responsabilidad de nuestros estudiantes. | Director. | |
| | Desarrollar actividades extracurriculares que potencien sus aptitudes e intereses mediante el uso adecuado de su tiempo libre. | Director, UTP, Docentes. | |

| | | | |
|---|---|--------------------|--|
| Nombre Plan de acción | 4.2. Relaciones con el entorno y la comunidad. | | |
| Dimensión | Vínculo con la Comunidad | | |
| Área de Acción | Convivencia. | | |
| Objetivo | Actividades | Responsable | Meta |
| Establecer relaciones con instituciones de su comunidad, para potenciar el proyecto educativo institucional y los resultados de aprendizaje de los estudiantes. | Vincular al establecimiento con instituciones académicas y profesionales para establecer redes de trabajo que contribuyan al aprendizaje recíproco. | Director. | Cada Unidad Educativa establecerá vínculos con al menos una institución académica para establecer redes de trabajo que contribuyan al aprendizaje recíproco. |
| | Desarrollar actividades culturales que promuevan los valores e identidad institucional en la comunidad. | Director. | Cada Unidad Educativa desarrollará al menos dos actividades de carácter cultural en donde promoverá los valores e identidad institucional en la comunidad. |

| | | | |
|--|---|----------------------|--|
| Nombre Plan de acción | 4.3. Participación de padres y apoderados. | | |
| Dimensión | Participación de las familias. | | |
| Área de Acción | Convivencia. | | |
| Objetivo | Actividades | Responsable | Meta |
| Acercar y comprometer a familias y apoderados con el aprendizaje de sus hijos, hijas o pupilos en subsectores específicos. | Informar claramente a padres y apoderados el nivel de aprendizaje en que se encuentra su hijo (a) y al que se debe llegar. | Director y Docentes. | El 100% de los padres y apoderados son informados respecto al nivel de aprendizaje en que se encuentra su hijo y al nivel que debe llegar. |
| | Comentar a padres y apoderados los métodos de trabajo utilizados y mostrarles cómo trabajan sus hijos. | Docentes y director. | El 100% de los padres y apoderados son informados respecto a los métodos de enseñanza y las formas de trabajo desarrollados por sus hijos en el aula. |
| | Preparar a padres y apoderados para conocer el nivel de desarrollo alcanzado y su co-responsabilidad en los niveles de logro que pueden alcanzar hijos e hijas. | Director, Docentes. | El 100% de los padres y apoderados conocen el nivel de desarrollo alcanzado y su co-responsabilidad en los niveles de logro que pueden alcanzar hijos e hijas. |
| | Incentivar a padres y apoderados a realizar acciones en familia como pequeñas lecturas, juegos de índole matemática, salidas a lugares con significado cultural o histórico, entre otras. | Director, Docentes. | El 100% de los padres y apoderados participan de acciones en familia como pequeñas lecturas, juegos de índole matemática, salidas a lugares con significado cultural o histórico, entre otras. |

PRESUPUESTO

El sistema de educación municipal se caracteriza por una creciente necesidad de mayores recursos, tanto para solventar aspectos relativos a recursos humanos que en él se desempeñan, como para la realización de cada vez más actividades, proyectos, talleres, entre otros, que son de orden técnico pedagógico. Es así como, si bien es cierto, la entrada a la Jornada Escolar Completa, en términos generales significa mayores recursos, estos no han sido suficientes para compensar los mayores costos que ella ha generado.

Por otra parte, la obtención de mayores ingresos, que permitan satisfacer las crecientes necesidades que poseen los establecimientos educacionales, sólo es posible a través de una mayor matrícula y asistencia, lo cual no es tarea fácil, toda vez que la estadística demuestra una constante disminución de matrículas y, por consiguiente, de cobertura en las unidades educativas de la comuna.

En virtud de lo anterior, el aporte que debe realizar la I. Municipalidad se ha ido incrementando anualmente, pues de lo contrario no sería posible satisfacer todos los requerimientos de las unidades educativas.

Producto de esta situación, la Corporación Municipal consciente de la necesidad imperiosa de racionalizar el uso de los recursos del sistema, mediante el presenta Plan Anual de Educación Municipal pretende efectuar una serie de medidas tendientes a la búsqueda constante de su optimización a través de una minimización de costos, teniendo siempre presente no perjudicar las actividades de orden técnico pedagógico.

3.1. PRESUPUESTO PADEM

El presente presupuesto para el desarrollo de PADEM (año 2010) se elaboró tomado en consideración un reajuste en las remuneraciones de profesionales y asistentes de la educación del orden del 5%. Se considera un presupuesto de 2.215,8 millones de pesos. Se proyecta que la subvención escolar cubrirá un 73,4% del presupuesto anual. El 24,6% corresponde a transferencias municipales. El 2% restante corresponde a ingresos por conceptos de licencias médicas.

a) *Ingresos.*

| INGRESOS | | |
|---------------------------------------|----------------------|--------------|
| | \$ | % |
| SUBVENCIONES | 1.626.768.000 | 73,42 |
| Subvención MINEDUC | 1.320.000.000 | |
| Subvención Escolar Preferencial (SEP) | 108.000.000 | |
| Subvención de Mantenimiento | 12.000.000 | |
| Ingresos JUNJI | 186.768.000 | |
| TRANSFERENCIAS | 588.990.400 | 26,58 |
| Aportes de la Municipalidad | 543.990.400 | |
| Otras | 45.000.000 | |
| SALDO INICIAL DE CAJA | 0 | |
| TOTAL INGRESOS | 2.215.758.400 | 100 |

b) *Gastos.*

| GASTOS | | |
|---|----------------------|-------------|
| | \$ | % |
| GASTOS EN PERSONAL (1) | 1.812.308.400 | 86,0 |
| PERSONAL ADSCRITO A LOS ESTABLECIMIENTOS | 1.812.308.400 | |
| Remuneraciones | 1.809.308.400 | |
| Trabajos Extraordinarios | 3.000.000 | |
| PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA | 0 | |
| Remuneraciones | 0 | |
| Otros gastos en personal | 0 | |
| Honorarios a suma alzada | 0 | |
| Trabajos extraordinarios | 0 | |
| Bonos | 0 | |
| Capacitación | 0 | |
| Indemnizaciones por finiquitos | 0 | |

| | | |
|---|----------------------|--------------|
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (2) | 255.450.000 | 12,01 |
| Gastos de bienes y servicios de consumo | 255.450.000 | |
| Textiles, vestuario y calzados | 0 | |
| Combustibles y lubricantes | 0 | |
| Combustibles para calefacción | 1.500.000 | |
| Consumo de agua | 25.000.000 | |
| Consumo de teléfono | 7.000.000 | |
| Consumo de electricidad | 26.400.000 | |
| Artículos de oficina | 0 | |
| Insumos | 0 | |
| Materiales de aseo | 6.900.000 | |
| Materiales de construcción | 6.750.000 | |
| Insumos de computación | 0 | |
| Mantenimiento y reparación de vehículos | 0 | |
| Mantenimiento y reparación de máquinas | 2.000.000 | |
| Mantenimiento y reparación de equipos computacionales | 0 | |
| Mantenimiento y reparación de edificios | 12.000.000 | |
| Impresión y publicaciones | 5.000.000 | |
| Arriendo de vehículos, transporte y fletes | 130.000.000 | |
| Arriendo de inmuebles | 0 | |
| Alimentación MECE | 0 | |
| Permiso de circulación y revisión técnica | 0 | |
| Seguros | 3.800.000 | |
| Actividades y eventos | 3.000.000 | |
| Subsidios a beneficiarios | 0 | |
| Convenios con terceros | 0 | |
| Gastos financieros | 24.000.000 | |
| Programa extraescolar | 0 | |
| PADEM | 108.000.000 | |
| Otros gastos operacionales | 2.100.000 | |
| INVERSIÓN REAL | 40.000.000 | 1,9% |
| REQUISITOS DE INVERSIÓN PARA FUNCIONAMIENTO | 0 | |
| Mobiliarios y otros | 0 | |
| Inversiones Ley N° 19.532 y D.S. (ED) N° 755 de 1997 | 0 | |
| Otras inversiones | 40.000.000 | |
| TOTAL GASTOS | 2.215.758.400 | 100% |

4. PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

a) Monitoreo.

El monitoreo es el procedimiento mediante el que se verifica la eficiencia y eficacia de la ejecución de un plan, a través de la identificación de sus logros y debilidades, en consecuencia se toman medidas correctivas para optimizar los resultados esperados. Un monitoreo eficaz permite actuar antes de que los problemas se compliquen demasiado, para poder así resolverlos de manera efectiva. El monitoreo de los Programas de Acción genera los siguientes beneficios:

- Identifica fallas en el diseño y el plan de ejecución;
- Establece si los Programas de Acción se están realizando conforme al plan;
- Examina continuamente los supuestos del PADEM, determinando así el riesgo de no cumplir con los objetivos;
- Determina la probabilidad que se produzcan los servicios en la forma planificada;
- Verifica si los Programas de Acción resultarán en el logro del objetivo;
- Permite recomendar cambios al PADEM;
- Ayuda a identificar soluciones a problemas.

Corresponde a los equipos directivos de cada establecimiento la responsabilidad de ejecutar el monitoreo y/o seguimiento de los planes de acción y tiene la función primaria de identificar problemas de desempeño y de trabajar con los ejecutores para solucionarlos satisfactoriamente. Asimismo, es responsabilidad del director de cada unidad educativa informar oportunamente al sostenedor respecto a la marcha de los planes de acción.

La Dirección de Educación, por su parte, se encarga de evaluar la información enviada al sostenedor y elevar informes a las autoridades respecto a los acontecimientos importantes del PADEM.

En conformidad con lo anterior, para la realización del monitoreo de los planes de acción contenidos en PADEM 2010, se procederá a utilizar el siguiente instrumento:

| | | | |
|---|---|-------------------|-------------------|
| Nombre Plan de acción | 1.1. Diseño de Organización Curricular eficiente. | | |
| Dimensión | Organización Curricular | | |
| Área de Acción | Gestión Curricular. | | |
| Responsable Monitoreo | Director y Jefe de UTP | | |
| Objetivo | Meta | % de Logro | Evidencias |
| Desarrollar en base a criterios pedagógicos un modelo de organización curricular eficiente, que contribuya al mejoramiento de los aprendizajes de todos nuestros estudiantes. | El 100% de los miembros de la comunidad escolar conoce oportunamente el calendario anual de actividades del cada establecimiento. | | |
| | El 100% del plan de estudios del los establecimiento se encuentra organizado de acuerdo a las metas de aprendizaje por cada subsector y nivel. | | |
| | El 100% de las horas de libre disposición (JECD) se encuentra organizado y se ejecuta de acuerdo a las metas de aprendizaje por cada subsector y nivel. | | |
| | El 100% de los docentes del establecimiento desarrollan (sin interrupciones) su jornada de trabajo, de acuerdo con el horario semanal de clases y en base a criterios pedagógicos y no administrativos. | | |

| | | | |
|--|---|-------------------|-------------------|
| Nombre Plan de acción | 1.2. Planificación de clases y/o unidades de aprendizaje. | | |
| Dimensión | Planificación de la enseñanza | | |
| Área de Acción | Gestión Curricular. | | |
| Responsable Monitoreo | Director y Jefe de UTP | | |
| Objetivo | Meta | % de Logro | Evidencias |
| Implementar sistema de planificación de clases que contribuya al mejoramiento de los aprendizajes de todos nuestros estudiantes. | El 100% de los docentes del establecimiento planifican sus actividades de aprendizaje de acuerdo a las exigencias del currículo. | | |
| | El 100% de las planificaciones son supervisadas por la Unidad Técnico Pedagógica del Establecimiento. | | |
| | El 100% de los docentes cuentan con apoyo técnico para el diseño de planificaciones de clases acordes con los requerimientos institucionales. | | |

| | | | |
|---|---|-------------------|-------------------|
| Nombre Plan de acción | 1.3. Diseño de Instrumentos de evaluación. | | |
| Dimensión | Planificación de la enseñanza | | |
| Área de Acción | Gestión Curricular. | | |
| Responsable Monitoreo | Director y Jefe de UTP | | |
| Objetivo | Meta | % de Logro | Evidencias |
| Diseñar y aplicar instrumentos de evaluación acordes con los objetivos y aprendizajes esperados, a fin de orientar el trabajo pedagógico en el aula (retroalimentación) y monitorear el aprendizaje de todos los estudiantes. | El 100% de los miembros de la comunidad escolar conocen oportunamente calendario anual de períodos de evaluaciones trimestrales y finales. | | |
| | El 100% de los instrumentos evaluativos aplicados en el establecimiento son diseñados a partir de objetivos y aprendizajes esperados de los programas de estudio y de las Bases Curriculares. | | |
| | El 100% de las evaluaciones (instrumentos de evaluación) son supervisadas por la Unidad Técnico Pedagógica del Establecimiento. | | |
| | Asesorar y /o apoyar al 100% de los docentes en el diseño de instrumentos y procedimientos de evaluación acordes con los objetivos y aprendizajes esperados de los programas de estudio y de las Bases Curriculares | | |

| | | | |
|--|---|-------------------|-------------------|
| Nombre Plan de acción | 1.4. Estrategias efectivas para la enseñanza. | | |
| Dimensión | Planificación de la enseñanza | | |
| Área de Acción | Gestión Curricular. | | |
| Responsable Monitoreo | Director y Jefe de UTP | | |
| Objetivo | Meta | % de Logro | Evidencias |
| Implementar estrategias de enseñanza efectivas, de acuerdo al Marco para la Buena Enseñanza, a fin de favorecer el aprendizaje de todos los estudiantes. | El 100% de los docentes del establecimiento diseñan y aplican estrategias de enseñanza efectivas para el mejoramiento de los aprendizajes de todos los estudiantes. | | |
| | El 100% de los docentes disponen de los recursos necesarios (materiales y recursos didácticos) para la implementación de sus actividades planificadas en el aula. | | |
| | El 100% de los docentes del establecimiento utiliza adecuadamente el espacio de las salas de clases como medio para el aprendizaje de todos sus estudiantes. | | |
| | El 100% de los docentes del establecimiento cuentan con espacios regulares de reflexión, discusión y modelamiento de estrategias y buenas prácticas pedagógicas. | | |

| | | | |
|---|---|-------------------|-------------------|
| Nombre Plan de acción | 1.5. Prácticas pedagógicas en el aula. | | |
| Dimensión | Acción docente en el aula | | |
| Área de Acción | Gestión Curricular. | | |
| Responsable Monitoreo | Director y Jefe de UTP | | |
| Objetivo | Meta | % de Logro | Evidencias |
| Asegurar la concordancia entre la planificación de la enseñanza y las prácticas pedagógicas desarrolladas en el aula. | El 100% de los docentes del establecimiento hacen un adecuado uso de los tiempos, espacios y recursos disponibles en el establecimiento. | | |
| | El 100% de los docentes participan en instancias de observaciones de clases (monitoreo y/o seguimiento) efectuadas por la Unidad Técnico Pedagógica de cada Establecimiento. | | |
| | El 100% de los docentes son acompañados y/ apoyados en su trabajo en el aula por la Unidad Técnico Pedagógica del Establecimiento. | | |
| | El 100% de los docentes que participan del proceso de observación de clases y de acompañamiento en el aula, cuentan con instancias de retroalimentación oportuna (apoyo técnico) referida a las experiencias de aprendizaje observadas. | | |

| | | | |
|---|--|-------------------|-------------------|
| Nombre Plan de acción | 1.6. Evaluación de la implementación curricular. | | |
| Dimensión | Evaluación de la implementación curricular | | |
| Área de Acción | Gestión Curricular. | | |
| Responsable Monitoreo | Director y Jefe de UTP | | |
| Objetivo | Meta | % de Logro | Evidencias |
| Monitorear y evaluar periódicamente y en forma sistemática las metas propuestas por el establecimiento en torno al mejoramiento de los aprendizajes en cada subsector y nivel, de acuerdo con lo establecido en el marco curricular nacional. | El 100% de los estudiantes de (de NT1 a NB6) participan de medición de niveles de aprendizaje en los subsectores de aprendizaje priorizados por cada establecimiento. | | |
| | El 100% de los docentes del establecimiento diseñan estrategias remediales para el mejoramiento de los resultados en el aprendizaje de todos los estudiantes. | | |
| | El 100% de los estudiantes diagnosticados con NEE y/o pertenecientes a grupos de integración cuentan con sistema de reforzamiento, apoyo y seguimiento para el mejoramiento de sus aprendizajes. | | |

| | | | |
|---|---|-------------------|-------------------|
| Nombre Plan de acción | 2.1. Promover cultura de altas expectativas. | | |
| Dimensión | Cultura de Altas Expectativas | | |
| Área de Acción | Liderazgo Directivo. | | |
| Responsable Monitoreo | Director | | |
| Objetivo | Meta | % de Logro | Evidencias |
| Promover altas expectativas sobre el aprendizaje y desarrollo de todos sus estudiantes. | El 100% de los docentes y estudiantes se sienten estimulados, desafiados y comprometidos con el logro de las metas de aprendizaje y desafíos institucionales. | | |

| | | | |
|--|--|-------------------|-------------------|
| Nombre Plan de acción | 2.2. Gestión de resultados de aprendizajes. | | |
| Dimensión | Resultados de aprendizajes | | |
| Área de Acción | Liderazgo Directivo. | | |
| Responsable Monitoreo | Director | | |
| Objetivo | Meta | % de Logro | Evidencias |
| Orientar la gestión educativa hacia el logro de las metas de aprendizaje de todos los estudiantes. | El 100% de los subsectores y niveles del establecimiento cuentan con metas cuantitativas referidas a los aprendizajes esperados de nuestros estudiantes al término del año escolar. | | |
| | El 100% de las metas de aprendizajes propuestas en cada subsector y nivel de estudios son monitoreadas desde la dirección del establecimiento. | | |
| | El 100% del tiempo no lectivo de los docentes es destinado a actividades de planificación, evaluación, estudio y reflexión de sus prácticas. | | |
| | El 100% los estudiantes (de NT1 y NB6) que presentan dificultades para el logro de las metas propuestas, cuentan participan de instancias y/o remediales (tales como reforzamiento pedagógico, u otros) elaboradas y ejecutas oportunamente desde la Dirección de las Unidades Educativas. | | |

| | | | |
|---|---|-------------------|-------------------|
| Nombre Plan de acción | 3.1. Gestión de recursos pedagógicos. | | |
| Dimensión | Recursos Pedagógicos | | |
| Área de Acción | Recursos. | | |
| Responsable Monitoreo | Director y Jefe de UTP | | |
| Objetivo | Meta | % de Logro | Evidencias |
| Asegurar la existencia de los recursos pedagógicos necesarios y suficientes para el logro del aprendizaje de todos los estudiantes y el cumplimiento del currículo. | El 100% de los docentes disponen de la oportunidad de hacer uso efectivo de los recursos pedagógicos y/o tecnológicos requeridos para el desarrollo de sus actividades curriculares en el aula. | | |
| | El 100% de los estudiantes del establecimiento hace uso efectivo de los recursos pedagógicos proporcionados por el MINEDUC. | | |
| | El 100% de los docentes conoce y respeta los procedimientos de uso de los recursos pedagógicos y/o tecnológicos disponibles en sus establecimientos. | | |
| | El uso de los recursos pedagógicos utilizados por los docentes favorece significativamente el aprendizaje del 100% de nuestros estudiantes. | | |

| | | | |
|---|--|-------------------|-------------------|
| Nombre Plan de acción | 3.2. Gestión de recursos humanos. | | |
| Dimensión | Recursos Humanos | | |
| Área de Acción | Recursos. | | |
| Responsable Monitoreo | Director | | |
| Objetivo | Meta | % de Logro | Evidencias |
| Fortalecer las competencias de nuestro cuerpo docente a favor del mejoramiento del aprendizaje de nuestros estudiantes y el logro de las metas institucionales. | El 100% de los docentes del establecimiento son diagnosticados respecto a sus necesidades de perfeccionamiento para el mejoramiento de los aprendizajes de nuestros estudiantes. | | |
| | El 100% de los docentes participan de actividades de perfeccionamiento. | | |
| | El 100% de los docentes participan de evaluación de desempeño profesional, en conformidad a lo establecido en Perfiles de Competencias de Profesionales de la Educación y Reglamento del Estatuto Docente, que se encuentra contenido en el Decreto Supremo N° 453, de 1991, de Educación. | | |

| | | | |
|--|--|-------------------|-------------------|
| Nombre Plan de acción | 4.1. Gestión de clima escolar. | | |
| Dimensión | Clima Escolar | | |
| Área de Acción | Convivencia. | | |
| Responsable Monitoreo | Director | | |
| Objetivo | Meta | % de Logro | Evidencias |
| Promover una cultura centrada en el respeto, la autonomía y la responsabilidad a fin de favorecer la sana convivencia al interior del establecimiento. | El 100% de los docentes y estudiantes participan activa y comprometidamente en las actividades establecidas previamente en planificación anual del establecimiento, en conformidad a su PEI. | | |

| | | | |
|---|--|-------------------|-------------------|
| Nombre Plan de acción | 4.2. Relaciones con el entorno y la comunidad. | | |
| Dimensión | Vínculo con la Comunidad | | |
| Área de Acción | Convivencia. | | |
| Responsable Monitoreo | Director | | |
| Objetivo | Meta | % de Logro | Evidencias |
| Establecer relaciones con instituciones de su comunidad, para potenciar el proyecto educativo institucional y los resultados de aprendizaje de los estudiantes. | Cada Unidad Educativa establecerá vínculos con al menos una institución académica para establecer redes de trabajo que contribuyan al aprendizaje recíproco. | | |
| | Cada Unidad Educativa desarrollará al menos dos actividades de carácter cultural en donde promoverá los valores e identidad institucional en la comunidad. | | |

| | | | |
|--|--|-------------------|-------------------|
| Nombre Plan de acción | 4.3. Participación de padres y apoderados. | | |
| Dimensión | Participación de las familias. | | |
| Área de Acción | Convivencia. | | |
| Responsable Monitoreo | Director | | |
| Objetivo | Meta | % de Logro | Evidencias |
| Acercar y comprometer a familias y apoderados con el aprendizaje de sus hijos, hijas o pupilos en subsectores específicos. | El 100% de los padres y apoderados son informados respecto al nivel de aprendizaje en que se encuentra su hijo y al nivel que debe llegar. | | |
| | El 100% de los padres y apoderados son informados respecto a los métodos de enseñanza y las formas de trabajo desarrollados por sus hijos en el aula. | | |
| | El 100% de los padres y apoderados conocen el nivel de desarrollo alcanzado y su co-responsabilidad en los niveles de logro que pueden alcanzar hijos e hijas. | | |
| | El 100% de los padres y apoderados participan de acciones en familia como pequeñas lecturas, juegos de índole matemática, salidas a lugares con significado cultural o histórico, entre otras. | | |

b) *Evaluación final PADEM 2010.*

La evaluación es un proceso que procura determinar de la manera más sistemática y objetiva posible, la pertinencia, eficacia, eficiencia e impacto las de actividades a la luz de los objetivos propuestos.

En la perspectiva del PADEM la evaluación señalada por la ley N° 19.410 es similar a la evaluación acumulativa o sumativa que se emplea en educación, es decir, se realiza al finalizar el proceso y sirve como insumo en la formulación del proceso siguiente.

La ley señala, respecto a la evaluación, que los directores de los establecimientos, al término del año escolar, deberán informar sobre los resultados alcanzados y evaluarán el logro de los objetivos del PADEM en sus establecimientos. Este informe deberá ser:

- Dado a conocer a la comunidad escolar.
- Remitido a la Corporación.
- Ser la base de la evaluación general del PADEM, la que deberá ser presentada al Concejo Municipal y al Consejo Económico y Social.

La evaluación se realiza cuando el PADEM ha finalizado, cuando los gastos terminaron y los costos se conocen perfectamente. Esto permite hacer un balance de los programas de acción y apreciar las razones de su éxito o fracaso. Por tanto, las principales funciones de la evaluación serán dar cuenta de los resultados del PADEM a las autoridades comunales identificar las características exitosas que pudieran retomarse.

Tal evaluación deberá abarcar los siguientes aspectos del PADEM:

- La administración.
- La ejecución de los componentes físicos.
- La ejecución de los componentes técnicos y académicos (perfeccionamiento, capacitación, asistencia técnica, estudios).
- El costo y el financiamiento.
- El impacto sobre variables educativas.
- La durabilidad de los resultados.

Esta evaluación final tendrá lugar dentro de los meses de diciembre de 2009 y marzo de 2010 y contempla la utilización del siguiente instrumento de consulta:

EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PADEM DEL AÑO 2010

COMUNA

INFORMANTE

Lea con atención cada una de las afirmaciones que se hacen. Luego marque con una **X** sobre **SI** (si está de acuerdo), sobre **NO** (si está en desacuerdo) o sobre **N/S** (si no sabe o no tiene información).

| | | | | |
|---|---|----|----|-----|
| 1 | Para ejecutar las actividades propuestas en el Padem, en su establecimiento se conformaron equipos de trabajo con: | SI | NO | N/S |
| | a. Docentes Directivos | | | |
| | b. Jefe y miembros de Utp. | | | |
| | c. Docentes | | | |
| | d. No Docentes | | | |
| | e. Centro de alumnos | | | |
| | f. Centro de padres. | | | |
| 2 | Para ejecutar las actividades propuestas en el Padem, en su establecimiento se realizaron reuniones de información con: | SI | NO | N/S |
| | a. Docentes Directivos | | | |
| | b. Jefe y miembros de Utp. | | | |
| | c. Docentes | | | |
| | d. No Docentes | | | |
| | e. Centro de alumnos | | | |
| | f. Centro de padres. | | | |
| 3 | Para ejecutar las actividades propuestas en el Padem, en su establecimiento se realizaron reuniones de evaluación con: | SI | NO | N/S |
| | a. Docentes Directivos | | | |
| | b. Jefe y miembros de Utp. | | | |
| | c. Docentes | | | |
| | d. No Docentes | | | |
| | e. Centro de alumnos | | | |
| | f. Centro de padres. | | | |
| 4 | Para ejecutar las actividades propuestas en el Padem, en su establecimiento existió una adecuada coordinación con: | SI | NO | N/S |
| | a. Docentes Directivos | | | |
| | b. Jefe y miembros de Utp. | | | |
| | c. Docentes | | | |
| | d. No Docentes | | | |
| | e. Centro de alumnos | | | |
| | f. Centro de padres. | | | |
| 5 | En su establecimiento los objetivos y metas propuestos en el Padem fueron asumidas como propias por los: | SI | NO | N/S |
| | a. Docentes Directivos | | | |
| | b. Jefe y miembros de Utp. | | | |
| | c. Docentes | | | |
| | d. No Docentes | | | |
| | e. Centro de alumnos | | | |
| | f. Centro de padres. | | | |

| | | SI | NO | N/S |
|----|--|----|----|-----|
| 6 | Las responsabilidades estipuladas en el Padem se comunicaron por escrito a los respectivos encargados en su establecimiento | | | |
| 7 | La Corporación respondió rápidamente a las consultas por escrito de su establecimiento. | | | |
| 8 | En su establecimiento se cumplieron todas las actividades propuestas en el Padem, que estaban bajo su responsabilidad. | | | |
| 9 | Los objetivos y metas propuestas en el Padem fueron considerados prioritarios por el alcalde para el desarrollo de la educación municipal. | | | |
| 10 | Los objetivos y metas propuestas en el Padem fueron considerados prioritarios por el Concejo Municipal para el desarrollo de la educación municipal. | | | |
| 11 | En su establecimiento existe una copia disponible del Padem para ser consultada por cualquier miembro de la comunidad educativa. | | | |
| 12 | En su establecimiento, el documento Padem presentado al Concejo Municipal fue difundido a los | SI | NO | N/S |
| | a. Docentes Directivos | | | |
| | b. Jefe y miembros de Utp. | | | |
| | c. Docentes | | | |
| | d. No Docentes | | | |
| | e. Centro de alumnos | | | |
| 13 | En su establecimiento, el documento Padem presentado al Concejo Municipal fue difundido a los | SI | NO | N/S |
| | a. Docentes Directivos | | | |
| | b. Jefe y miembros de Utp. | | | |
| | c. Docentes | | | |
| | d. No Docentes | | | |
| | e. Centro de alumnos | | | |
| 14 | Los recursos financieros del año alcanzaron para ejecutar todas las actividades propuestas en el Padem para su establecimiento. | | | |
| 15 | Luego de aprobado el presupuesto se entregaron los recursos acordados para realizar las actividades propuestas en el Padem para su establecimiento. | | | |
| 16 | La subvención educacional de su establecimiento cubrió el costo de la dotación docente proyectado en el Padem | | | |
| 17 | La subvención educacional de su establecimiento cubrió el costo del personal no docente proyectado en el Padem. | | | |
| 18 | La subvención educacional de su establecimiento cubrió los gastos de funcionamiento proyectados en el Padem. | | | |
| 19 | Durante el año se obtuvieron los recursos financieros externos (no del Ministerioni de la municipalidad) planificados para financiar las actividades propuestas en el Padem para su establecimiento. | | | |
| 20 | Las horas contratadas a la actual dotación docente alcanzaron a cubrir todas las actividades contempladas en el Padem para su establecimiento. | | | |
| 21 | En el Padem se definen indicadores de gestión para el monitoreo y la evaluación de su ejecución.- | | | |
| 22 | Durante el año se monitoreo, según lo planificado, la ejecución de los Programas de Acción propuesta en el Padem en su establecimiento. | | | |

| | | SI | NO | N/S |
|----|--|----|----|-----|
| 23 | La información generada en el monitoreo fue utilizada para corregir la ejecución del Padem en su establecimiento | | | |
| 24 | El diagnóstico contenido en el Padem recoge la realidad de su establecimiento | | | |
| 25 | En el Padem se identificaron personas responsables para la ejecución de Programas de Acción para su establecimiento. | | | |
| 26 | En el Padem se definieron con precisión los plazos para la ejecución de los Programas de Acción en su establecimiento. | | | |
| 27 | Los Programas de Acción definidos en el Padem para su establecimiento eran factibles de ejecutar en los plazos establecidos. | | | |
| 28 | Los plazos para la ejecución de los Programas de Acción definidas en el Padem para su establecimiento fueron determinados por los responsables de cada Programa de Acción. | | | |
| 29 | En el Padem se definieron de manera precisa los recursos financieros para ejecutar los Programas de Acción para su establecimiento. | | | |
| 30 | En el Padem se definieron de manera precisa los recursos humanos para ejecutar los Programas de Acción para su establecimiento. | | | |
| 31 | El Padem planteó metas cuantificables para su establecimiento. | | | |
| 32 | El Padem planteó proyecciones de matrícula para su establecimiento factibles de alcanzar en un año. | | | |
| 33 | El Padem planteó Programas de Acción para su establecimiento orientados al cumplimiento de las metas propuestas. | | | |
| 34 | El Padem planteó Programas de Acción que surgen de los objetivos operativos del Proyecto Educativo de su establecimiento. | | | |
| 35 | Las autoridades municipales respetaron durante el año el presupuesto asignado a su establecimiento. | | | |
| 36 | Las autoridades municipales respetaron durante el año la cartera de proyectos de inversión y pre inversión para su establecimiento. | | | |
| 37 | El Estatuto Docente facilita el cumplimiento de los Programas de Acción definidos en el Padem para su establecimiento. | | | |
| 38 | Los plazos señalados por la ley son adecuados para la elaboración y ejecución del Padem. | | | |

A CONTINUACIÓN SEÑELE LOS TRES ELEMENTOS FACILITADORES Y LS TRES DIFICULTADES PRESENTES EN LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PADEM

| | EN LA ELABORACIÓN | | EN LA EJECUCIÓN | |
|--------------------------------|-------------------|--|-----------------|--|
| ELEMENTOS FACILITADORES | 1 | | 1 | |
| | 2 | | 2 | |
| | 3 | | 3 | |
| DIFICULTADES | 1 | | 1 | |
| | 2 | | 2 | |
| | 3 | | 3 | |

La evaluación facilita la elaboración de un informe final (evaluación anual) que contendrá un análisis de la ejecución presupuestaria. Sin embargo, para que la participación de los distintos actores esté también presente en este proceso, se procederá a administrar y codificar en cada establecimiento educacional, instrumentos de medición que recojan opiniones, juicios y sugerencias surgidas del proceso de ejecución de sus programas de acción aplicando encuestas a padres, apoderados, alumnos, docentes y no docentes.

Este informe será la base para que el Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Pirque de fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo N° 67 de la Ley N° 18.695, según el cual debe cuenta pública sobre los resultados obtenidos de la ejecución del Plan Anual, publicarlos y ponerlos a la disposición de la comunidad interesada.

5. ANEXOS

5.1. PLANES DE ACCIÓN CORRESPONDIENTE A SUBSECTORES DE APRENDIZAJE PRIORIZADOS (AÑO 2010).

En consideración a que durante el año 2009 los establecimientos educacionales de dependencia municipal dieron a la ejecución de sus Planes de Mejoramiento Educativo, correspondiente a compromisos suscritos mediante la firma de Convenio de Igualdad de Oportunidades y contenidos en la Ley de Subvención Escolar Preferencial, a contar del años 2010 los subsectores de aprendizaje priorizados son: Lenguaje y Comunicación (desde NT1 a NB6) y Educación Matemática (desde NT1 a NB6).

Para tales efectos, los establecimientos educacionales dependientes de la Corporación han establecido metas ambiciosas, en donde se propone que “al término del año escolar la totalidad de los niños y niñas alcancen los aprendizajes esperados (metas de aprendizaje anuales propuestas por el conjunto de nuestras unidades educativas), en conformidad a lo establecido en los planes y programas de estudio de los subsectores de aprendizaje priorizados.

En virtud de lo anterior, se han diseñado planes de acción con acciones específicas asociadas a los siguientes cuatro ámbitos de acción:

- Medición de los avances de los aprendizajes de todos los estudiantes.
- Planificación de la enseñanza.
- Gestión docente en el aula.
- Reforzamiento pedagógico.

Para la ejecución de estos planes de acción, las unidades educativas disponen de la totalidad de los recursos que la Corporación Municipal percibe por concepto de Ley de Subvención Escolar Preferencial, los cuales son gestionados por los equipos directivos de cada unidad educativa y rinden mensualmente en conformidad a lo indicado en “*Instructivo de Noemas y Procedimientos para uso de Recursos SEP*”, diseñado por la Dirección de Educación para tales efectos.

A continuación exponemos los planes de acción correspondiente a Subsectores de Aprendizaje Priorizados (año 2010), antes refritos:

a) Acciones asociadas a Subsector de Lenguaje y Comunicación (NB1 a NB6).

Meta: El 100% de de los alumnos y alumnas de primer y segundo ciclo básico desarrollan las metas prepuestas en las áreas lectura y producción de textos escritos, correspondientes al subsector de lenguaje y comunicación.

| Ámbito de las acciones | Objetivo esperado | Acciones | Responsables | Tiempo | Recursos |
|---|---|---|--------------------------|---------------------------|---|
| Medición de los avances de los aprendizajes de todos los estudiantes. | Medir gradualmente los niveles de aprendizaje para orientar el trabajo pedagógico en el aula. | Definir los aprendizajes esperados (metas de aprendizaje) por nivel de enseñanza (desde NT1 a NB6) en las áreas de lectura y de producción de textos escritos. | Director ,UTP | Marzo de 2010 | <ul style="list-style-type: none"> • Material de uso o consumo corriente. • Material fungible y no fungible destinado a satisfacer las actividades descritas. • Asesoría para implementar un sistema de evaluación de aprendizaje y elaboración de instrumentos de evaluación. |
| | | Definir calendario para la aplicación de los instrumentos de evaluación medir el avance en el aprendizaje de los estudiantes en las áreas de lectura y de producción de texto escritos (desde NT1 a NB6). | Director , UTP, Docentes | Marzo de 2010 | |
| | | Aplicar instrumentos de evaluación para medir los avances en el aprendizaje de los estudiantes en las áreas de lectura y producción de textos escritos (desde NT1 a NB6). | UTP, Docentes | Marzo a diciembre de 2010 | |
| | | Análisis de resultados obtenidos de la aplicación de los instrumentos de evaluación en las áreas de lenguaje y comunicación. | Directo, UTP y Docentes | Marzo a diciembre de 2010 | |

| Ámbito de las acciones | Objetivo esperado | Acciones | Responsables | Tiempo | Recursos |
|--------------------------------|---|--|----------------------------------|---------------------------|---|
| Planificación de la enseñanza. | Planificar y organizar los aprendizajes esperados en el subsector de lenguaje y comunicación (desde NT1 a NB6) en conformidad a lo establecido en planes y programas de estudio vigentes. | Organización anual de aprendizajes esperados por nivel en subsector de lenguaje y comunicación, de acuerdo a la secuencia establecida en los planes y programas de estudio vigentes. | Docentes, Director y Jefe UTP | Marzo de 2010 | <ul style="list-style-type: none"> • Material de uso o consumo corriente. • Material fungible y no fungible destinado a satisfacer las actividades descritas. |
| | | Seguimiento y monitoreo de la secuencia de lo planificado, a través del formato de planificación libro de clases y visita al aula. | Director y Jefe UTP | Marzo a Diciembre de 2010 | |

| Ámbito de las acciones | Objetivo esperado | Acciones | Responsables | Tiempo | Recursos |
|-----------------------------|---|---|------------------------|---------------------------|---|
| Gestión docente en el aula. | Generar las condiciones en el aula para que todos los estudiantes puedan adquirir aprendizajes, a través de estrategias de enseñanza desafiantes, coherentes y significativa para los estudiantes, en el área de lectura y producción de textos escritos. | Establecer un clima propicio para los aprendizajes, a través de la confianza, aceptación, equidad y respeto, en base a normas de comportamiento y la creación de un espacio de aprendizaje organizado | Docentes | Marzo a Diciembre de 2010 | <ul style="list-style-type: none"> • Material de uso o consumo corriente. • Material fungible y no fungible destinado a satisfacer las actividades descritas. • Adquisición de recursos didácticos. • Asesoría y/o capacitación para el mejoramiento de las prácticas pedagógicas en el aula. |
| | | Ejecutar la planificación permitiendo a los estudiantes propiciar experiencias de aprendizajes que les permita generar otros conocimientos en el área de lectura y producción de textos escritos | Docentes | Marzo a Diciembre de 2010 | |
| | | Monitorear el estado de avance en el aprendizaje de los estudiantes, a fin de retroalimentar sus propias prácticas pedagógicas. | Docentes y Jefe de UTP | Marzo a Diciembre de 2010 | |
| | | Desarrollar un sistema de seguimiento y monitoreo (sustentado en el Marco para la Buena Enseñanza) que permita monitorear la progresión y coherencia de los OF-CMO en el subsector de Lenguaje y Comunicación | Director y Jefe de UTP | Marzo a Diciembre de 2010 | |
| | | Asesorar a los docentes en el desarrollo de nuevas estrategias en el área de lectura y producción de textos escritos | Director y Jefe de UTP | Marzo a Diciembre de 2010 | |

| Ámbito de las acciones | Objetivo esperado | Acciones | Responsables | Tiempo | Recursos |
|---------------------------|--|--|---|---------------------------|--|
| Reforzamiento pedagógico. | Fortalecer el aprendizaje de todos los alumnos en el subsector de lenguaje y comunicación en el área de lectura y producción de textos escritos. | Implementar un sistema de reforzamiento pedagógico dirigido a aquellos estudiantes que presentan bajos resultados o dificultades en el área de lectura y producción de textos escritos, para potenciar en ellos nuevos logros y en la obtención de mejores resultados. | Director, Jefe de UTP y Docente a cargo del reforzamiento | Marzo a diciembre de 2010 | <ul style="list-style-type: none"> • Material de uso o consumo corriente. • Material fungible y no fungible destinado a satisfacer las actividades descritas. • Adquisición de recursos pedagógicos. • Contratación de profesionales y/o asistentes de la educación para el desarrollo de actividades de reforzamiento. • Tiempos para trabajo entre pares en reflexión pedagógica. |
| | | Implementar un sistema de reforzamiento pedagógico dirigido a alumnos que demuestren condiciones de talentos, para potenciar en ellos nuevos logros y en la obtención de mejores resultados. | Director, Jefe de UTP y Docente a cargo del reforzamiento | Marzo a Diciembre de 2010 | |
| | | Monitorear el estado de avance de todos los alumnos que se encuentran realizando reforzamiento pedagógico, a través de diversos instrumentos de evaluación | Director y Jefe de UTP | Marzo a Diciembre de 2010 | |

b) Acciones asociadas a Subsector de Educación Matemática (NB1 a NB6).

Meta: El 100% de de los alumnos y alumnas de primer y segundo ciclo básico alcanzan los aprendizajes esperados y/o metas propuestas en los ejes temáticos contenidos en planes y programas de estudio correspondientes al subsector de Educación Matemática.

| Ámbito de las acciones | Objetivo esperado | Acciones | Responsables | Tiempo | Recursos |
|---|---|--|--------------------------|---------------------------|---|
| Medición de los avances de los aprendizajes de todos los estudiantes. | Medir gradualmente los niveles de aprendizaje para orientar el trabajo pedagógico en el aula. | Definir los aprendizajes esperados (metas de aprendizaje) por nivel de enseñanza (desde NT1 a NB6) en los ejes temáticos contenidos en planes y programas de estudio correspondientes al subsector de Educación Matemática. | Director ,UTP | Marzo de 2010 | <ul style="list-style-type: none"> • Material de uso o consumo corriente. • Material fungible y no fungible destinado a satisfacer las actividades descritas. • Asesoría para implementar un sistema de evaluación de aprendizaje y elaboración de instrumentos de evaluación. |
| | | Definir calendario para la aplicación de los instrumentos de evaluación para medir el avance en el aprendizaje de los estudiantes en los ejes temáticos contenidos en planes y programas de estudio correspondientes al subsector de Educación Matemática (desde NT1 a NB6). | Director , UTP, Docentes | Marzo de 2010 | |
| | | Aplicar instrumentos de evaluación para medir los avances avance en el aprendizaje de los estudiantes en los ejes temáticos contenidos en planes y programas de estudio correspondientes al subsector de Educación Matemática (desde NT1 a NB6). | UTP y Docentes | Marzo a diciembre de 2010 | |
| | | Análisis de resultados obtenidos de la aplicación de los instrumentos de evaluación en las áreas de educación matemática. | Directo, UTP y Docentes | Marzo a diciembre de 2010 | |

| Ámbito de las acciones | Objetivo esperado | Acciones | Responsables | Tiempo | Recursos |
|--------------------------------|--|--|----------------------------------|---------------------------|---|
| Planificación de la enseñanza. | Planificar y organizar los aprendizajes esperados en el subsector de Educación Matemática (desde NT1 a NB6) en conformidad a lo establecido en planes y programas de estudio vigentes. | Organización anual de aprendizajes esperados por nivel en subsector de lenguaje y comunicación, de acuerdo a la secuencia establecida en los planes y programas de estudio vigentes. | Docentes, Director y Jefe UTP | Marzo de 2010 | <ul style="list-style-type: none"> • Material de uso o consumo corriente. • Material fungible y no fungible destinado a satisfacer las actividades descritas. |
| | | Seguimiento y monitoreo de la secuencia de lo planificado, a través del formato de planificación libro de clases y visita al aula. | Director y Jefe UTP | Marzo a Diciembre de 2010 | |

| Ámbito de las acciones | Objetivo esperado | Acciones | Responsables | Tiempo | Recursos |
|-----------------------------|---|--|------------------------|---------------------------|---|
| Gestión docente en el aula. | Generar las condiciones en el aula para que todos los estudiantes puedan adquirir aprendizajes, a través de estrategias de enseñanza desafiantes, coherentes y significativa para los estudiantes, en el área de lectura y producción de textos escritos. | Establecer un clima propicio para los aprendizajes, a través de la confianza, aceptación, equidad y respeto, en base a normas de comportamiento y la creación de un espacio de aprendizaje organizado | Docentes | Marzo a Diciembre de 2010 | <ul style="list-style-type: none"> • Material de uso o consumo corriente. • Material fungible y no fungible destinado a satisfacer las actividades descritas. • Adquisición de recursos didácticos. • Asesoría y/o capacitación para el mejoramiento de las prácticas pedagógicas en el aula. |
| | | Ejecutar la planificación permitiendo a los estudiantes propiciar experiencias de aprendizajes que les permita generar otros conocimientos en las áreas correspondientes al subsector de Educación Matemática. | Docentes | Marzo a Diciembre de 2010 | |
| | | Monitorear el estado de avance en el aprendizaje de los estudiantes, a fin de retroalimentar sus propias prácticas pedagógicas. | Docentes y Jefe de UTP | Marzo a Diciembre de 2010 | |
| | | Desarrollar un sistema de seguimiento y monitoreo (sustentado en el Marco para la Buena Enseñanza) que permita monitorear la progresión y coherencia de los OF-CMO en el subsector de Educación Matemática. | Director y Jefe de UTP | Marzo a Diciembre de 2010 | |
| | | Asesorar a los docentes en el desarrollo de nuevas estrategias en las áreas correspondientes al subsector de Educación Matemática. | Director y Jefe de UTP | Marzo a Diciembre de 2010 | |

| Ámbito de las acciones | Objetivo esperado | Acciones | Responsables | Tiempo | Recursos |
|---------------------------|--|--|---|---------------------------|--|
| Reforzamiento pedagógico. | Fortalecer el aprendizaje de todos los alumnos en el subsector de lenguaje y comunicación en el área de lectura y producción de textos escritos. | Implementar un sistema de reforzamiento pedagógico dirigido a aquellos estudiantes que presentan bajos resultados o dificultades en las áreas correspondientes al subsector de Educación Matemática., para potenciar en ellos nuevos logros y en la obtención de mejores resultados. | Director, Jefe de UTP y Docente a cargo del reforzamiento | Marzo a diciembre de 2010 | <ul style="list-style-type: none"> • Material de uso o consumo corriente. • Material fungible y no fungible destinado a satisfacer las actividades descritas. • Adquisición de recursos pedagógicos. • Contratación de profesionales y/o asistentes de la educación para el desarrollo de actividades de reforzamiento. • Tiempos para trabajo entre pares en reflexión pedagógica. |
| | | Implementar un sistema de reforzamiento pedagógico dirigido a alumnos que demuestren condiciones de talentos en las áreas correspondientes al subsector de Educación Matemática, para potenciar en ellos nuevos logros y en la obtención de mejores resultados. | Director, Jefe de UTP y Docente a cargo del reforzamiento | Marzo a Diciembre de 2010 | |
| | | Monitorear el estado de avance de todos los alumnos que se encuentran realizando reforzamiento pedagógico, a través de diversos instrumentos de evaluación. | Director y Jefe de UTP | Marzo a Diciembre de 2010 | |